



**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2019 JUNTO CON LOS INFORMES DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

A los Señores Directores de
NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.
CUIT: 30-69243266-1
Domicilio legal: Tucumán 2545
Santa Fe – Provincia de Santa Fe

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. (la "Entidad") y su sociedad controlada, que comprenden: (a) el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, (b) los estados consolidados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información complementaria. Las cifras resumidas (expresadas en miles de pesos) que surgen de los estados financieros consolidados adjuntos de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. al 31 de diciembre de 2019 son las siguientes:

Total del Activo	130.583.212
Total del Pasivo	113.155.137
Total del Patrimonio Neto	17.428.075
Resultado neto del ejercicio	9.304.861
Resultado integral total	9.307.706

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el párrafo 1. de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), que, tal como se indica en la nota 2. a los estados financieros mencionados en el párrafo 1., se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), y con las excepciones que fueron establecidas por el BCRA que se explican en la mencionada nota. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1. basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el BCRA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados financieros.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados financieros, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. y su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA mencionado en el párrafo 2.

Énfasis sobre ciertos aspectos revelados en los estados financieros

5. Llamamos la atención sobre la información contenida en las siguientes notas a los estados financieros mencionados en el párrafo 1:
- a) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica que (a) el BCRA estableció disposiciones específicas para las entidades financieras respecto a la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de Valor” de la NIIF N° 9 “Instrumentos Financieros”, y (b) se encuentra en proceso de cuantificación del efecto que sobre los estados financieros tendría la aplicación plena de dicha norma, pero que estima que el mismo podría ser significativo. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo 4., pero debe ser tenida en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las NIIF para la interpretación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1.

 - b) Nota 2.1.5. “Unidad de medida”, en la que (a) se explica que si bien al 31 de diciembre de 2019 se cumplen las condiciones previstas en la NIC N° 29 para la reexpresión de los estados financieros a moneda homogénea, transitoriamente la Comunicación “A” 6651 del BCRA no permite tal reexpresión; (b) se efectúa una descripción de los principales impactos que produciría la aplicación de la NIC N° 29, y se indica que si bien la Entidad se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1. tendría la aplicación de la NIC N° 29, estima que los mismos podrían ser significativos, y (c) se alerta que la falta de reconocimiento de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo general de la moneda puede distorsionar la información contable, y debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la información que la Entidad brinda en los estados financieros mencionados en el párrafo 1. sobre su situación financiera, sus resultados y los flujos de su efectivo. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo 4. pero dejamos expresa constancia que si bien los estados financieros mencionados en el párrafo 1. han sido preparados con la finalidad de alcanzar una presentación razonable de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, las prácticas de ese marco de información en materia de unidad de medida no permiten alcanzar una presentación razonable de conformidad con las normas contables profesionales.

 - c) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad expone que, a efectos de la medición a valor razonable de una tenencia de instrumentos de patrimonio en particular, ha aplicado las cuestiones requeridas por el BCRA a través de un Memorando de fecha 3 de mayo de 2019. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo 4., pero debe ser tenida en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las NIIF para la interpretación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1.

Otras cuestiones

6. Hemos emitido por separado un informe sobre los estados financieros separados de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. a la misma fecha y por el mismo período indicado en el párrafo 1.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
- a) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1, tal como se menciona en la nota 2.6., se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventarios y Balances de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y con las condiciones establecidas en la Resolución N° 2.204 del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe de fecha 26 de noviembre de 2001.
 - b) Al 31 de diciembre de 2019, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 63.016.931, no siendo exigible a esa fecha.
 - c) Al 31 de diciembre de 2019, la deuda devengada en concepto de impuesto a los ingresos brutos con destino a la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 111.443.728, no siendo exigible a esa fecha.
 - d) Al 31 de diciembre de 2019, según surge de la nota 36. a los estados financieros separados adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

Santa Fe, Provincia de Santa Fe
17 de febrero de 2020

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

GUILLERMO J. DÍAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 12.276 – Ley N° 8738

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.	
Domicilio Legal Tucumán 2545 – Santa Fe – Provincia de Santa Fe – República Argentina	
Actividad Principal Banco Comercial	
Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) 30-69243266-1	
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097	
Nombre del auditor firmante:	Guillermo J. Díaz
Asociación Profesional:	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	Opinión sin salvedades

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

C.U.I.T.: 30-69243266-1

Nombre del Auditor firmante: Guillermo J. Díaz

Asociación Profesional: Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.

Informe correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019: Tipo de informe: 1

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Anexos / Notas	31/12/2019	31/12/2018
Efectivo y Depósitos en Bancos		23.156.604	32.956.086
Efectivo		7.957.268	5.777.060
Entidades Financieras y corresponsales		15.199.336	26.971.080
BCRA		14.370.820	26.574.830
Otras del país y del exterior		828.516	396.250
Otros		-	207.946
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	A	41.198.406	17.316.295
Operaciones de pase	O / 3	3.408.257	-
Otros activos financieros	4	610.736	428.642
Préstamos y otras financiaciones	B / C	52.830.066	45.133.131
Sector Público no Financiero		2.755.717	294.753
Otras Entidades Financieras		715.912	94.890
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		49.358.437	44.743.488
Otros Títulos de Deuda	A	674.855	477.128
Activos financieros entregados en garantía	5	2.617.334	2.034.651
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	A	632.701	24.840
Inversión en asociadas y negocios conjuntos	E / 12	92.283	32.812
Propiedad, planta y equipo	F / 14	3.173.428	3.199.130
Activos intangibles	G / 15	385.624	120.765
Activos por impuesto a las ganancias diferido	23	1.138.246	164.405
Otros activos no financieros	16	664.672	636.871
Activos no corrientes mantenidos para la venta	17	-	11.554
TOTAL ACTIVO		130.583.212	102.536.310

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	Anexos / Notas	31/12/2019	31/12/2018
Depósitos	H	102.693.556	86.460.504
Sector Público no Financiero		17.526.499	21.010.925
Sector Financiero		80.904	43.237
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		85.086.153	65.406.342
Instrumentos derivados	9	87.923	103.780
Otros pasivos financieros	18	4.351.149	3.058.559
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	19	711.385	511.292
Pasivo por impuesto a las ganancias corriente	23	2.355.731	407.365
Obligaciones subordinadas	1	2.066	4.925
Provisiones	J / 20	107.217	90.478
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	23	-	63.042
Otros pasivos no financieros	21	2.846.110	2.175.995
TOTAL PASIVO		113.155.137	92.875.940

PATRIMONIO NETO	Anexos/ Notas	31/12/2019	31/12/2018
Capital social	K	91.140	91.140
Ajustes al capital		109.182	109.182
Ganancias reservadas		7.918.043	5.926.318
Resultados no asignados		(3.548)	1.137.179
Otros Resultados Integrales acumulados		8.397	2.004
Resultado del ejercicio		9.304.861	2.394.547
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora		17.428.075	9.660.370
TOTAL PATRIMONIO NETO		17.428.075	9.660.370
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO		130.583.212	102.536.310

Las notas 1 a 41 a los estados financieros y los Anexos A a L, N y O a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
 FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Anexos/ Notas	EJERCICIO FINALIZADO EL	
		31/12/2019	31/12/2018
Ingresos por intereses	Q	18.150.733	13.571.627
Egresos por intereses	Q	(17.046.852)	(8.644.660)
Resultado neto por intereses		1.103.881	4.926.967
Ingresos por comisiones	Q / 25	5.464.766	3.918.207
Egresos por comisiones	Q	(1.193.696)	(765.595)
Resultado neto por comisiones		4.271.070	3.152.612
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Q	20.588.997	5.101.350
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado		(119.226)	(9.449)
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	26	1.033.858	956.503
Otros ingresos operativos	27	2.610.286	1.102.711
Cargo por incobrabilidad	R / 7	(2.696.315)	(1.149.005)
Ingreso operativo neto		26.792.551	14.081.689
Beneficios al personal	28	(5.785.817)	(3.833.330)
Gastos de administración	29	(3.854.170)	(2.763.615)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	F / G	(448.872)	(361.666)
Otros gastos operativos	30	(5.244.084)	(3.941.999)
Resultado operativo		11.459.608	3.181.079
Resultado por asociadas y negocios conjuntos	12	63.227	6.744
Resultado antes de impuestos de las actividades que continúan		11.522.835	3.187.823
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	23	(2.217.974)	(793.276)
Resultado neto de las actividades que continúan		9.304.861	2.394.547
Resultado neto del ejercicio		9.304.861	2.394.547

Las notas 1 a 41 a los estados financieros y los Anexos A a L, N y O a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
 CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Anexos / Notas	EJERCICIO FINALIZADO EL	
		31/12/2019	31/12/2018
Resultado neto del ejercicio		9.304.861	2.394.547
Componentes de Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio:			
Planes de beneficios definidos post empleo		2.845	(3.257)
Ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo		4.064	(4.653)
Impuesto a las ganancias		(1.219)	1.396
Total otro resultado integral		2.845	(3.257)
Resultado integral total		9.307.706	2.391.290

Las notas 1 a 41 a los estados financieros y los Anexos A a L, N y O a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
 CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Otros Resultados Integrales	Reserva de utilidades		Resultados no asignados	Total PN al 31/12/2019
	En circulación		Otros	Legal	Otras (1)		
Saldos al comienzo del ejercicio	91.140	109.182	2.004	1.941.971	3.984.347	3.531.726	9.660.370
Resultado integral total del ejercicio	-	-	2.845	-	-	9.304.861	9.307.706
- Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	9.304.861	9.304.861
- Otro Resultado Integral del ejercicio	-	-	2.845	-	-	-	2.845
Distribución de RNA aprobados por la Asamblea de Accionistas del 04/04/2019:							
- Reserva Legal	-	-	-	478.909	-	(478.909)	-
- Reserva especial por aplicación por primera vez de las NIIF	-	-	-	-	1.137.179	(1.137.179)	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(1.540.001)	-	(1.540.001)
- Reserva Facultativa	-	-	-	-	1.915.638	(1.915.638)	-
Otros movimientos	-	-	3.548	-	-	(3.548)	-
Saldos al cierre del ejercicio	91.140	109.182	8.397	2.420.880	5.497.163	9.301.313	17.428.075

MOVIMIENTOS	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Otros Resultados Integrales	Reserva de Utilidades		Resultados no asignados	Total PN al 31/12/2018
	En circulación		Otros	Legal	Otras		
Saldos al comienzo del ejercicio	91.140	109.182	5.261	1.516.715	2.933.326	3.263.456	7.919.080
Resultado integral total del ejercicio	-	-	(3.257)	-	-	2.394.547	2.391.290
- Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	2.394.547	2.394.547
- Otro Resultado Integral del ejercicio	-	-	(3.257)	-	-	-	(3.257)
Distribución de RNA aprobados por la Asamblea de Accionistas del 22/03/2018:							
- Reserva legal	-	-	-	425.256	-	(425.256)	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(650.000)	-	(650.000)
- Reserva Facultativa	-	-	-	-	1.701.021	(1.701.021)	-
Saldos al cierre del ejercicio	91.140	109.182	2.004	1.941.971	3.984.347	3.531.726	9.660.370

(1) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo está compuesto por 4.359.984 correspondiente a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de resultados y 1.137.179 de la Reserva especial por aplicación de las NIIF por primera vez.

Las notas 1 a 41 a los estados financieros y los Anexos A a L, N y O a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
 FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas	31/12/2019	31/12/2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias		11.522.835	3.187.823
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:		(3.323.775)	1.499.256
Amortizaciones y desvalorizaciones	F / G	448.872	361.666
Previsiones desafectadas	27	(564.061)	(360.352)
Resultado por medición de opciones	Q	(15.857)	9.471
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		(607.861)	(3.359)
Cargo por incobrabilidad neto	R / 7	2.696.315	1.149.005
Otros ajustes		(5.281.183)	342.825
Aumentos / disminuciones netos provenientes de activos operativos:		(34.222.375)	(11.131.969)
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados		(23.882.111)	(17.163.773)
Instrumentos derivados		(18.341)	(84.314)
Operaciones de pase		102.408	43.837
Préstamos y otras financiaciones		(9.421.063)	(5.629.277)
Sector Público no Financiero		(2.460.964)	(26.198)
Otras Entidades financieras		(621.022)	18.479
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		(6.339.077)	(5.621.558)
Otros Títulos de Deuda		(197.727)	11.277.540
Activos financieros entregados en garantía		(582.683)	441.789
Otros activos		(222.858)	(17.771)
Aumentos / disminuciones netos provenientes de pasivos operativos:		19.130.287	29.506.562
Depósitos		16.232.802	29.407.701
Sector Público no Financiero		(3.484.426)	9.711.184
Otras Entidades financieras		37.417	2.765
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		19.679.811	19.693.752
Operaciones de pase		(13.876)	(116.497)
Otros pasivos		2.911.361	215.358
Pagos por Impuesto a las Ganancias		(1.638.800)	(1.266.013)
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)		(8.531.828)	21.795.659

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
 FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Notas	31/12/2019	31/12/2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos:		(735.691)	(605.318)
Compra de PPE, Activos intangibles y otros activos		(733.664)	(572.710)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		(2.027)	(32.608)
Cobros:		1.904.769	562.266
Venta de PPE, activos intangibles y otros activos		55.395	72.623
Venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de patrimonio emitidos por otras entidades		595.406	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		1.253.968	489.643
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)		1.169.078	(43.052)
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos:		(2.851.806)	(1.051.677)
Dividendos		(2.780.001)	(1.050.000)
Banco Central de la República Argentina		(1.326)	-
Financiaciones de entidades financieras locales		(67.620)	(263)
Obligaciones subordinadas		(2.859)	(1.414)
Cobros:		-	263.019
Banco Central de la República Argentina		-	2.680
Financiaciones de entidades financieras locales		-	260.339
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)		(2.851.806)	(788.658)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)	26	414.824	805.455
TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO:			
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(9.799.732)	21.769.404
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	31	32.956.336	11.186.932
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	31	23.156.604	32.956.336

Las notas 1 a 41 a los estados financieros y los Anexos A a L, N y O a R adjuntos, son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Información corporativa y actividades principales del Grupo

Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (la “Entidad”) es una sociedad anónima constituida en la República Argentina, que opera como banco universal y cuenta con una red de distribución de alcance provincial. Al ser una entidad financiera comprendida dentro de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, debe cumplir con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina (BCRA) por ser su Órgano Regulador.

La Entidad ofrece servicios de banca minorista y banca corporativa, prestando principalmente servicios bancarios tradicionales, convenios de recaudación con entes privados y oficiales, sistemas de acreditación de sueldos en cuenta y actuando como agente financiero de la Provincia de Santa Fe.

La Entidad forma parte de un Grupo económico. Es controlada por Banco de San Juan S.A. desde el año 2003, que mantiene el 93,39% del capital social y de los votos. Banco de San Juan S.A. controla en forma directa a Banco de Santa Cruz S.A. y Nuevo Banco de Santa Fe S.A., ésta última a su vez es controladora de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (subsidiaria).

Como consecuencia de la adquisición del paquete de acciones ordinarias de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., acontecido durante el año 2005, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. mantiene el 64,42% del capital social (representativos del 100% de las acciones ordinarias) y el 100% de los votos de dicha entidad. Por otra parte, Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (“SEDESA”) es titular del 33,58% del capital social (representativo del 100% de las acciones preferidas), sin derecho a voto y con derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1%.

Por otra parte, el Directorio de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con fecha 17 de febrero de 2020 aprobó la emisión de los presentes estados financieros consolidados.

A continuación, se detallan ciertas características de las entidades del Grupo:

1.1. Nuevo Banco de Santa Fe S.A.:

En el marco del Contrato de Vinculación establecido por el Decreto Provincial N° 3546/19, firmado entre Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con fecha 26 de noviembre de 2019, la Entidad actúa principalmente como:

- Agente Financiero del Estado Provincial, por lo que tiene exclusividad en la prestación, entre otros, de los servicios de transferencia de recursos provenientes de la recaudación de impuestos a las cuentas corrientes oficiales, la administración de la operatoria de distribución de recursos de coparticipación a los municipios, la atención de las órdenes de pago de haberes de la totalidad de los agentes de la Administración Pública Provincial y el cobro de todos los impuestos provinciales que sean recaudados por la Administración Provincial de Impuestos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

- Caja obligada del Gobierno, por lo que se depositan obligatoria y exclusivamente en la Entidad los ingresos y demás depósitos en efectivo o valores de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia, los depósitos judiciales en efectivo, títulos o valores a la orden de los Tribunales Provinciales, con excepción de los correspondientes a los Tribunales de la Ciudad de Rosario, y los depósitos en dinero o títulos que se realicen en garantía de contratos y licitaciones del Gobierno Provincial.

Dicho convenio tiene una duración de 5 años, renovable por un plazo de 5 años más.

1.2. Banco de San Juan S.A. (entidad controladora):

Con fecha 7 de noviembre de 2007, Banco de San Juan S.A. y la Provincia de San Juan suscribieron, por un plazo de 10 años, el contrato de vinculación a través del cual la Provincia le encomienda prestar sus servicios como Agente financiero y Caja obligada del Estado Provincial, el cual fue prorrogado por un nuevo contrato celebrado el 26 de octubre de 2017.

A través del servicio de agente financiero de la Provincia, Banco de San Juan S.A. tiene la exclusividad entre otras cuestiones para percibir los recursos de coparticipación de impuestos nacionales, transferir los recursos de coparticipación provincial, abrir y mantener cuentas bancarias y de inversión del Tesoro Provincial y de los organismos descentralizados, autárquicos y sus dependencias y efectuar la administración bancaria del Sistema del Fondo Unificado – Ley N° 5.957.

Adicionalmente, y en forma no exclusiva, percibirá los impuestos, tasas, contribuciones y otros ingresos provinciales cuya recaudación corresponda a la Dirección General de Rentas, el Instituto Provincial de la Vivienda, de los Tribunales de Faltas de la Provincia y del Departamento de Hidráulica.

Respecto del carácter de Caja obligada, la Provincia deberá disponer exclusivamente que se depositen a la vista o a plazo en Banco de San Juan S.A. los siguientes conceptos:

- Todos los ingresos o recursos en efectivo o valores percibidos por el Poder Ejecutivo, sus Ministerios, Secretarías y demás dependencias, Poder Legislativo, Poder Judicial, los Organismos descentralizados, autárquicos y sus dependencias y las Empresas del Estado Provincial existentes a la fecha y las que se constituyan en el futuro.
- Los fondos percibidos por depósitos judiciales a la orden de los Tribunales Provinciales de todos los fueros e instancias.
- Los fondos percibidos en concepto de garantía de contratos o licitaciones llamados por la Provincia.
- Los fondos percibidos para la integración de capital de sociedades que se inscriban ante el Registro Público de Comercio, la Inspección General de Personas Jurídicas y la Dirección Provincial de Cooperativas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

El mencionado contrato tiene un plazo de duración de 10 años, a contar desde el 1° de noviembre de 2017. Transcurrido dicho plazo, se considerará tácitamente renovado por períodos de un año, hasta que una de las partes manifieste su voluntad en contrario.

1.3. Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (entidad controlada):

Con fecha 16 de septiembre de 2005, la Entidad y la Provincia de Entre Ríos suscribieron el contrato de Agente Financiero, a través del cual la Entidad prestará los siguientes servicios:

- Caja obligada del Gobierno, por lo que se depositan obligatoria y exclusivamente en la Entidad controlada los ingresos y demás depósitos en efectivo o valores del Poder Ejecutivo, sus Ministerios y Secretarías, la Legislatura Provincial, el Poder Judicial, los Organismos Provinciales descentralizados, autárquicos y las empresas y/o sociedades del Estado Provincial.
- Agente Financiero de la Provincia, por lo que tiene exclusividad, entre otras cuestiones, para percibir los recursos de coparticipación de impuestos nacionales, percibir los impuestos, servicios, tasas y contribuciones provinciales, prestar los servicios de transferencia de recursos provenientes de la recaudación de impuestos a las cuentas corrientes oficiales, la administración de la operatoria de distribución de recursos de coparticipación a los municipios, la atención de las órdenes de pago de haberes de la totalidad de los agentes de la Administración Pública Provincial y el cobro de todos los impuestos provinciales que sean recaudados por la Dirección General de Rentas.

El mencionado contrato tenía un plazo de duración de 10 años, renovable por un plazo de 5 años más. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 el mencionado contrato fue prorrogado por 5 años conforme a lo previsto en el contrato original.

Con fecha 10 de junio de 2016 la Entidad conjuntamente con otros bancos firmaron un contrato de préstamo sindicado con la Provincia de Entre Ríos, el cual presentará un interés compensatorio a una tasa referencial (Tasa Variable) y un interés punitivo a una tasa nominal anual (expresada como tasa fija) equivalente al 50% de la tasa de intereses compensatorios. Dicho préstamo tiene una duración de nueve trimestrales y presenta un contrato de cesión de derechos y obligaciones como garantía. Al 31 de diciembre de 2018 mantenía un saldo de 60.886, y al 31 de diciembre de 2019 la asistencia mencionada se encuentra cancelada.

Con fecha 3 y 30 de diciembre de 2019 la Entidad conjuntamente con otros bancos firmaron un contrato de préstamo sindicado con la Provincia de Entre Ríos, el cual presentará un interés compensatorio a una tasa preferencial (Tasa Variable) y un interés punitivo a una tasa nominal anual (expresada como tasa fija) equivalente al 50 % de la tasa de intereses compensatorios. Dicho préstamo tiene una duración de doce trimestrales y presenta un contrato de cesión de derechos y obligaciones como garantía. Al 31 de diciembre de 2019 registra un saldo de 2.590.200.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Por otra parte, con fecha 21 de mayo de 2002 se celebró el Contrato de Fideicomiso Financiero de Banco de Entre Ríos S.A., denominado Fideicomiso BERSA., entre el ex Banco de Entre Ríos S.A. en carácter de Fiduciante y el BNA en carácter de Fiduciario, designándose al Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. como Beneficiario, en virtud de la Resolución N° 316/02 del Directorio del BCRA. Dicho Fideicomiso fue constituido en los términos de la Ley de Fideicomisos Financieros N° 24.441, recibiendo ciertos activos del ex Banco de Entre Ríos S.A. y emitiendo como contrapartida Certificados de Participación tipo “A” privilegiados (CPA) y tipo “B” (CPB) subordinados a la cancelación total del CPA.

Vencido el plazo original y luego de sucesivas prórrogas, a la fecha, el Fideicomiso BERSA se encuentra en proceso de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2019 el Fideicomiso BERSA presenta un activo de 2.802, representado fundamentalmente por Títulos privados – Fondos comunes de inversión por 2.775, cuyo destino es atender los gastos del proceso de liquidación; y un pasivo de 161.139 de los cuales 160.717 corresponden al saldo no rescatado del Certificado de Participación “Bono A”.

El último balance auditado corresponde al 31 de diciembre de 2014 y, por lo tanto, las cifras detalladas son previas al examen de los auditores de dicho Fideicomiso (Auditoría General de la Nación). Por tal motivo el Directorio de la Entidad, ha decidido prever en su totalidad el CPA dado que no existe probabilidad de rescate por inexistencias de activos fideicomitados.

Al 31 de diciembre de 2013 se aplicó la previsión constituida por desvalorización del Certificado de Participación Bono “A” hasta el límite del Activo que a esa fecha poseía el Fideicomiso BERSA.

2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados y políticas contables aplicadas

2.1. Bases de preparación

2.1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados financieros consolidados de la Entidad fueron elaborados de acuerdo con el Marco de información contable establecido por el BCRA (Comunicación “A” 6114 y complementarias del BCRA), el cual se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y con las excepciones que se explican en el párrafo siguiente. Teniendo en cuenta dichas excepciones, el mencionado marco de información contable comprende las Normas e Interpretaciones adoptadas por el IASB e incluye:

- las NIIF;
- las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); y
- las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité de Interpretaciones de Normas (CIN).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Respecto a la preparación y presentación de los presentes estados financieros consolidados, la Entidad ha considerado las siguientes excepciones establecidas por el BCRA (ver adicionalmente el acápite “Nuevos pronunciamientos - Modificaciones al Marco de información contable establecido por el BCRA” de la presente nota):

- (a) Por medio de la Comunicación “A” 6114, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, entre los cuales se definió (i) la excepción transitoria a la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” (puntos B5.5.1 a B5.5.55) hasta los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2020; y (ii) que a los fines de calcular la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, conforme a lo establecido por la NIIF 9, se podrá realizar -transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019- una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación. A la fecha de los presentes estados financieros la Entidad se encuentra en proceso de cuantificación del efecto que tendría la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de valor” mencionado en i) precedente, la Dirección de la Entidad estima que ese efecto podría ser significativo.
- (b) Al 31 de diciembre de 2019 se han cumplimentado las condiciones para que los estados financieros consolidados de la Entidad correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha incorporen el ajuste por inflación establecido en la NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”. Sin embargo, tal como se detalla en el acápite “Unidad de medida” de la presente nota, las entidades financieras deberán comenzar a aplicar la mencionada norma desde de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2020 inclusive.
- (c) La Entidad recibió un Memorando de fecha 3 de mayo de 2019 de parte del BCRA, estableciendo disposiciones específicas vinculadas a la medición de la participación en Prisma Medios de Pago S.A. y a la regularización del saldo de precio a cobrar como consecuencia de la venta de una porción de esa participación, según se explica en la nota 17. Considerando dichas disposiciones, la Entidad efectuó ajustes al valor razonable determinado oportunamente y registró una previsión por la totalidad del saldo de precio a cobrar a la fecha.

Las políticas contables cumplen con las NIIF que actualmente han sido aprobadas y son aplicables en la preparación de estos estados financieros consolidados anuales de acuerdo con las NIIF adoptadas por el BCRA según la Comunicación “A” 6840. Con carácter general, el BCRA no admite la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que se especifique lo contrario.

2.1.2. Cifras expresadas en miles de pesos

Los presentes estados financieros consolidados se exponen cifras expresadas en miles de pesos argentinos y se redondean al monto en miles de pesos más cercano, excepto cuando se indica lo contrario.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

2.1.3. Presentación del Estado de Situación Financiera Consolidado

La Entidad presenta su Estado de Situación Financiera Consolidado en orden de liquidez, conforme al modelo establecido en la Comunicación “A” 6324 del BCRA. El análisis referido al recupero de los activos y la cancelación de los pasivos dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte y más de 12 meses después de la fecha de reporte se presenta en la nota 24.

Los activos financieros y los pasivos financieros generalmente se informan en cifras brutas en el Estado de Situación Financiera. Sólo se compensan y se reportan netos cuando se tiene el derecho legal e incondicional de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Cabe mencionar también que los presentes estados financieros consolidados fueron preparados sobre la base de importes históricos, excepto para Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados, Instrumentos financieros derivados, Inversiones en Instrumentos de Patrimonio y obligaciones subordinadas.

2.1.4. Información comparativa

Los presentes estados financieros consolidados brindan información comparativa con los de cierre del ejercicio precedente.

2.1.5. Unidad de medida

Las NIIF requieren reexpresar a moneda homogénea los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria. Para lograr uniformidad en la identificación de un entorno económico de esa naturaleza, la NIC 29 establece (i) ciertos indicadores cualitativos, no excluyentes, consistentes en analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y (ii) como una característica cuantitativa, que es la condición mayormente considerada en la práctica, comprobar si la tasa acumulada de inflación en tres años se aproxima o sobrepasa el 100%. Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo del 100% acumulado en tres años. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Por tales razones, la economía argentina es considerada actualmente hiperinflacionaria bajo la NIC 29 y las entidades bajo el control del BCRA, obligadas a la aplicación de las NIIF adoptadas por el BCRA por medio de la Comunicación “A” 6114 y cuya moneda funcional sea el peso argentino, deberán reexpresar sus estados financieros. Dicha reexpresión debe efectuarse como si la economía hubiera sido siempre hiperinflacionaria, utilizando un índice general de precios que refleje los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Para efectuar esa reexpresión se utilizará una serie de índices elaborada y publicada mensualmente por la FACPCE, que combina el índice de precios al consumidor (IPC) nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el índice de precios internos al por mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha, computando para los meses de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

noviembre y diciembre de 2015, para los cuales el INDEC no ha difundido información sobre la variación en el IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, la inflación fue del 53,83% y 47,64% en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Sin embargo, conforme a lo establecido por la Comunicación “A” 6651 y complementarias del BCRA (ver sección “Nuevos pronunciamientos” de la presente nota), las entidades financieras deberán comenzar a aplicar el método de reexpresión de los estados financieros en moneda homogénea, previsto en la NIC 29, a partir de los ejercicios que se inicien el 1° de enero de 2020.

La falta de reconocimiento de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo general de la moneda bajo condiciones de hiperinflación puede distorsionar la información financiera y, por lo tanto, esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Entidad brinda en los presentes estados financieros sobre su situación patrimonial, el resultado de sus operaciones y los flujos de su efectivo.

A continuación se incluye una descripción de los principales impactos que produciría la utilización de la NIC 29:

- (a) Los estados financieros deben ser ajustados para que consideren los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.
- (b) Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la NIC 29 es como sigue:
 - (i) las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La ganancia o pérdida monetaria neta se incluirá en el resultado del período por el que se informa.
 - (ii) Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos, se ajustarán en función a tales acuerdos.
 - (iii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no serán reexpresadas a efectos de su presentación en el estado de situación financiera, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
 - (iv) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa serán reexpresados por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediendo luego a

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. Los cargos al resultado del período por depreciación de las propiedades, plantas y equipos y por amortización de activos intangibles, así como cualquier otro consumo de activos no monetarios se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

- (v) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de una unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período. Cuando además de la reexpresión, existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el reexpresado) se reconoce en el otro resultado integral.
- (vi) Los gastos e ingresos se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida; y salvo también aquellos resultados que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, para los cuales se requiere identificar los importes comparados, reexpresarlos por separado, y volver a efectuar la comparación, pero con los importes ya reexpresados.
- (vii) Al comienzo del primer ejercicio de aplicación de la reexpresión de los estados financieros en moneda homogénea, los componentes del patrimonio, excepto los resultados acumulados se reexpresan de acuerdo a lo previsto en la NIC 29, y el importe de los resultados acumulados se determina por diferencia, una vez reexpresadas las restantes partidas del patrimonio.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la Entidad y su subsidiaria se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que resultarían de la aplicación de la NIC 29, y estima que los mismos podrían ser significativos.

2.2. Bases de consolidación

Los presentes estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Entidad y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Entidad tiene el control, que se evidencia a partir de la observancia simultánea de los siguientes elementos:

- Poder sobre la subsidiaria, el cual se relaciona con los derechos existentes que otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, siendo éstas las que afectan de forma significativa a los rendimientos de la subsidiaria;

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

- Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la subsidiaria, y
- Capacidad de utilizar su poder sobre la subsidiaria para influir en el importe de los rendimientos.

Esto se observa generalmente por una participación accionaria de más de la mitad de sus acciones con derechos de voto.

Sin embargo, bajo circunstancias particulares, la Entidad aún puede ejercer el control con menos del 50% de participación o puede no ejercer control incluso con la propiedad de más del 50% de las acciones de una participada. Al evaluar si tiene poder sobre una entidad participada y por lo tanto controla la variabilidad de sus rendimientos, la Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes, incluyendo:

- El propósito y el diseño de la entidad participada.
- Las actividades relevantes, cómo se toman las decisiones sobre esas actividades y si la Entidad puede dirigir esas actividades.
- Acuerdos contractuales como derechos de compra, derechos de venta y derechos de liquidación.
- Si la Entidad está expuesta, o tiene derechos, a rendimientos variables de su participación en la entidad participada, y tiene el poder de afectar la variabilidad de tales rendimientos.

Los presentes estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y su subsidiaria. Las transacciones entre las entidades consolidadas son eliminadas íntegramente.

El resultado y cada componente de otros resultados integrales se atribuyen a la controladora y a las participaciones no controladoras, incluso si esto provoca que estas últimas tengan un saldo deficitario.

Un cambio en la participación en una subsidiaria, sin pérdida de control, se contabiliza como una transacción de patrimonio. En cambio, si la Entidad pierde el control sobre una subsidiaria, da de baja los activos relacionados (incluida la llave de negocio), los pasivos, la participación no controladora y otros componentes de patrimonio, mientras que cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados, y cualquier inversión retenida se reconoce a valor razonable en la fecha de pérdida de control.

Los estados financieros de la subsidiaria han sido elaborados a la misma fecha y por los mismos ejercicios contables que los de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., utilizando de manera uniforme políticas contables concordantes con las aplicadas por la Entidad. En caso de que sea necesario, se realizan los ajustes necesarios a los estados financieros de la subsidiaria para que las políticas contables utilizadas por el Grupo sean uniformes.

La Entidad y su subsidiaria consideran al peso argentino como su moneda funcional y de presentación.

Por otra parte, las participaciones no controladoras representan la porción del resultado y del patrimonio neto que no pertenece, directa o indirectamente, a la sociedad controlante. Dado que la Entidad tiene el 100% de los derechos económicos de la controlada, los estados financieros consolidados no presentan saldos de participaciones no controladoras.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad ha consolidado sus estados financieros con los estados financieros de Nuevo Banco de Entre Ríos:

<u>Subsidiaria</u>	<u>Domicilio principal</u>	<u>Provincia</u>	<u>País</u>	<u>Actividad principal</u>
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	Monte Caseros 128 - Paraná	Entre Ríos	Argentina	Entidad Financiera

La composición del capital y la distribución de los votos en las sociedades que consolida la Entidad se resumen a continuación:

Accionista	Acciones		Porcentual de la Entidad		Porcentual de la Participación no controladora	
	Tipo	Cantidad	Capital Total	Votos posibles	Capital Total	Votos posibles
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	Ordinarias, nominativas no endosables	172.000.000	64,42%	100%	-	-
Seguro de Depósitos S.A. (1)	Preferidas	95.000.000	-	-	35,58%	0%

(1) Esta tenencia incluye el derecho a percibir un dividendo fijo acumulativo anual del 1%, por lo que, de conformidad con la NIIF 9, representa un pasivo financiero de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y se encuentra registrado en la cuenta "Acciones preferidas" del rubro "Obligaciones subordinadas".

Los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y su subsidiaria, se exponen a continuación:

Al 31/12/2019	Entidad	Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	Eliminaciones	Entidad Consolidado
Activo	93.537.174	44.136.843	(7.090.805)	130.583.212
Pasivo	76.109.099	37.061.572	(15.534)	113.155.137
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora	17.428.075	7.075.271	(7.075.271)	17.428.075
Resultado neto del ejercicio	9.304.861	4.409.346	(4.409.346)	9.304.861
Total otro resultado integral	2.845	2.168	(2.168)	2.845
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora	9.307.706	4.411.514	(4.411.514)	9.307.706

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

AI 31/12/2018	Entidad	Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	Eliminaciones	Entidad Consolidado
Activo	73.497.630	32.951.455	(3.912.775)	102.536.310
Pasivo	63.837.260	29.047.698	(9.018)	92.875.940
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora	9.660.370	3.903.757	(3.903.757)	9.660.370
Resultado neto del ejercicio	2.394.547	1.293.627	(1.293.627)	2.394.547
Total otro resultado integral	(3.257)	2.700	(2.700)	(3.257)
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora	2.391.290	1.296.327	(1.296.327)	2.391.290

El Directorio de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. considera que no existen otras sociedades ni entidades estructuradas que deban ser incluidas en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.

2.3 Resumen de políticas contables significativas

A continuación se describen los principales criterios de valuación y exposición seguidos para la preparación de los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2.3.1. Activos y pasivos en moneda extranjera:

La Entidad y su subsidiaria consideran al Peso Argentino como su moneda funcional y de presentación. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, básicamente en dólares estadounidenses, fueron valuados al tipo de cambio de referencia del BCRA, vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase publicados por el BCRA. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera".

2.3.2. Instrumentos financieros:

Reconocimiento y medición inicial:

La Entidad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en parte de las cláusulas contractuales del mismo.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo generalmente establecido por las regulaciones o condiciones de mercado son registradas en la fecha de negociación de la operación, es decir, en la fecha en que la Entidad y su subsidiaria se comprometen a comprar o vender el activo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

En el reconocimiento inicial, los activos o pasivos financieros fueron registrados por sus valores razonables. Aquellos activos o pasivos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, fueron registrados al valor razonable ajustado por los costos de transacción que fueron directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos.

En el momento del reconocimiento inicial, el valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción. Sin embargo, si parte de la contraprestación entregada o recibida es por algo distinto del instrumento financiero, la Entidad y su subsidiaria estiman el valor razonable del instrumento financiero. Si este valor razonable se basa en una técnica de valuación que utiliza sólo datos de mercado observables, todo importe adicional respecto de la contraprestación será un gasto o un menor ingreso, a menos que cumpla los requisitos para su reconocimiento como algún otro tipo de activo (resultados del “día 1”). En el caso de que el valor razonable se base en una técnica de valoración que utiliza datos de mercado no observables, la Entidad reconocerá esa diferencia diferida en resultados sólo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo, o cuando el instrumento es dado de baja.

Medición posterior:

Modelo de negocio:

La Entidad y su subsidiaria poseen dos categorías para la clasificación y medición de sus instrumentos de deuda, de acuerdo al modelo de negocio de la Entidad y su subsidiaria para gestionarlos y las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos:

- Costo amortizado: el objetivo de negocio es obtener los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- Valor razonable con cambios en resultados: el objetivo de negocio es la generación de resultados provenientes de la compra-venta de activos financieros.

En consecuencia, la Entidad y su subsidiaria miden sus activos financieros a valor razonable, a excepción de aquellos que cumplen con las siguientes dos condiciones y por lo tanto son valuados a su costo amortizado:

- Se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

La Entidad y su subsidiaria determinan su modelo de negocio en el nivel que mejor refleja cómo administra los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto.

El modelo de negocio no se evalúa instrumento por instrumento, sino a un nivel más alto de carteras agregadas y se basa en factores observables tales como:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

- Cómo se evalúa el rendimiento del modelo de negocio y cómo los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio se evalúan y reportan al personal clave de la Entidad y su subsidiaria.
- Los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros que se mantienen dentro de ese modelo de negocio) y, en particular, la forma en que se gestionan esos riesgos.
- Cómo se compensa al personal clave de la Entidad y su subsidiaria (por ejemplo, si la remuneración se basa en el valor razonable de los activos administrados o en los flujos de efectivo contractuales recaudados).
- La frecuencia esperada, el valor, el momento y las razones de las ventas también son aspectos importantes.

La evaluación del modelo de negocio se basa en escenarios razonablemente esperados, sin tener en cuenta los escenarios de “peor caso” o “caso de estrés”. Si posteriormente a su reconocimiento inicial los flujos de efectivo se realizan de una manera diferente a las expectativas originales de la Entidad y su subsidiaria, no se cambia la clasificación de los activos financieros restantes mantenidos en ese modelo de negocio, sino que considera dicha información para evaluar las compras u originaciones recientes.

Test de únicamente pagos del principal e intereses (Test UPPI):

Como parte del proceso de clasificación, la Entidad y su subsidiaria evalúan los términos contractuales de sus activos financieros para identificar si éstos dan lugar a flujos de efectivo en fechas determinadas que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

A los fines de esta evaluación se define como “principal” al valor razonable del activo financiero en el reconocimiento inicial, pudiéndose modificar a lo largo de la vida del instrumento (por ejemplo si hay reembolsos de principal o amortización de la prima o descuento).

Los componentes de interés más importantes dentro de un acuerdo de préstamo suelen ser la consideración del valor temporal del dinero y el riesgo de crédito.

Para efectuar el Test UPPI, la Entidad y su subsidiaria aplican juicio y consideran factores relevantes entre los cuales se encuentra la moneda en la que se denomina el activo financiero y el plazo para el cual se establece la tasa de interés.

Por el contrario, los términos contractuales que introducen una exposición más que mínima a riesgo o volatilidad en los flujos de efectivo contractuales que no están relacionados con un acuerdo de préstamo básico, no dan lugar a flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto pendiente. En tales casos, se requiere que los activos financieros sean medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Por consiguiente, los activos financieros se clasificaron en base a lo mencionado en los párrafos precedentes en “Activos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados”, o “Activos financieros medidos a costo amortizado”. Dicha clasificación se expone en el Anexo P “Categorías de Activos y Pasivos financieros”.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

▪ Activos y pasivos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados:

Esta categoría presenta dos sub-categorías: activos y pasivos financieros valuados a valor razonable mantenidos para negociación y activos y pasivos financieros designados inicialmente a valor razonable por la Dirección o de acuerdo con el párrafo 6.7.1. de la NIIF 9.

La Entidad y su subsidiaria clasifican los activos o pasivos financieros como mantenidos para negociar cuando se han comprado o emitido principalmente para la obtención de beneficios a corto plazo a través de actividades de negociación o forman parte de una cartera de instrumentos financieros que se administran conjuntamente, para los cuales hay evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

La Dirección sólo designa un instrumento a valor razonable con cambios en resultados, cuando se cumple una de las siguientes condiciones: (i) la designación elimina o reduce significativamente el tratamiento inconsistente que de otro modo surgiría de la medición de los activos o pasivos o el reconocimiento de ganancias o pérdidas de los mismos sobre una base diferente; o (ii) los pasivos forman parte de un grupo de instrumentos financieros que se gestionan y su rendimiento se evalúa según la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión de riesgos o inversión documentada; o (iii) los pasivos contienen uno o más derivados implícitos, salvo que no se modifiquen significativamente los flujos de efectivo. Tal designación se efectúa instrumento por instrumento.

Los activos y pasivos financieros valuados a valor razonable con cambios en resultados se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado a valor razonable. Los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados en el rubro “Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados”, con excepción de los movimientos en el valor razonable de los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados debido a cambios en el riesgo de crédito propio, los cuales se registran en otros resultados integrales y no se reclasifican a resultados. Los ingresos o egresos por intereses y dividendos se imputan en el rubro “Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados” de acuerdo con los términos del contrato, o cuando el derecho al pago ha sido establecido.

El valor razonable de estos instrumentos se calcula utilizando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio en mercados activos, de ser representativas. Los mercados principales en los que operan la Entidad y su subsidiaria es en Mercado Abierto Electrónico y ROFEX. En caso de no contar con un mercado activo, se utilizaron técnicas de valoración que incluyeron la utilización de operaciones de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, siempre que estén disponibles, así como referencias al valor razonable actual de otro instrumento que es sustancialmente similar, o bien el análisis de flujos de efectivo descontados. La estimación de los valores razonables se explica con mayor detalle en el apartado “Juicios, estimaciones y supuestos contables” de la presente nota.

▪ Activos financieros medidos a costo amortizado - Método del interés efectivo:

Representan activos financieros que son mantenidos para obtener flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Posteriormente al reconocimiento inicial, estos activos financieros se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la previsión por riesgo de incobrabilidad, de corresponder.

Los ingresos por intereses y el deterioro son registrados en el Estado de Resultados consolidado en los rubros “Ingresos por intereses” y “Cargo por incobrabilidad”, respectivamente. La evolución de la previsión se expone en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas – Previsiones por riesgo de incobrabilidad”.

El método del interés efectivo utiliza la tasa que permite descontar los flujos de efectivo futuros que se estiman recibir o pagar en la vida del instrumento o un período menor, de ser apropiado, igualando el valor neto en libros del instrumento. Al aplicar dicho método, la Entidad y su subsidiaria identifican los puntos básicos de interés, comisiones, primas, descuentos y los costos de la transacción directos e incrementales, como parte integrante de la tasa de interés efectiva. A tales efectos el interés es la contraprestación por el valor temporal del dinero y por el riesgo de crédito asociado con el importe del principal pendiente durante un período de tiempo concreto.

2.3.2.1. Efectivo y Depósitos en Bancos:

Se valoraron a su valor nominal más los intereses devengados al cierre. Los intereses devengados fueron imputados a los correspondientes estados de resultados en el rubro “Ingresos por intereses”, de corresponder.

2.3.2.2. Operaciones de pase (compras y ventas con acuerdos de retrocesión):

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (pases) se registran en el Estado de Situación Financiera Consolidado como una financiación otorgada (recibida), en el rubro “Operaciones de pase”.

La diferencia entre los precios de compra y venta de dichos instrumentos se registra como un interés el cual es devengado durante la vigencia de las operaciones usando el método de interés efectivo y se imputan en resultados en los rubros “Ingresos por intereses” y “Egresos por intereses”, según corresponda.

2.3.2.3. Préstamos y otras financiaciones:

Son activos financieros distintos a un derivado que la Entidad y su subsidiaria mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

Los préstamos y otras financiaciones se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Posteriormente al reconocimiento inicial, los préstamos y otras financiaciones son valuados al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la previsión por riesgo de incobrabilidad. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima incurrida en la originación o adquisición, y las comisiones de originación, que son parte de la tasa de interés efectiva. Los ingresos por intereses se imputan en resultados en el rubro “Ingresos por intereses”. Las pérdidas originadas por el deterioro se incluyen en el Estado de Resultados

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Consolidado en el rubro “Cargos por incobrabilidad” y su evolución se expone en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas – Previsiones por riesgo de incobrabilidad”. La estimación del deterioro se explica con mayor detalle en el apartado “Juicios, estimaciones y supuestos contables” de la presente nota.

Las garantías otorgadas y responsabilidades eventuales se registran en notas a los estados financieros consolidados (fuera de balance) cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y son inicialmente reconocidas al valor razonable de la comisión recibida, en el rubro “Otros pasivos financieros” del Estado de Situación Financiera Consolidado. Posteriormente al reconocimiento inicial, el pasivo por cada garantía es registrado por el mayor valor entre la comisión amortizada y la mejor estimación del gasto requerido para cancelar cualquier obligación financiera que surja como resultado de la garantía financiera.

Cualquier incremento en el pasivo relacionado a una garantía financiera se registra en resultados. La comisión recibida se va reconociendo en el rubro “Ingresos por comisiones” del Estado de Resultados Consolidado, sobre la base de su amortización en línea recta durante la vigencia de la garantía financiera otorgada.

2.3.2.4. Instrumentos de patrimonio valuados a valor razonable con cambios en resultados:

Representa una participación residual en los activos netos de otra entidad. Estos instrumentos se registran en el Estado de Situación Financiera a valor razonable. La estimación de los valores razonables se explica con mayor detalle en el apartado “Juicios, estimaciones y supuestos contables” de la presente nota.

2.3.2.5. Pasivos financieros:

Después del reconocimiento inicial, con excepción de las garantías otorgadas, los instrumentos financieros derivados y las obligaciones subordinadas, los pasivos financieros son valuados al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los intereses se imputan en resultados en el rubro “Egresos por intereses”.

La clasificación de los pasivos financieros se expone en el Anexo P “Categorías de Activos y Pasivos financieros”.

2.3.2.6. Obligaciones subordinadas:

Con fechas 23 y 29 de marzo de 2005, los accionistas de NBERSA mediante Asambleas Generales Extraordinarias dispusieron aumentar el Capital Social en 95.000, a través de la emisión de 95 millones de acciones preferidas de valor nominal un peso (VN\$1) cada una más una prima de emisión de un peso por acción, sin derecho a voto y con derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 1%. En dichas asambleas los accionistas renunciaron al derecho de suscripción preferente y de acrecer respecto del aumento del capital social. Con fecha 31 de marzo de 2005, NBERSA y SEDESA firmaron el contrato de suscripción de acciones preferidas emitidas por NBERSA, a través del cual SEDESA suscribió el 100% de las acciones mencionadas, y en la misma fecha procedió a integrar en efectivo los 95.000 de capital más 95.000 de prima de emisión. De conformidad con la NIIF 9, las acciones preferidas de NBERSA en poder de SEDESA, representan un pasivo financiero por la obligación contractual de pagar un dividendo fijo

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

acumulativo anual del 1%. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor razonable de las acciones preferidas asciende a 2.066 y 4.925, respectivamente, y se encuentran registradas en la cuenta “Acciones preferidas” del rubro “Obligaciones subordinadas”.

2.3.2.7. Instrumentos financieros derivados:

Operaciones concertadas a término sin entrega del subyacente: incluye las operaciones concertadas de compras y ventas a término de moneda extranjera sin entrega del activo subyacente negociado, que no están designados en relaciones de cobertura, pero que sin embargo tienen como objetivo reducir el nivel de riesgo de fluctuación de la tasa de cambio para las compras y ventas esperadas, como así también dar cumplimiento a las regulaciones monetarias impuestas por el BCRA. Dichas operaciones se encuentran valuadas al valor razonable de los contratos y son efectuadas por la Entidad con el objetivo de intermediación por cuenta propia. El mercado principal en el que opera la Entidad es el Mercado a Término de Rosario S.A. (ROFEX). Los resultados generados se encuentran imputados en los resultados del ejercicio en el rubro “Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados”.

Adicionalmente, suscribió un contrato de opción de compra sobre las acciones preferidas de NBERSA, el cual se mide a valor razonable (ver nota 9).

Baja de activos y pasivos financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo han expirado; o (ii) la Entidad y su subsidiaria han transferido sus derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo o han asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte mediante un acuerdo de transferencia.

En ciertos acuerdos de transferencia la Entidad y su subsidiaria han retenido los derechos contractuales para recibir los flujos de efectivo de un activo financiero -el activo original- pero han asumido la obligación contractual de pagar aquellos flujos de efectivo a una o más entidades (i) no estando obligada a pagar importe alguno a los posibles beneficiarios salvo que se produzca el cobro del importe equivalente del activo original; (ii) no pudiendo vender ni pignorar el activo; (iii) teniendo la obligación de remitir sin retraso significativo cualquier flujo de efectivo cobrado en nombre de los posibles beneficiarios.

Una transferencia sólo califica para la baja en cuentas si (i) la Entidad y su subsidiaria han transferido sustancialmente todos los riesgos y recompensas del activo o (ii) no han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero han transferido el control del activo considerando que el control se transfiere si, y sólo si, el cesionario tiene la capacidad práctica de vender el activo en su totalidad a un tercero no relacionado y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente sin imponer restricciones adicionales a la transferencia.

Si la Entidad y su subsidiaria no han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad de un activo transferido, y han retenido control sobre éste,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

continuarán reconociendo el activo transferido en la medida en que se encuentre expuesta a cambios en el valor del activo transferido:

- Cuando la implicación continuada de la Entidad y su subsidiaria tomen la forma de garantía del activo transferido, la cuantía de la implicación continuada de la Entidad y su subsidiaria será el menor entre (i) el importe del activo y (ii) el importe máximo de la contraprestación recibida que se podría requerir devolver a la Entidad y su subsidiaria (“el importe de la garantía”).
- Cuando la implicancia toma la forma de una opción comprada o emitida (o ambas) sobre el activo transferido, la cuantía de la implicación continuada de la Entidad y su subsidiaria será el importe del activo transferido que la Entidad y su subsidiaria puedan volver a comprar. Sin embargo, en el caso de una opción de venta emitida sobre un activo que se mida a su valor razonable, la cuantía de la implicación continuada de la Entidad y su subsidiaria estará limitada al menor entre el valor razonable del activo transferido y el precio de ejercicio de la opción.
- Cuando la implicación continuada de la Entidad y su subsidiaria tomen la forma de una opción que se liquide en efectivo, o de una cláusula similar sobre el activo transferido, la cuantía de la implicación continuada se medirá de la misma forma que si se tratase de opciones no liquidadas en efectivo.

En los casos en que se continúa reconociendo un activo en la medida de su implicación continuada, reconocerá también un pasivo asociado. El pasivo asociado se medirá de forma que el neto entre los importes en libros del activo transferido y del pasivo asociado sea:(i) el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad y su subsidiaria, si el activo transferido se mide al costo amortizado; o (ii) igual al valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad y su subsidiaria, cuando se midan independientemente, si el activo transferido se mide por el valor razonable.

En cuanto a las refinanciamientos, la Entidad da de baja un préstamo cuando los términos y condiciones han sido renegociados en la medida en que, sustancialmente, se convierte en un nuevo préstamo, reconociendo la diferencia como un resultado por baja en cuentas. Al evaluar si debe dar de baja o no un préstamo la Entidad considera los siguientes factores: cambio en la moneda del préstamo, cambio en la contraparte, si la modificación es tal que el instrumento ya no cumple con el Test UPPI, entre otros.

Si la modificación no genera flujos de efectivo que son sustancialmente diferentes, la modificación no da lugar a la baja en cuentas. La Entidad recalcula el importe en libros bruto del activo como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados, utilizando para el descuento la tasa de interés efectiva del préstamo original y reconoce un resultado por modificación.

Por otra parte, un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago especificada en el correspondiente contrato se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma sustancial, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del ejercicio en el rubro “Otros ingresos operativos”.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Reclasificación de activos y pasivos financieros:

La Entidad y su subsidiaria no efectúan reclasificaciones de sus activos financieros luego de su reconocimiento inicial, excepto en circunstancias excepcionales cuando cambia su modelo de negocio para gestionar los activos financieros, producto de cambios externos o internos significativos para las operaciones de la Entidad y su subsidiaria. Los pasivos financieros nunca se reclasifican. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Entidad y su subsidiaria no efectuaron reclasificaciones.

2.3.3. Arrendamientos (leasing) financieros:

La Entidad y su subsidiaria otorgan préstamos a través de arrendamientos financieros, reconociendo el valor actual de los pagos de arrendamiento como un activo, los cuales registra en el Estado de Situación Financiera en el rubro “Préstamos y otras financiaciones”. La diferencia entre el valor total por cobrar y el valor presente de la financiación es reconocida como intereses a devengar. Este ingreso es reconocido durante el plazo del arrendamiento utilizando el método del interés efectivo, el cual refleja una tasa de retorno constante y se imputa en resultados en el rubro “Ingresos por intereses”. Las pérdidas originadas por el deterioro se incluyen en el Estado de Resultados Consolidado en el rubro “Cargos por incobrabilidad” y su evolución se expone en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas – Provisiones por riesgo de incobrabilidad”. La estimación del deterioro se explica con mayor detalle en el apartado “Juicios, estimaciones y supuestos contables” de la presente nota.

2.3.4. Inversión en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una sociedad sobre la que la Entidad y su subsidiaria poseen influencia significativa. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes poseen el control conjunto sobre el acuerdo. Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto. Esta clasificación dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

Un negocio conjunto es un tipo de acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio conjunto. Esas partes se denominan participantes del negocio conjunto.

El control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido para un acuerdo conjunto, y que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes del mismo requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Las consideraciones a tener en cuenta para determinar la existencia de influencia significativa o control conjunto son similares a las que resultan necesarias para determinar la existencia de control sobre las subsidiarias.

Las inversiones de la Entidad y su subsidiaria en sus asociadas y negocios conjuntos se contabilizan mediante el método de la participación. La información sobre la asociada y el negocio conjunto se incluye en la nota 12.

Según el método de la participación, la inversión en la asociada y el negocio conjunto se reconoce inicialmente al costo. El importe en libros de la inversión se ajusta para reconocer los cambios en la participación de la Entidad sobre los activos netos de la asociada y el negocio conjunto desde la fecha de la adquisición. La plusvalía relacionada con la asociada o el negocio conjunto se incluye en el importe en libros de la inversión. Esta plusvalía no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro del valor.

El Estado de Resultados consolidado refleja la participación de la Entidad y su subsidiaria en los resultados de las operaciones de la asociada y del negocio conjunto. Cualquier cambio en el otro resultado integral de la asociada o del negocio conjunto se presenta como parte del otro resultado integral de la Entidad y su subsidiaria. Además, si hubiera cambios reconocidos directamente en el patrimonio de la asociada o del negocio conjunto, la Entidad y su subsidiaria reconocerían su participación sobre cualquiera de estos cambios, según corresponda, en el estado de cambios en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas no trascendidas a terceros procedentes de las transacciones entre la Entidad y su subsidiaria y la asociada o el negocio conjunto se eliminan en la medida de la participación de la Entidad y su subsidiaria en la asociada o el negocio conjunto.

La participación de la Entidad y su subsidiaria en los resultados de la asociada y del negocio conjunto se presenta en una sola línea en el cuerpo principal del estado de resultados, fuera de la ganancia operativa. Esta participación incluye los resultados netos de impuestos y participaciones no controladoras en las subsidiarias de la asociada y el negocio conjunto.

Los estados financieros de la asociada y del negocio conjunto se preparan para el mismo período de información que el de la Entidad y su subsidiaria. De ser necesario, se realizan los ajustes adecuados a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables de la Entidad y su subsidiaria.

Una vez aplicado el método de la participación, la Entidad y su subsidiaria determinan si es necesario reconocer una pérdida por deterioro del valor respecto de la inversión que la Entidad y su subsidiaria tienen en la asociada y el negocio conjunto. A cada fecha de cierre, la Entidad y su subsidiaria determinan si existe evidencia objetiva de que la inversión en la asociada o el negocio conjunto se hubieran deteriorado. En caso de que exista tal evidencia, la Entidad y su subsidiaria calculan el importe del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada o el negocio conjunto y sus respectivos importes en libros, y luego reconoce la pérdida en el rubro "Resultado por asociadas y negocios conjuntos" en el Estado de Resultados consolidados.

Ante la pérdida de influencia significativa sobre la asociada o de control conjunto sobre el negocio conjunto, la Entidad y su subsidiaria miden y reconocen cualquier inversión residual que conserve en ella por su valor razonable. En este caso, cualquier diferencia entre el importe en libros de la

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

asociada o el negocio conjunto y el respectivo valor razonable de la inversión residual retenida, y los ingresos procedentes de su venta, se reconocen en los resultados.

2.3.5. Propiedad, planta y equipo:

La Entidad y su subsidiaria eligieron el modelo de costo para todas las clases de activos del rubro de propiedad de la Entidad y su subsidiaria. Estos bienes se encuentran registrados a su costo de adquisición histórico, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas y el deterioro en caso de ser aplicable. El costo de adquisición histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se registran en resultados. Toda renovación y mejora significativa es activada únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento originalmente evaluado para el activo.

La depreciación de los bienes se calcula proporcionalmente a los meses estimados de vida útil, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja. Asimismo, al menos en cada fecha de cierre de ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los bienes, con el fin de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo por depreciaciones. El cargo por depreciación se reconoce en resultados en el rubro “Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes”.

El valor residual de los bienes, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.3.6. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles finitas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente, excluidos los gastos de desarrollo capitalizados, no se capitalizan y el desembolso respectivo se refleja en el estado de resultados en el período en el que dicho desembolso se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada ejercicio. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el Estado de Resultados en el rubro “Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes”.

La Entidad y su subsidiaria no tienen activos intangibles con vidas útiles indefinidas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el Estado de Resultados consolidado cuando se da de baja el activo respectivo.

Los gastos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto específico se reconocen como activo intangible cuando la Entidad y su subsidiaria pueden demostrar:

- La factibilidad técnica de completar el activo intangible para que el mismo esté disponible para su uso esperado o venta;
- Su intención de completar el activo y su capacidad para utilizarlo o venderlo;
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros;
- La disponibilidad de recursos para completar el activo; y
- La capacidad de medir de manera fiable los desembolsos durante su desarrollo.

Después del reconocimiento inicial del gasto de desarrollo como activo, se aplica el modelo de costo, que requiere que el activo se contabilice al costo menos las amortizaciones acumuladas y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que correspondan. La amortización del activo comienza cuando el desarrollo haya sido completado y el activo se encuentre disponible para ser utilizado. El activo se amortiza a lo largo del período en el que se espera generará beneficios futuros. La amortización se registra en el Estado de Resultados Consolidado en el rubro "Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes". Durante el período de desarrollo, el activo se somete anualmente a pruebas para determinar si existe deterioro de su valor.

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables aplicadas a los activos intangibles de la Entidad y su subsidiaria:

	<u>Otros activos intangibles</u>
Vidas útiles (en años)	3 – 5 años
Método de amortización utilizado	Línea Recta
Generado internamente o adquirido	Adquirido / generado internamente

2.3.7. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se miden inicialmente por su costo de adquisición, incluido los costos de transacción para los inmuebles de propiedad de la Entidad. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el Estado de Resultados en el período en el que el activo es dado de baja en el rubro "otros ingresos operativos".

Se realizan transferencias a o desde las propiedades de inversión solamente cuando exista un cambio en el uso del activo. Para una transferencia desde una propiedad de inversión hacia un componente de propiedad, planta y equipo, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso. Si un componente de propiedad, planta y equipo se transfiere a una propiedad de inversión, la Entidad contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política establecida para propiedades, planta y equipo.

Activos no corrientes mantenidos para la venta:

La Entidad y su subsidiaria reclasifica en esta categoría a activos no corrientes cuyo importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, que se encuentran disponibles para su venta inmediata bajo términos habituales de venta y por los cuales la Gerencia se halla comprometida mediante un plan activo para negociarlos a un precio de venta razonable. Por lo tanto, las ventas se consideran como altamente probables y se espera que se complete dentro del año siguiente a la fecha de clasificación. Las actividades requeridas para completar la venta deberían indicar que es improbable que puedan realizarse cambios significativos en esa venta o que éstas puedan cancelarse.

Estos activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, se miden, al momento de la reclasificación a esta categoría al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta y se presentan en una línea separada en el Estado de Situación Financiera consolidado. Una vez que son clasificados como mantenidos para la venta, estos activos no se someten a depreciación ni amortización.

El resultado por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta se registra en el Estado de Resultados consolidado en el rubro “Otros ingresos operativos”.

2.3.8. Deterioro de activos no financieros:

La Entidad y su subsidiaria evalúan, al menos en cada fecha de cierre de ejercicio, si existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor de los activos no financieros puede verse deteriorado o si existen indicios que un activo no financiero pueda estar deteriorado. Si existe algún indicio o cuando una prueba anual de deterioro es requerida para un activo, la Entidad y su subsidiaria efectúan una estimación del valor recuperable del mismo. En caso de que el valor contable de un activo (o unidad generadora de efectivo) sea mayor a su valor recuperable, el activo (o unidad generadora de efectivo) se considera deteriorado y se reduce el saldo a su valor recuperable.

Para los activos no financieros se efectúa una evaluación en cada fecha de presentación de los estados financieros consolidados respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente pueda ya no existir o pueda haber disminuido. Una pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida solamente si ha habido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad y su subsidiaria han evaluado y concluido que no existen indicios de que un activo no financiero pueda estar deteriorado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

2.3.9. Provisiones:

La Entidad y su subsidiaria reconocen una provisión cuando y sólo cuando se dan las siguientes circunstancias: a) la Entidad y su subsidiaria tienen una obligación presente, como resultado de un suceso pasado; b) es probable (es decir, existe mayor posibilidad que se presente que de lo contrario) que la Entidad y su subsidiaria tengan que desprenderse de recursos para cancelar la obligación; y c) puede estimarse de manera fiable el importe de la deuda correspondiente.

Para determinar el saldo de las provisiones, se consideraron los riesgos y las incertidumbres existentes teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales externos e internos de la Entidad y su subsidiaria. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del transcurso del tiempo se reconoce en el rubro “Egresos por intereses” en el Estado de Resultados Consolidados. En base al análisis efectuado, se registró como provisión el importe correspondiente a la mejor estimación del probable desembolso necesario para cancelar la obligación presente a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las provisiones registradas por la Entidad y su subsidiaria son objeto de revisión en la fecha de cierre de cada ejercicio, y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. Adicionalmente, las provisiones son registradas con asignación específica con el objeto de que sean utilizadas para cubrir únicamente los desembolsos para los que fueron originalmente reconocidas.

En caso de que: a) la obligación sea posible; o b) no sea probable que para satisfacerla la Entidad y su subsidiaria deban efectuar una salida de recursos; o c) el importe de la obligación no pueda ser medido de manera fiable, el pasivo contingente no se reconoce y se divulga en notas. Sin embargo, cuando la posibilidad de que deba efectuarse el desembolso sea remota, no se efectúa revelación alguna.

2.3.10. Reconocimiento de ingresos y egresos:

2.3.10.1. Ingresos y egresos por intereses:

Los ingresos y egresos por intereses se reconocen contablemente en función de su período de devengamiento, aplicando el método del interés efectivo, el cual se explica en el acápite “Activos financieros medidos a costo amortizado – Método del interés efectivo”.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables, así como el descuento y la prima sobre los instrumentos financieros.

Los dividendos son reconocidos en el momento que son declarados.

2.3.10.2. Comisiones por préstamos:

Las comisiones cobradas y los costos directos incrementales relacionados con el otorgamiento de las financiaciones son diferidos y reconocidos ajustando la tasa de interés efectiva de las mismas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

2.3.10.3. Comisiones por servicios.

Estos resultados se reconocen cuando (o a medida que) la Entidad satisface cada obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos, por un importe que refleje la contraprestación a que la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Al comienzo de cada contrato, la Entidad evalúa los servicios comprometidos en el mismo e identifica como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir un servicio distinto o una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia.

2.3.10.4. Ingresos y egresos no financieros:

Se reconocen contablemente en base a las condiciones para el reconocimiento fijadas en el Marco Conceptual, como ser el requerimiento de que los resultados deban estar devengados.

2.3.11. Impuesto a las ganancias:

El impuesto a las ganancias se calcula en base a los estados financieros separados de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y a los estados financieros individuales de su subsidiaria.

El cargo por impuesto a las ganancias comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto a las ganancias se reconoce en el Estado de Resultados, excepto cuando se trata de partidas que deban ser reconocidas directamente en otros resultados integrales. En este caso, cada partida se presenta antes de calcular su impacto en el impuesto a las ganancias, el que se detalla en la partida correspondiente.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente corresponde a la sumatoria de los cargos de las distintas sociedades que conforman el Grupo, los cuales fueron determinados, en cada caso, mediante la aplicación de la tasa del impuesto sobre el resultado impositivo, conforme a la Ley de Impuesto a las Ganancias.

El impuesto a las ganancias diferido refleja los efectos de las diferencias temporarias entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando la tasa de impuesto que se esperan aplicar a la ganancia imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Entidad y su subsidiaria esperan recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar, a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Las revelaciones sobre el impuesto a las ganancias corriente y diferido se exponen en la nota 23.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

2.3.12. Actividades fiduciarias y de gestión de inversiones:

La Entidad y su subsidiaria proporcionan servicios de custodia, administración, manejo de inversiones y asesoría a terceros que dan lugar a la tenencia o colocación de activos a nombre de ellos. Estos activos y los resultados sobre los mismos no están incluidos en los presentes estados financieros consolidados, dado que no son activos de la Entidad y su subsidiaria. Las comisiones generadas por estas actividades se incluyen en la cuenta “Ingresos por comisiones” del Estado de Resultados Consolidado.

2.3.13. Nuevas normas adoptadas por la Entidad:

A partir del 1° de enero de 2019, el BCRA mediante la Comunicación “A” 6550 adoptó la NIIF 16, norma que reemplaza a la NIC 17 y que establece principios para el reconocimiento, la medición, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen bajo un único modelo.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto al modelo anterior de la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros utilizando principios similares a los de la NIC 17. Por lo tanto, la NIIF 16 no tuvo un impacto para los contratos de arrendamiento donde la Entidad es sub-arrendador.

A los efectos de la transición y de acuerdo con la Comunicación “A” 6550 emitida por el BCRA, la Entidad y su subsidiaria implementaron la NIIF 16 mediante la opción de aplicación retroactiva detallada en el punto C5 (b) del Apéndice C de dicha norma.

La Entidad y su subsidiaria eligieron la solución práctica permitida en la NIIF 16 de no evaluar nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento en la fecha de aplicación y aplicar esta norma sólo a los contratos que estaban anteriormente identificados como arrendamientos aplicando la NIC 17.

Adicionalmente, la Entidad y su subsidiaria optaron por utilizar las exenciones de reconocimiento para contratos de arrendamiento cuyo plazo de arrendamiento finalice dentro de los de 12 meses o menos de la fecha de aplicación inicial y no contienen una opción de compra (arrendamientos a corto plazo) y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (activos de bajo valor). Los pagos por arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo de arrendamiento y se imputan en la cuenta Alquileres del rubro “Gastos de Administración”.

A continuación, se explican las nuevas políticas contables de la Entidad y su subsidiaria tras la adopción de la NIIF 16, las cuales han sido aplicadas desde la fecha de aplicación inicial.

Derecho de uso

La Entidad y su subsidiaria reconocen un activo por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, neto de depreciación acumulada y pérdidas por

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

deterioro, y se ajustan por remediaciones de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos de arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos por arrendamientos realizados hasta la fecha de inicio, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos reconocidos por el derecho de uso se deprecian en línea recta durante el período más corto entre su vida útil estimada y el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro.

Pasivos por arrendamientos

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Entidad y su subsidiaria reconocen los pasivos por arrendamientos medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamientos incluyen pagos fijos menos los incentivos de arrendamiento por cobrar, los pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera pagar por garantías de valor residual.

A fin de calcular el valor presente de los pagos por arrendamientos, la Entidad y su subsidiaria utilizan la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de inicio del arrendamiento. La Entidad y su subsidiaria utilizaron una única tasa de descuento para un grupo de contratos de arrendamientos con características razonablemente similares.

Posteriormente, el monto de los pasivos por arrendamientos se incrementa para reflejar el devengamiento de intereses y se reduce con cada pago realizado. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamientos se revalúa en caso de modificaciones en el plazo del arrendamiento, en los pagos fijos o en la consideración de la compra del activo subyacente.

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Gerencia de la Entidad y su subsidiaria, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Las registraciones efectuadas se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas comprendidas en los presentes estados financieros se relacionan con las estimaciones de empresa en marcha, la valuación de los instrumentos financieros a valor razonable y la previsión por riesgo de incobrabilidad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Empresa en marcha

La Entidad evaluó su capacidad para continuar como una empresa en marcha y está satisfecha que tiene los recursos para continuar en el negocio en el futuro previsible. A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan generar dudas sobre la posibilidad de que la Entidad siga operando normalmente como empresa en marcha. Por lo tanto, los presentes estados financieros se prepararon sobre la base de la empresa en marcha.

Medición del valor razonable de instrumentos financieros

En los casos en que el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda medirse en base a las cotizaciones de mercados activos, dicho valor razonable se determina mediante la utilización de técnicas de valoración que incluyen un modelo de flujos de efectivo descontados.

Cuando es posible, los datos de entrada de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables, pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La metodología de determinación de los valores razonables se explica con mayor detalle en la nota 11.

Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta, entre otros aspectos, de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones considerando las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del BCRA y las políticas de provisionamiento de la Entidad.

En los casos de préstamos con provisiones específicas que sean cancelados o generen reversión de provisiones constituidas en el corriente ejercicio, y en los casos en que las provisiones constituidas en ejercicios anteriores resulten superiores a las que se consideran necesarias, el exceso de previsión es revertido con impacto en el resultado del corriente ejercicio.

La metodología de determinación de las provisiones por riesgo de incobrabilidad de Préstamos y otras financiaciones se explica con mayor detalle en la nota 32.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

2.5. Nuevos pronunciamientos

2.5.1. Adopción de nuevas NIIF:

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 6114 del BCRA, a medida que se aprueben nuevas NIIF, haya modificaciones o derogación de las vigentes y, una vez que estos cambios sean adoptados a través de Circulares de Adopción de la FACPCE, el BCRA se expedirá acerca de su aprobación para las entidades financieras. Con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

Las normas e interpretaciones emitidas, pero no efectivas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se exponen a continuación. La Entidad y su subsidiaria adoptarán estas normas, si fueran aplicables, cuando las mismas sean efectivas:

NIIF 17 Contratos de Seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17 “Contratos de Seguros” (NIIF 17), un nuevo estándar contable integral para los contratos de seguro, que cubre el reconocimiento y la medición, presentación y divulgación. Una vez efectiva, la NIIF 17 reemplazará a la NIIF 4. La NIIF 17 se aplica a todos los tipos de contratos de seguro (es decir, vida, no vida, seguros directos y reaseguros), independientemente del tipo de entidades que los emitan. La NIIF 17 es efectiva para los ejercicios que comienzan a partir del 1° de enero de 2021. Esta norma no es aplicable a la Entidad.

Modificaciones a la NIIF 3: definición de negocio

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la definición de un negocio en la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. Se aclaran los requisitos mínimos para un negocio, se eliminan la evaluación de si los participantes en el mercado son capaces de sustituir los elementos que faltan, se incorporan guías para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, se reducen las definiciones de negocio y de productos, y se introduce una prueba opcional de concentración de valor razonable. Se proporcionaron nuevos ejemplos ilustrativos junto con las enmiendas. La vigencia de estas modificaciones corresponde a ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2020 y no se espera que tenga impactos significativos en los estados financieros de la Entidad.

Modificación a la NIC 1 y NIC 8: definición de material

En octubre de 2018, el IASB publicó enmiendas a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” y de la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones contables y Errores” para alinear la definición de ‘material’ entre las normas y aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que la información es material si su omisión, revelación no veraz o con incorrección puede influir razonablemente en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de uso general toman sobre la base de los mismos. La vigencia de estas modificaciones corresponde a ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2020 y no se espera que tenga impactos significativos en los estados financieros de la Entidad.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – reforma a los intereses de referencia

En septiembre de 2019, el IASB emitió enmiendas a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7, que concluye la primera fase de su trabajo para responder a los efectos de la reforma de las tasas interbancarias (IBOR) en la presentación de informes financieros.

Las modificaciones proporcionan relevos temporales que permiten que la contabilidad de cobertura continúe durante el período de incertidumbre antes de la sustitución de un punto de referencia de tipo de interés existente por un tipo de interés alternativo casi libre de riesgo (*nearly risk-free interest rate*).

Las enmiendas incluyen una serie de relevos, que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de referencia de los tipos de interés. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma genera incertidumbres sobre el momento y/o la cantidad de flujos de efectivo basados en puntos de referencia del ítem cubierto o del instrumento de cobertura. Las enmiendas deben aplicarse retrospectivamente. Sin embargo, las relaciones de cobertura que se hayan “designado” previamente no pueden restablecerse en la aplicación, ni ninguna relación de cobertura puede designarse con el beneficio de la retrospectiva. La aplicación anticipada de la norma está permitida y debe ser revelada.

La vigencia de estas modificaciones corresponde a ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2020 y no se espera que tenga efectos en los estados financieros de la Entidad.

Modificaciones al Marco Conceptual de Información Financiera:

El IASB emitió un nuevo Marco Conceptual en marzo de 2018. Este marco incluye algunos conceptos nuevos, proporciona definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y clarifica algunos conceptos importantes. Los cambios en el Marco Conceptual podrían afectar la aplicación de las NIIF en situaciones donde ninguna norma aplique sobre una transacción o evento particular. Este Marco Conceptual es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2020 y no se espera que tenga impactos significativos en los estados financieros de la Entidad.

2.4.2 Modificaciones al Marco de información contable establecido por el BCRA:

El BCRA estableció las siguientes disposiciones con vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2020:

- a) Deterioro de activos financieros según sección 5.5 de la NIIF 9 (Comunicaciones “A” 6778, 6847, modificatorias y complementarias):
 - i. se dispone la exclusión transitoria de los instrumentos de deuda del sector público no financiero, y
 - ii. se posibilita que las entidades financieras pertenecientes al Grupo B según disposiciones del BCRA, utilicen optativamente una metodología de prorrateo del impacto negativo que produzca el comienzo del cálculo de deterioro conforme a la

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

mencionada sección 5.5 de la NIIF 9. En caso de optar por dicho prorrateo, el mismo deberá realizarse en 5 años a partir del trimestre finalizado el 31 de marzo de 2020.

- b) Clasificación de instrumentos de deuda del sector público no financiero (Comunicaciones “A” 6778, 6847, modificatorias y complementarias): se permite que al 1° de enero de 2020 las entidades financieras recategoricen los instrumentos correspondientes al sector público no financiero que se encuentren medidos a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales al criterio de costo amortizado, utilizando como valor de incorporación el valor contable a dicha fecha. Respecto de los instrumentos para los cuales ejerza esta opción, se interrumpirá el devengamiento de intereses y accesorios en la medida en que el valor contable esté por encima de su valor razonable.
- c) Presentación de estados financieros en moneda homogénea (Comunicaciones “A” 6651, 6849, modificatorias y complementarias): se definió el comienzo de la aplicación del método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea establecido por la NIC 29 y se establecieron disposiciones específicas para las entidades financieras.

La Entidad espera que el impacto de estas modificaciones al Marco de información contable establecido por el BCRA sea significativo para sus estados financieros.

2.6. Libros rubricados

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los mismos se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventario y Balances de la Entidad.

3. Operaciones de pase

En el curso normal de sus negocios, la Entidad y su subsidiaria concertaron operaciones de pase. De acuerdo con la NIIF 9, las especies involucradas en pases activos y pases pasivos que fueron recibidas de y entregadas a terceras partes, respectivamente, no cumplen con los requisitos para su reconocimiento ni para su baja en cuentas, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad no tenía concertadas operaciones de pase.

Al 31 de diciembre de 2019, la subsidiaria mantiene concertadas operaciones de pase activo de instrumentos de regulación monetaria por 3.408.257, cuyo vencimiento se produjo el 2 de enero de 2020. Asimismo, a la misma fecha, las especies recibidas que garantizan las operaciones de pase activo ascienden a 3.767.901. Al 31 de diciembre de 2018, la subsidiaria no tenía concertadas operaciones de pase.

Los resultados positivos generados por la Entidad y su subsidiaria como consecuencia de sus operaciones de pase activo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a 102.408 y 43.837, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro “Ingresos por intereses”. Asimismo, los resultados negativos generados por la Entidad y su subsidiaria como consecuencia de sus operaciones de pase pasivo concertadas durante los

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden a 13.876 y 116.497, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro “Egresos por intereses”.

4. Otros activos financieros

La información al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
Deudores varios (1)	1.274.244	390.537
Saldos a recuperar por siniestros	31.262	22.226
Deudores financieros por ventas de moneda extranjera al contado a liquidar	20.963	19.371
Previsión por riesgo de incobrabilidad (1)	(715.733)	(3.492)
Total	610.736	428.642

(1) Incluye 706.505 originados en el saldo financiado de la venta de acciones de Prisma Medios de Pago S.A detallada en la nota 17, los cuales han sido provisionados al 100% de acuerdo con las disposiciones del BCRA.

5. Activos financieros entregados en garantía – Activos de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad y su subsidiaria entregaron como garantía los activos financieros que se detallan a continuación:

Descripción	31/12/2019	31/12/2018
Por operatoria con BCRA (1)	2.316.935	1.578.802
Por operatoria con Entidades Administradoras de Tarjetas de Crédito (2)	260.287	236.704
Por operatoria con MAE (3)	14.542	8.437
Por contrato de vinculación con la Provincia de Santa Fe (4)	11.651	11.651
Por contrato de vinculación con la Provincia de Entre Ríos (5)	11.340	8.730
Por operatoria con ROFEX (6)	1.892	189.901
En garantía de alquileres (7)	437	386
Por licitación con Aeropuerto Internacional Rosario (8)	250	40
Total	2.617.334	2.034.651

- (1) En el caso de operatorias con BCRA por Operaciones vinculadas con cámaras electrónicas de compensación o asimilables, el plazo y las condiciones serán establecidas en virtud del Convenio que las Entidades mantienen con Centro Argentino de Clearing S.R.L. Incluye el saldo de las cuentas corrientes abiertas en el B.C.R.A.
- (2) Incluye el saldo de los Fondos de Garantía Visa y Mastercard.
- (3) Incluye Bono de la Nación Argentina en USD 8,75% Vto 2024 y Letras del Tesoro Nacional Vto. 11/10/2019. Ver nota 40.
- (4) Incluye el saldo de los Fondos de Garantía en cumplimiento del contrato de vinculación con la Provincia de Santa Fe.
- (5) Incluye Bono Cuasipar Vto. 12/2045.
- (6) Incluye Letras del Tesoro Nacional Vto. 31/08/2020 (ver nota 40.)
- (7) Incluye el saldo de los Fondos en Garantía en cumplimiento de contratos de alquileres.
- (8) Incluye el saldo de los Fondos en Garantía en cumplimiento del contrato de licitación con Aeropuerto Internacional Rosario.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

El plazo máximo y sus condiciones se encuentran establecidos en los contratos pertinentes.

La Gerencia de la Entidad y su subsidiaria estiman que no se producirán pérdidas por las restricciones sobre los activos mencionados precedentemente.

6. Transferencias de activos financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad y su subsidiaria no cuentan con activos financieros transferidos que no califiquen para la baja en cuenta.

7. Corrección de valor por pérdidas – Provisiones por riesgo de incobrabilidad de Préstamos y otras financiaciones

Los movimientos de esta previsión durante los ejercicios finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se exponen en el Anexo R “Corrección de valor por pérdidas – Provisiones por riesgo de incobrabilidad”.

Adicionalmente, al 31 de diciembre 2019 y 2018, la Entidad y su subsidiaria mantienen saldos fuera del balance por 1.159.286 y 724.706, respectivamente, en concepto de créditos clasificados irre recuperables.

Por otra parte, se muestra la composición del cargo por incobrabilidad neto, generado por préstamos y otras financiaciones:

	31/12/2019	31/12/2018
Cargo por incobrabilidad	2.696.315	1.149.005
Cargo por incobrabilidad de otros activos financieros	(717.804)	(3.492)
Recupero de créditos (Otros ingresos operativos)	(71.470)	(45.869)
Provisiones desafectadas (Otros ingresos operativos)	(564.061)	(360.352)
Cargo por incobrabilidad generado por préstamos y otras financiaciones, neto de recuperos	1.342.980	739.292

La metodología de determinación de las provisiones por riesgo de incobrabilidad de Préstamos y otras financiaciones se explican en las notas 2 (acápito “Juicios, estimaciones y supuestos contables”) y 32 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019, incluyendo adicionalmente provisiones de carácter general para cubrir riesgos de incobrabilidad derivados de la situación macroeconómica.

8. Operaciones contingentes

Para satisfacer necesidades financieras específicas de los clientes, la política crediticia de la Entidad y su subsidiaria también incluye, entre otros, el otorgamiento de garantías, fianzas, avales, cartas de crédito y créditos documentarios. A pesar de que estas operaciones no son reconocidas en el Estado de Situación Financiera Consolidado, debido a que implican una responsabilidad eventual para la Entidad, exponen a la misma a riesgos crediticios adicionales a los reconocidos en el Estado de Situación Financiera Consolidado y son, por lo tanto, parte integrante del riesgo total de la Entidad y su subsidiaria.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad y su subsidiaria mantienen las siguientes operaciones contingentes:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Garantías otorgadas	3.500	3.950
Total	3.500	3.950

Dichas facilidades de crédito son inicialmente reconocidas al valor razonable en el rubro “Otros pasivos financieros”.

Los riesgos relacionados con las operaciones contingentes mencionadas precedentemente se encuentran evaluados y controlados en el marco de la política de riesgos de crédito de la Entidad y su subsidiaria y se explican en la nota 32.

9. Instrumentos financieros derivados

La Entidad celebra operaciones de derivados para fines de negociación y de gestión de riesgos.

Al inicio, los derivados a menudo implican sólo un intercambio mutuo de promesas con poca o ninguna inversión. Sin embargo, estos instrumentos con frecuencia implican un alto grado de apalancamiento y son muy volátiles. Un movimiento relativamente pequeño en el valor del activo subyacente, podría tener un impacto significativo en los resultados. Asimismo, los derivados extrabursátiles pueden exponer a la Entidad a los riesgos asociados con la ausencia de un mercado de intercambio en el que cerrar una posición abierta. La exposición de la Entidad por contratos de derivados se monitorea regularmente como parte de su marco general de gestión de riesgo. La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Entidad se incluye en la nota 32.

Los siguientes cuadros muestran los valores nominales de estos instrumentos, expresados en miles, en la moneda de origen. Los valores nominales indican el volumen de transacciones pendientes al final del año y no son indicativos ya sea del riesgo de mercado o del riesgo de crédito. Adicionalmente, se muestran los valores razonables de los instrumentos financieros derivados registrados como activos o pasivos en el Estado de Situación Financiera Consolidado. Las variaciones en los valores razonables se imputaron a resultados, cuya apertura se expone en el Anexo Q “Apertura de Resultados”. Por otra parte, en el Anexo O “Instrumentos financieros derivados” se detallan las operaciones que concertó la Entidad y su subsidiaria por grupos homogéneos, teniendo en cuenta la coincidencia en la totalidad de los atributos expuestos, independientemente de que se trate de operaciones activas o pasivas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Instrumentos financieros derivados	31/12/2019		31/12/2018	
	Valor nacional	Valor razonable	Valor nacional	Valor razonable
Derivados mantenidos para negociar:				
Ventas a término de moneda extranjera sin entrega del subyacente	-	-	USD 6.000.000	-
Total derivados mantenidos para negociar	-	-	USD 6.000.000	-
Derivados – Otras coberturas:				
Opciones	\$ 95.000.000	87.923	\$ 95.000.000	103.780
Total derivados – Otras coberturas	\$ 95.000.000	87.923	\$ 95.000.000	103.780

La Entidad y su subsidiaria toman posiciones con la expectativa de beneficiarse de movimientos favorables en precios, tasas o índices, es decir aprovechar el alto apalancamiento de estos contratos para obtener rentabilidades, asumiendo a su vez riesgo de mercado. Adicionalmente, se pueden hacer con un objetivo de arbitraje, es decir obtener un beneficio libre de riesgo por la combinación de un producto derivado y una cartera de activos financieros, tratando de obtener beneficios aprovechando situaciones anómalas en los precios de los activos en los mercados.

Los derivados mantenidos con fines de gestión de riesgos incluyen coberturas que son coberturas económicas pero que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas de acuerdo a NIIF 9.

A continuación se describen los instrumentos financieros derivados de la Entidad y su subsidiaria:

Futuros:

Son acuerdos contractuales para comprar o vender un instrumento financiero específico a un precio específico y una fecha estipulada en el futuro. Los contratos de futuros corresponden a transacciones por montos estandarizados, ejecutadas en un mercado regulado y están sujetos a requisitos diarios de margen de efectivo. El riesgo de crédito relacionado con los contratos de futuros se considera más bajo porque los requisitos de margen de efectivo ayudan a garantizar que estos contratos siempre sean respetados. Los contratos de futuros tienen bajo riesgo de liquidez porque, a menos que se elijan para ser ejecutados por entrega, se liquiden en una base neta. Sin embargo, exponen a la Entidad y su subsidiaria a riesgo de mercado.

Opciones:

Son acuerdos contractuales que otorgan el derecho, pero no la obligación, para que el comprador pueda comprar o vender una cantidad específica de un instrumento financiero a un precio fijo, ya sea en una fecha futura establecida o en cualquier tiempo dentro de un período especificado. La Entidad y SEDESA suscribieron un contrato de opción de compra y opción de venta sobre las acciones preferidas de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. Estos contratos de opción reúnen las características de un instrumento financiero derivado y, en virtud de su liquidación en una misma fecha y a un mismo precio de ejercicio, son, en su esencia, asimilables a un contrato de futuro.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

El valor razonable de este contrato se estimó con un modelo característico para la medición de futuros, el cual contempla el tiempo, la tasa de interés, el precio de ejercicio y el valor razonable de las acciones preferidas, usando para ello datos observables en el mercado.

10. Arrendamientos

La Entidad y su subsidiaria no celebraron contratos de arrendamientos operativos no cancelables, ni en carácter de arrendatario ni arrendador.

A continuación se detallan los principales compromisos por arrendamientos:

Compromisos por arrendamientos operativos – la Entidad y su subsidiaria en carácter de arrendatario:

La Entidad y su subsidiaria celebraron contratos comerciales de arrendamiento principalmente de edificios como sucursales, oficinas administrativas y espacios para ATM. Estos contratos de arrendamiento tienen un plazo promedio de vencimiento de entre tres a cinco años. No existen restricciones para la Entidad por haber celebrado estos contratos.

Los pagos mínimos futuros por contratos de arrendamientos operativos no cancelables, son los siguientes:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Hasta un año	77.549	67.604
De 1 a 5 años	28.350	13.160
Total	<u>105.899</u>	<u>80.764</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de los activos reconocidos por el derecho de uso de los activos identificados en los contratos de arrendamiento asciende a 65.522, y se expone dentro del rubro “Propiedad, Planta y Equipo”. Los cargos por depreciación de los bienes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 ascienden a 47.872 y se reconocen dentro del rubro “Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes”.

Por otra parte, el saldo de pasivos originados por contratos de arrendamiento al 31 de diciembre de 2019 asciende a 72.281 y se expone dentro del rubro “Otros pasivos financieros”. Los intereses devengados de dichos pasivos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 ascienden a 18.558, y se reconocen dentro del rubro “Otros gastos operativos”.

Compromisos por arrendamientos operativos – la Entidad y su subsidiaria en carácter de arrendador:

La subsidiaria celebró contratos comerciales de arrendamiento de sus propiedades de inversión, que incluyen edificios. Los plazos promedio de estos arrendamientos no cancelables oscilan entre uno y cinco años.

Los cobros mínimos futuros por contratos de arrendamientos operativos no cancelables, son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Hasta un año	4.077	16
De 1 a 5 años	14.175	892
Total	<u>18.252</u>	<u>908</u>

Compromisos por arrendamientos financieros y contratos de alquiler con opción de compra:

La Entidad y su subsidiaria celebraron contratos de arrendamientos financieros relacionados con maquinarias y rodados. Estos contratos de arrendamiento establecen opciones de compra a opción del arrendatario.

El importe en libros de las maquinarias y automotores incorporados bajo arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 85.357 y 158.343, respectivamente y las provisiones acumuladas por riesgo de incobrabilidad ascienden a 3.370 y 2.423, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen acuerdos significativos de arrendamientos financieros. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones, sin que existan cuestiones que las diferencien en ningún aspecto respecto de la generalidad de las concertadas en el mercado financiero argentino. Estas operaciones se encuentran atomizadas entre los clientes de la Entidad y no existen cláusulas de renovación automática ni cuotas contingentes preestablecidas.

11. Información cuantitativa y cualitativa sobre valores razonables

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, en condiciones de independencia mutua entre participantes del mercado principal (o más ventajoso) correctamente informados y dispuestos a ello en una transacción ordenada y corriente, a la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando una técnica de valoración bajo el supuesto que la Entidad y su subsidiaria son empresas en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. No obstante, cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento de similares características, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Si bien la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicha estimación implica cierto nivel de fragilidad inherente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Jerarquías de valores razonables

La Entidad y su subsidiaria utilizan las siguientes jerarquías para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos a los que la Entidad y su subsidiaria acceden a la fecha de medición, para activos o pasivos idénticos. La Entidad y su subsidiaria considera los mercados como activos sólo si hay suficientes actividades de negociación con respecto al volumen y liquidez de activos o pasivos idénticos y cuando haya cotizaciones de precios vinculantes y ejecutables disponibles a la fecha de cierre de cada período presentado.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado, son observables directa o indirectamente. Tales datos incluyen cotizaciones para activos o pasivos similares en mercados activos, cotizaciones para instrumentos idénticos en mercados inactivos y datos observables distintos de cotizaciones, tales como tasas de interés y curvas de rendimiento, volatilidades implícitas y diferenciales de crédito. Además, pueden ser necesarios ajustes a los datos de entrada de Nivel 2 dependiendo de factores específicos del activo o pasivo, como ser la condición o la ubicación del activo, la medida en que los datos de entrada están relacionados con las partidas que son comparables al activo o pasivo. Sin embargo, si dichos ajustes se basan en datos de entrada no observables que son significativos para toda la medición, la Entidad y su subsidiaria clasifica los instrumentos como Nivel 3.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado o revelado, no se basan en información observable del mercado.

El Anexo P “Categorías de Activos y Pasivos financieros” muestra la jerarquía en la medición del valor razonable de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera consolidado de la Entidad y de su subsidiaria.

Metodologías de determinación de los valores razonables

A continuación, se describen las metodologías, inputs y supuestos utilizados para determinar los valores razonables de los instrumentos financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera consolidado, y de los instrumentos financieros no registrados sobre esta base, pero cuyos valores razonables se revelan en la presente nota:

- Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros: Los instrumentos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se consideró que el valor en libros es una aproximación razonable al valor razonable. Este supuesto también se aplica para los depósitos de cajas de ahorro y cuentas corrientes.
- Instrumentos de deuda – Títulos e Instrumentos de regulación monetaria: El valor razonable de los instrumentos categorizados en Nivel 1 de Jerarquía se determinó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio en mercados activos, en caso de ser representativas. Para ciertos instrumentos que no cuentan con un mercado activo, categorizados en Nivel 2 de Jerarquía, el valor razonable se estimó a través de una curva de rendimientos construida con

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

instrumentos que cotizan con características similares (similares en cuanto a la moneda, plazo, tipo de tasa de interés). En el caso de los valores fiduciarios, categorizados en Nivel 2 de Jerarquía, el valor razonable se calculó mediante el descuento de flujos de efectivo utilizando tasas construidas a partir de información de mercado (emisiones) de instrumentos similares.

- Aportes a Sociedades de Garantía Recíproca: El valor razonable se determinó en base al enfoque de ingresos, el cual se basa en la proyección de los flujos de fondos futuros que recibirán los socios protectores por su participación en el Fondo de riesgo durante su vida útil restante descontados a una tasa que es establecida en función de su riesgo. Para realizar el descuento de los flujos futuros antes mencionados, se utiliza una tasa de retorno que tiene en cuenta tanto el valor temporal del dinero como los factores de riesgo de la inversión. Por último, el valor presente de los flujos de fondos futuros después de impuestos se suman para llegar a una indicación del valor razonable del activo bajo análisis.
- Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de las participaciones de la Entidad y subsidiaria en el patrimonio de otras sociedades, categorizados en Nivel 3 de Jerarquía de valores razonables, se estimó utilizando un modelo de flujos de efectivo descontados. La valuación requiere que la Gerencia adopte ciertos supuestos sobre los datos de entrada del modelo, que incluyen los flujos de efectivo proyectados, la tasa de descuento, el riesgo de crédito y la volatilidad.
- Operaciones concertadas a término sin entrega del subyacente: El valor razonable de estas operaciones, categorizado en Nivel 1 de Jerarquía, se determinó utilizando las cotizaciones informadas al cierre de cada ejercicio en los mercados activos en los que opera la Entidad y su subsidiaria.
- Préstamos y otras financiaciones: El valor razonable se determinó descontando los flujos de fondos futuros a las tasas de mercado corrientes ofrecidas, para cada ejercicio, para instrumentos financieros de similares características en cuanto a moneda y plazo.
- Depósitos a plazo fijo: El valor razonable se determinó descontando los flujos de fondos futuros mediante la utilización de tasas de interés de mercado para imposiciones con vencimientos similares a las de la cartera de la Entidad y su subsidiaria.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Entidad y su subsidiaria no cambiaron las metodologías, inputs y supuestos utilizados en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Activos y pasivos financieros no registrados a valor razonable en el estado de Situación Financiera Consolidado

Los siguientes cuadros muestran una comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente:

	31/12/2019				
	Valor contable	Valor razonable			Total VR
Activos Financieros		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Efectivo y Depósitos en Bancos	23.156.604	23.156.604	-	-	23.156.604
Operaciones de pase	3.408.257	3.408.257	-	-	3.408.257
Otros activos financieros	610.736	20.963	589.773	-	610.736
Préstamos y otras financiaciones	52.830.066	-	54.568.346	-	54.568.346
Otros Títulos de Deuda (1)	674.855	486.895	116.046	-	602.941
Activos financieros entregados en garantía	2.602.333	2.602.333	-	-	2.602.333
Pasivos Financieros		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total VR
Depósitos	102.693.556	36.493.761	66.420.628	-	102.914.389
Otros pasivos financieros	4.351.149	4.278.868	72.281	-	4.351.149
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	711.385	711.385	-	-	711.385

	31/12/2018				
	Valor contable	Valor razonable			Total VR
Activos Financieros		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Efectivo y Depósitos en Bancos	32.956.086	32.956.086	-	-	32.956.086
Otros activos financieros	428.642	-	428.642	-	428.642
Préstamos y otras financiaciones (1)	45.133.131	-	42.741.662	-	42.741.662
Otros Títulos de Deuda (1)	477.128	-	461.853	-	461.853
Activos financieros entregados en garantía	2.034.651	2.034.651	-	-	2.034.651
Pasivos Financieros		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total VR
Depósitos	86.460.504	25.879.780	60.696.365	-	86.576.145
Otros pasivos financieros	3.058.559	3.058.559	-	-	3.058.559
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	511.292	511.292	-	-	511.292

- (1) Las Gerencias de la Entidad y su subsidiaria no han identificado indicadores adicionales de deterioro de sus activos financieros como resultado de las diferencias en el valor razonable de los mismos.

Transferencias entre niveles de jerarquía

La Entidad y su subsidiaria monitorean la disponibilidad de información de mercado para evaluar la categorización de los instrumentos financieros en las distintas jerarquías de valor razonable, así como la consecuente determinación de transferencias entre niveles a cada cierre, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad y su subsidiaria registraron transferencias a nivel 1 de jerarquía de instrumentos financieros incluidos en nivel 2 al 31 de diciembre de 2018, según el siguiente detalle:

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

	Transferencias desde nivel 2 a nivel 1	
	31/12/2019	31/12/2018
Activos financieros valuados a valor razonable:		
Bono del Tesoro Nacional en \$ a tasa fija Vto. 2020 (1)	2.559.190	2.888.400

- (1) Incluido en el nivel de jerarquía 2 al 31 de diciembre de 2018, que al 31 de diciembre de 2019 fue registrado a valor razonable en el nivel de jerarquía 1 como consecuencia de que el mismo tiene precio de cotización (sin ajustar) observable en mercados activos y mantiene correlato con lo establecido en la política de la Entidad y su subsidiaria para la atribución de trasferencias entre niveles de jerarquía.

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad no registró transferencias a nivel 2 de jerarquía de instrumentos financieros incluidos en nivel 1 al 31 de diciembre de 2018.

Movimientos en Nivel 3 de Jerarquía de instrumentos financieros medidos a valor razonable.

A continuación, se expone la reconciliación entre los saldos al inicio y al cierre de los activos y pasivos financieros en Nivel 3 de Jerarquía registrados a valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Inversiones en instrumentos de patrimonio	31/12/2019	31/12/2018
Saldo al inicio del ejercicio	24.840	21.481
Resultados por medición de títulos privados a valor razonable	607.861	3.359
Saldo al cierre del ejercicio	632.701	24.840

12. Inversión en asociadas y negocios conjuntos

12.1 Entidad asociada – Red Link S.A.:

La Entidad tiene una participación del 5,75% en Red Link S.A. La existencia de influencia significativa en esta entidad asociada se pone en evidencia, principalmente, a través de la representación que tiene la Entidad en el Directorio de la entidad asociada.

Red Link S.A. es una entidad privada, líder en servicios informáticos y de procesamiento a gran escala que no cotiza en ninguna bolsa de comercio, que se especializa en integrar soluciones tecnológicas y de medios de pago en todo tipo de plataformas tecnológicas en la República Argentina. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no tiene pasivos contingentes ni compromisos de capital.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

La participación de la Entidad en Red Link S.A. se contabiliza por el método de la participación, considerando los ajustes del valor razonable realizados en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias en las políticas contables.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe de dicha participación es de 92.283 y 32.812, respectivamente.

12.2 Negocios conjuntos:

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Entidad y su subsidiaria no mantienen acuerdos conjuntos.

13. Partes relacionadas

Parte relacionada es toda persona o entidad que está relacionada con la Entidad y su subsidiaria de la siguiente forma:

- Ejerce control o control conjunto sobre la Entidad y su subsidiaria;
- Ejerce influencia significativa sobre la Entidad y su subsidiaria;
- Es un miembro del personal clave de la Gerencia de la Entidad y su subsidiaria o de la controladora de la Entidad y su subsidiaria;
- Miembros del mismo grupo;
- Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
- Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.
- La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la Entidad y su subsidiaria o de una entidad relacionada con ésta.

Personal clave de la Gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad y su subsidiaria, directa o indirectamente. La Entidad y su subsidiaria consideran al Presidente, miembros del Comité Ejecutivo, Gerentes generales y Gerentes de staff como personal clave de la Gerencia a efectos de la NIC 24.

Por lo tanto, se consideran partes relacionadas a las entidades financieras integrantes del Grupo (Banco de San Juan S.A., Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y Banco de Santa Cruz S.A.), como así también a Petersen Inversiones S.A. (Controlante de Banco de San Juan S.A.), el Personal clave de la Gerencia y la entidad asociada Red Link S.A.

La Entidad y su subsidiaria no participaron en transacciones con sus Directores, no les otorgaron ningún préstamo, ni existe ninguna operación propuesta con dichas personas, excepto aquellas permitidas por las leyes vigentes las que por sus importes son de poca significatividad. En particular, algunas de estas personas participaron en ciertas operaciones de crédito con la Entidad y su subsidiaria de acuerdo a lo permitido por la Ley General de Sociedades y las normas del BCRA que permiten tales operaciones cuando ellas se ajusten a prácticas del mercado. Tales normas fijan límites sobre el monto de crédito que puede otorgarse a las partes relacionadas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

El BCRA exige la presentación, sobre una base mensual, de un detalle con los montos de crédito pendientes de Directores, Accionistas controlantes, funcionarios y otras entidades relacionadas, que fueron tratados por el Directorio.

Las operaciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

Personal clave de la Gerencia:

	31/12/2019	31/12/2018
Préstamos personales	5.812	4.796
Tarjetas de crédito	4.961	2.102
Total	10.773	6.898
Depósitos	13.350	21.138
Total	13.350	21.138

Préstamos al personal (incluye gerentes de primera línea):

	31/12/2019	31/12/2018
Préstamos al personal	511.922	458.631
Total	511.922	458.631

La Entidad y su subsidiaria no mantienen préstamos otorgados a Directores y otro personal clave de la Gerencia garantizados con acciones.

Remuneraciones al personal clave:

	31/12/2019	31/12/2018
Sueldos y honorarios pagados	437.713	280.090
Total	437.713	280.090

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

<u>Red Link S.A.:</u>	31/12/2019	31/12/2018
Deudores varios	12.640	10.281
Total de Activo	12.640	10.281
Depósitos	843	55.465
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	16.307	9.646
Total de Pasivo	17.150	65.111
	31/12/2019	31/12/2018
Comisiones ganadas	262.800	137.963
Comisiones cedidas	(549.693)	(238.047)
Total de Resultados	(286.893)	(100.084)

En el apartado “Operaciones con Sociedades del Art. 33 Ley 19.550” de la nota 13 a los estados financieros separados, se detallan los saldos con las sociedades relacionadas, de corresponder.

Por política del Grupo, los préstamos y depósitos se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado para otros clientes.

14. Propiedad, planta y equipo

El rubro comprende los bienes tangibles de propiedad de la Entidad y su subsidiaria, utilizados en su actividad específica.

Los movimientos de estos bienes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se encuentran expuestos en el Anexo F consolidado “Movimiento de propiedad, planta y equipo”.

15. Activos Intangibles

El rubro comprende los activos intangibles de propiedad de la Entidad y su subsidiaria, utilizados en su actividad específica, los cuales comprenden la adquisición de licencias de software y otros desarrollos.

Los movimientos de estos bienes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se encuentran expuestos en el Anexo G consolidado “Movimiento de activos intangibles”.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

16. Otros activos no financieros

La información al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Bienes Diversos	255.545	253.947
Pagos efectuados por adelantado	235.136	146.270
Anticipo de Impuestos	93.540	96.764
Anticipos por compra de bienes	39.001	23.122
Propiedades de inversión- Bienes alquilados	34.962	33.191
Anticipos al personal	3.569	80.784
Otros	2.919	2.793
Total	<u>664.672</u>	<u>636.871</u>

17. Activos no corrientes mantenidos para la venta o grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta

Al 31 de diciembre de 2018, la Entidad mantenía registrada su participación en Prisma Medios de Pago SA (“Prisma”) en el rubro Activos no corrientes mantenidos para la venta, dada su obligación de desprenderse de la totalidad de las acciones conforme el compromiso asumido con la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia. Como consecuencia, la participación fue valuada de acuerdo con la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” al menor valor entre el valor de libros y la mejor estimación del valor razonable menos los costos hasta la venta. Al 31 de diciembre de 2018, el importe de la participación, incluido dentro de este rubro, ascendía a 11.554.

El 21 de enero de 2019, la Entidad, junto con los demás accionistas de Prisma, aceptó una oferta de AI ZENITH (Netherlands) B.V. (sociedad vinculada a Advent International Global Private Equity) para la compra de 806.787 acciones ordinarias escriturales de valor nominal 1 peso cada una y con un voto por acción, representativas del 3,8279% del capital social, equivalentes al 51% de la tenencia accionaria de la Entidad en Prisma.

Con fecha 1° de febrero de 2019, se perfeccionó la transferencia de dichas acciones por un precio total de (miles) USD 26.938, de los cuales la Entidad recibió (miles) USD 15.990 en dicha fecha, en tanto que el pago de la diferencia, por la suma de (miles) USD 10.948, será diferido por 5 años y se abonará: (i) 30% en pesos ajustable por UVA más el devengamiento de una tasa de 15% nominal anual y (ii) 70% en dólares estadounidenses más el devengamiento de una tasa del 10% nominal anual. El pago del precio se encuentra garantizado por la emisión de pagarés en favor de la Entidad y prenda de las acciones transferidas. Los resultados generados por la venta fueron registrados dentro del rubro “Otros ingresos operativos” (ver nota 27).

El remanente de la participación de la Entidad en Prisma (equivalente al 49%) se encuentra registrado dentro del rubro “Inversiones en Instrumentos de Patrimonio”, medido al valor razonable determinado a partir de valuaciones efectuadas por expertos independientes, el cual fue ajustado de acuerdo con lo establecido por el BCRA mediante Memorando de fecha 3 de mayo de 2019, emitido por dicho organismo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Los importes a cobrar, tanto en pesos como en USD, se encuentran registrados en el rubro “Otros activos financieros” y fueron provisionados por la Entidad, de acuerdo con las disposiciones del BCRA, según el mencionado Memorando.

Asimismo, entre otras cuestiones, por un lado, los vendedores retuvieron el usufructo (dividendos) de las acciones vendidas a declarar por Prisma por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018, los cuales ascienden a 246.570 y fueron cobrados con fecha 26 de abril de 2019, y tienen la posibilidad de ejercer el derecho de venta de las acciones no vendidas en esta transacción (49%) y el comprador estará obligado a comprarlas, en un plazo específico determinado en el contrato y de acuerdo a cláusulas específicas allí establecidas. Por otra parte, la proporción que le corresponde al comprador de los dividendos a declarar por los ejercicios económicos siguientes, con compromiso del comprador de votar favorablemente la distribución de ciertos porcentajes mínimos, quedarán afectados a un fideicomiso de garantía para repagar el monto de precio diferido, instrumentado a través de la concesión por parte del comprador y Prisma de un usufructo sobre los derechos económicos de las acciones en favor de dicho fideicomiso.

18. Otros pasivos financieros

La información al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	2.272.682	1.017.222
Obligaciones por financiación de compras	1.788.733	1.662.650
Diversas sujetas a efectivo mínimo	135.348	91.242
Arrendamientos a pagar	72.281	-
Obligaciones diversas con administradoras de tarjetas	31.295	27.025
Comisiones devengadas a pagar	17.808	10.889
Cobros no aplicados – Deudores registrados fuera de balance	3.115	3.230
Acreedores financieros por compras de moneda extranjera al contado a liquidar	-	233.305
Otras	29.887	12.996
Total	<u>4.351.149</u>	<u>3.058.559</u>

19. Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras

La información al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	705.000	504.000
Intereses devengados a pagar por financiaciones recibidas	4.001	3.582
Banco Central de la República Argentina – Ley 25.730	2.384	3.710
Total	<u>711.385</u>	<u>511.292</u>

20. Provisiones

Comprende los montos estimados para hacer frente a obligaciones presentes de probable concreción.

En el Anexo J “Movimiento de provisiones” se muestra la evolución de las provisiones durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018. Cabe mencionar que los aumentos de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

provisiones en el Anexo J incluyen el importe descontado producto del paso del tiempo en su totalidad.

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, las principales provisiones corresponden a:

- Otras - Provisión por contingencias: corresponde a las provisiones por reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. Incluye la provisión por potenciales reclamos de dolarización de depósitos judiciales que oportunamente fueron alcanzados por la conversión a pesos establecida en la Ley 25.561 y el Decreto N° 214/02.
- Otras - Provisión por siniestros no cubiertos: corresponde a la provisión para afrontar siniestros producidos por fallecimiento de titulares de operaciones crediticias no aseguradas o que no son reconocidos por la compañía aseguradora.
- Planes de beneficios post empleo: Corresponden a beneficios definidos post empleo.
- Provisión por compromisos eventuales: refleja el riesgo crediticio que surge de la evaluación del grado de cumplimiento de los beneficiarios de saldos no utilizados de adelantos en cuenta corriente otorgados, garantías, avales y otros compromisos eventuales a favor de terceros por cuenta de clientes, su situación económica y financiera y las contragarantías que respaldan las respectivas operaciones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los plazos esperados para cancelar estas obligaciones son los siguientes:

Provisiones al 31/12/2019	Dentro de los 12 meses	Después de los 12 meses
Causas judiciales laborales	35.765	-
Causas judiciales institucionales	4.372	221
Planes de beneficios definidos post empleo	-	16.397
Otras contingencias	20.533	22.432
Siniestros no cubiertos	7.497	-
	68.167	39.050
Provisiones al 31/12/2018	Dentro de los 12 meses	Después de los 12 meses
Causas judiciales laborales	41.785	-
Causas judiciales institucionales	7.839	-
Otras contingencias	5.007	14.926
Planes de beneficios definidos post empleo	-	20.921
	54.631	35.847

En opinión de la Dirección de la Entidad, su subsidiaria y sus asesores legales, no existen otros efectos significativos que los expuestos en los presentes estados financieros, cuyos montos y plazos de cancelación han sido registrados en base al valor actual de dichas estimaciones, considerando la fecha probable de su resolución final.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

21. Otros pasivos no financieros

La información al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Beneficios a empleados a corto plazo (nota 22)	886.216	706.876
Acreedores varios	755.918	641.020
Otros Impuestos a pagar	501.736	380.819
Otras retenciones y percepciones	420.313	254.170
Honorarios a pagar a directores y síndicos	122.488	60.408
Órdenes de pago previsionales pendientes de liquidación	60.571	39.328
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	52.177	35.736
Por pasivos del contrato	19.960	20.372
Otras retenciones a pagar	14.893	5.308
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	8.830	7.507
Anticipos por venta de otros bienes	2.256	2.255
Cobros efectuados por adelantado	408	-
Dividendos a pagar en efectivo	328	324
Beneficios a empleados a largo plazo (nota 22)	-	21.872
Otros	16	-
Total	<u>2.846.110</u>	<u>2.175.995</u>

22. Beneficios a empleados a pagar

Beneficios a corto plazo (nota 21):

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	741.722	542.952
Provisión vacaciones	144.494	163.924
Total	<u>886.216</u>	<u>706.876</u>

Beneficios a largo plazo (nota 21):

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Medalla de oro	-	21.872
Total	<u>-</u>	<u>21.872</u>

Beneficios post - empleo (Anexo J):

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Plan de Beneficios post-empleo	16.397	20.921
Total	<u>16.397</u>	<u>20.921</u>

La Entidad y su subsidiaria brindan ciertos beneficios post-empleo a los empleados los cuales consisten en otorgarle a los mismos la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada mediante el pago de una porción del salario por los años remanentes hasta el tope máximo, con ciertas condiciones.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

El pasivo resultante se encuentra expuesto a los riesgos emergentes de la tasa de inflación, la tasa de interés, el incremento laboral futuro, el porcentaje de aceptación por parte de los empleados, la tasa de mortalidad, etc.

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan:

Medalla de oro

	Gasto neto reconocido en resultados				Remediación de ganancias (pérdidas) actuariales reconocida en Otro Resultado Integral		Saldo al final del ejercicio
	Saldo al inicio del ejercicio	Costo de los servicios	Interés neto	Subtotal reconocido en resultados	Baja de Beneficio / Beneficios Pagados	Subtotal reconocido en Otro Resultado Integral	
Obligación por beneficios definidos Valor razonable de los activos del plan	21.872	1.716	6547	8.263	(30.135)	-	-
Pasivo (Activo) neto por planes de beneficios definidos al 31/12/2019	21.872	1.716	6547	8.263	(30.135)	-	-
Pasivo (Activo) neto por planes de beneficios definidos al 31/12/2018	11.634	991	2.732	3.723	(30)	6.545	21.872

Plan de beneficios Post Empleo

	Gasto neto reconocido en resultados				Remediación de ganancias (pérdidas) actuariales reconocida en Otro Resultado Integral		Saldo al final del ejercicio
	Saldo al inicio del ejercicio	Costo de los servicios	Interés neto	Subtotal reconocido en resultados	Beneficios pagados	Subtotal reconocido en Otro Resultado Integral	
Obligación por beneficios definidos	20.921	711	6.108	6.819	(7.279)	(4.064)	16.397
Pasivo (Activo) neto por planes de beneficios definidos 31/12/2019	20.921	711	6.108	6.819	(7.279)	(4.064)	16.397
Pasivo (Activo) neto por planes de beneficios definidos 31/12/2018	25.866	1.203	6.500	7.703	(17.313)	4.665	20.921

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

23. Impuesto a las ganancias

a) Ajuste por inflación impositivo:

La Ley N° 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Leyes 27.468 y 27.541, establece respecto del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, lo siguiente:

- i. dicho ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del índice de precios al consumidor nivel general con cobertura nacional (IPC) que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- ii. respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir del 1° de enero de 2018, el procedimiento será aplicable en caso que la variación de ese índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- iii. el efecto del ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se imputa un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes;
- iv. el efecto del ajuste por inflación positivo o negativo correspondiente al primer y segundo ejercicio fiscal iniciados a partir del 1° de enero de 2019, debe imputarse un sexto al ejercicio fiscal en que se determine el ajuste y los cinco sextos restantes en los períodos fiscales inmediatos siguientes; y
- v. para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021 se podrá deducir el 100% del ajuste en el año en el cual se determina.

Al 31 de diciembre de 2019, se cumplen los parámetros que establece la ley de impuesto a las ganancias para practicar el ajuste por inflación impositivo y en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido se han incorporado los efectos que se desprenden de la aplicación de ese ajuste en los términos previstos en la ley.

b) Tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias:

La Ley N° 27.541 suspende, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, la reducción de la tasa corporativa del Impuesto a las ganancias que había establecido la Ley N° 27.430, estableciendo para el período de suspensión una alícuota del 30%. A partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2022, la alícuota será de 25%.

c) Los activos y pasivos por impuesto diferido en el Estado de Situación Financiera Consolidado son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Activo por impuesto diferido:

Entidad	31/12/2019	31/12/2018
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	878.058	164.405
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	260.188	-
Total	1.138.246	164.405

Pasivo por impuesto diferido:

Entidad	31/12/2019	31/12/2018
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	-	63.042
Total	-	63.042

d) Pasivo por impuesto a las ganancias corriente:

La composición del pasivo por impuesto a las ganancias corriente que se expone en el Estado de Situación Financiera consolidado es la siguiente:

	31/12/2019	31/12/2018
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.		
Provisión por impuesto a las ganancias	(1.592.969)	(581.445)
Anticipos por impuesto a las ganancias	436.681	465.896
	(1.156.288)	(115.549)
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.		
Provisión por impuesto a las ganancias	(1.663.107)	(629.572)
Anticipos por impuesto a las ganancias	463.664	337.756
Total	(1.199.443)	(291.816)
Total consolidado	(2.355.731)	(407.365)

A continuación, se exponen los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	31/12/2019	31/12/2018
Gasto por impuesto a las ganancias corriente:		
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	(1.592.969)	(581.445)
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	(1.663.107)	(629.572)
Utilidad por impuesto a las ganancias diferido:		
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	713.943	230.921
Nuevo Banco de Entre Ríos S.A.	324.159	186.820
Impuesto a las ganancias total	(2.217.974)	(793.276)

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

El siguiente cuadro expone una conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias y los montos obtenidos al aplicar la alícuota fiscal vigente en Argentina a la ganancia contable:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Ganancia contable antes de impuestos a las ganancias	11.522.835	3.187.823
Alícuota legal del impuesto a las ganancias	30%	30%
Impuesto sobre la ganancia contable	(3.456.850)	(956.347)
Diferencias permanentes (1)	200.774	(254.670)
Impuesto a las ganancias corriente	<u>(3.256.076)</u>	<u>(1.211.017)</u>

(1) Originado principalmente en el ajuste por inflación impositivo

En los estados financieros consolidados, el activo por impuesto (corriente y diferido) de una entidad del Grupo no se compensará con el pasivo por impuesto (corriente y diferido) de otra entidad del Grupo, porque corresponden a impuestos a las ganancias que recaen sobre sujetos fiscales diferentes y además no tienen legalmente frente a la autoridad fiscal el derecho de pagar o recibir una sola cantidad que cancele la situación neta.

e) Otras cuestiones impositivas

- I. Nuevo Banco de Santa Fe S.A. presentó en el mes de diciembre de 2015 ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) un pedido de repetición en los términos de la Ley de Procedimientos Fiscales del impuesto a las ganancias por aplicación del ajuste por inflación impositivo por el período fiscal 2014 por un total de 168.544, por considerar que el impuesto determinado calculado sobre el resultado impositivo histórico resulta confiscatorio.

Se diligenciaron los oficios que fueran oportunamente ordenados al Procurador del Tesoro de la Nación y AFIP. Con fecha 3 de julio de 2018, la AFIP acompañó la totalidad de los antecedentes administrativos, conforme fuera ordenado por el Juzgado. Con fecha 19 de septiembre de 2018, se corrió traslado de la demanda a AFIP, por el término de ley.

Con fecha 2 de noviembre de 2018, AFIP notificó mediante cédula la Resolución N° 155/18 (DV RRSF) que no haría lugar a la acción de repetición interpuesta por la Entidad, vinculada al ajuste por inflación en el impuesto a las ganancias por el período 2014.

Con fecha 21 de diciembre de 2018 el Juzgado ha ordenado tener por contestada la demanda por parte de la AFIP y se ha corrido un nuevo traslado a la AFIP respecto del “hecho nuevo” denunciado por la Entidad (rechazo por AFIP de la petición administrativa planteada oportunamente por la Entidad). Una vez cumplidos los plazos de este traslado, se solicitará la apertura a prueba de la causa.

Con fecha 28 de marzo de 2019, se realizó la audiencia prevista por el Código Procesal Civil y Comercial Nacional, en la que se fijó un plazo de 40 días para la producción de las pruebas ofrecidas por la Entidad. Se tuvo presente la prueba documental ofrecida y

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

agregada a los autos principales. Adicionalmente, se procedió al sorteo de un Perito contador público nacional a los fines de la producción de la prueba pericial contable, quien compareció y aceptó el cargo con las formalidades de la ley, como así también se designó un consultor técnico propuesto por cada una de las partes.

Con fecha 28 de mayo de 2019 se solicitó prórroga del plazo de producción de prueba con fundamento en la complejidad del tema y por así también haberlo solicitado el perito designado, habiéndose otorgado un nuevo término de veinte días a partir del 10 de mayo de 2019. Finalmente, con fecha 26 de julio de 2019 se presentó la pericia contable.

Con fecha 8 de agosto de 2019 se notificó a la AFIP-DGI de la pericia contable y del contenido de la misma. Con fecha 16 de agosto de 2019, la demandante presenta escrito por el cual se impugna a la misma y se solicita aclaraciones al perito contador. Con fecha 17 septiembre de 2019, el perito contador contesta la impugnación, ratifica el informe pericial, a lo que el juzgado tuvo presente.

Adicionalmente, en el mes de mayo de 2018, la Entidad presentó ante la AFIP un nuevo pedido de repetición por los períodos fiscales 2015 y 2016 por un total de 131.808 y 328.087, respectivamente

Asimismo, el día 21 de octubre de 2019 fueron presentadas las demandas de repetición correspondientes a los años 2015 y 2016, ante el Juzgado Federal de Santa Fe N° 1, Secretaria Civil y Comercial (Única).

Por otra parte, con fecha 31 de octubre de 2019, la Entidad presentó el reclamo de repetición por el período fiscal 2017 por un total de 178.663, ante la AFIP.

- II. Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. presentó en el mes de diciembre de 2015 ante la AFIP un pedido de repetición en los términos de la Ley de Procedimientos Fiscales del impuesto a las ganancias por aplicación del ajuste por inflación impositivo por el período fiscal 2014 por un total de 92.353, por considerar que el impuesto determinado calculado sobre el resultado impositivo histórico resulta confiscatorio. Debido al tiempo transcurrido sin que el Organismo Fiscal se haya expedido al respecto, la Entidad ha promovido, con fecha 3 de octubre de 2017, las acciones judiciales pertinentes ante el Juzgado Federal de la ciudad de Paraná. Con fecha 1° de marzo de 2019 el Juzgado tiene por contestada la demanda por parte de AFIP. El 15 de marzo de 2019, la Entidad contesta traslado y solicita apertura de la etapa de prueba. El 24 de octubre de 2019, se celebró la audiencia preliminar y se abrió la etapa de prueba. Con fecha 9 de diciembre de 2019 el expediente se encontraba a despacho, asimismo el 13 de diciembre de 2019 se designó perito contable quien asumió su cargo.

Con fecha 4 de junio de 2018, la Entidad presentó ante la AFIP un pedido de repetición en los términos de la Ley de Procedimientos Fiscales del impuesto a las ganancias por aplicación del ajuste por inflación impositivo por un total de 75.069 por el período fiscal 2015 y un total de 185.575 por el período fiscal 2016. Ambos trámites se encuentran abiertos a prueba. Debido el tiempo transcurrido sin que el Organismo Fiscal se haya expedido al respecto, la Entidad ha promovido con fecha 25 de noviembre de 2019 las acciones judiciales pertinentes ante el Juzgado Federal de la ciudad de Paraná.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Adicionalmente, el 24 de octubre de 2019, la Entidad presentó ante la AFIP un pedido de repetición en los términos de la Ley de Procedimientos Fiscales del impuesto a las ganancias por aplicación del ajuste por inflación impositivo por un total de 110.095 por el período fiscal 2017. Con fecha 20 de diciembre de 2019, se inicia el auto de prueba, mientras que el 27 de diciembre de 2019 la Entidad designa perito de parte.

24. Análisis de activos financieros a recuperar y de pasivos financieros a cancelar

La Entidad y su subsidiaria presentaron el Estado de Situación Financiera Consolidado basado en el grado de liquidez, conforme con la Comunicación "A" 6324 del BCRA, dado que proporciona información más relevante acorde a la naturaleza de sus actividades.

Los siguientes cuadros muestran un análisis de los saldos de activos financieros y pasivos financieros que se esperan recuperar y cancelar al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Sin Vencimiento	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Total "Dentro de los 12 meses" 31/12/2019	De 12 a 24 meses	Más de 24 meses	Total "Después de los 12 meses" 31/12/2019
Efectivo y Depósitos en Bancos	23.156.604								
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	50.758	38.524.884	36	-	2.579.190	41.104.110	40.000	3.538	43.538
Operaciones de pase	-	3.408.257	-	-	-	3.408.257	-	-	-
Otros activos financieros	-	553.223	57.513	-	-	610.736	-	-	-
Préstamos y otras financiaciones	1.539.835	17.269.302	4.148.385	4.099.327	6.569.478	32.086.492	8.969.276	10.234.463	19.203.739
Otros Títulos de Deuda	-	4.895	41.071	43.666	565.223	654.855	20.000	-	20.000
Activos financieros entregados en garantía	2.590.806	-	9.881	-	1.646	11.527	-	15.001	15.001
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	632.701	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	27.970.704	59.760.561	4.256.886	4.142.993	9.715.537	77.875.977	9.029.276	10.253.002	19.282.278
Depósitos	56.245.947	37.710.969	7.894.612	745.345	95.318	46.446.244	1.365	-	1.365
Instrumentos derivados	-	-	-	-	87.923	87.923	-	-	-
Otros pasivos financieros	1.917.692	2.364.117	4.509	7.812	19.064	2.395.502	37.918	37	37.955
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	911	710.474	-	-	-	710.474	-	-	-
Obligaciones subordinadas	2.066	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	58.166.616	40.785.560	7.899.121	753.157	202.305	49.640.143	39.283	37	39.320

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

	Sin Vencimiento	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Total "Dentro de los 12 meses" 31/12/2018	De 12 a 24 meses	Más de 24 meses	Total "Después de los 12 meses" 31/12/2018
Efectivo y Depósitos en Bancos	32.956.086								
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	-	14.288.299	-	111.662	-	14.399.961	2.908.400	7.934	2.916.334
Otros activos financieros	-	399.119	29.523	-	-	428.642	-	-	-
Préstamos y otras financiaciones	982.457	12.583.999	4.017.156	3.940.644	5.888.401	26.430.200	8.377.374	9.343.108	17.720.474
Otros Títulos de Deuda	-	71.012	44.537	189.946	85.220	390.715	66.413	20.000	86.413
Activos financieros entregados en garantía	1.835.892	-	-	190.029	-	190.029	8.730	-	8.730
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	24.840	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	35.799.275	27.342.429	4.091.216	4.432.281	5.973.621	41.839.547	11.360.917	9.371.034	20.731.951
Depósitos	39.195.678	37.829.862	8.683.008	686.736	65.069	47.264.675	151	-	151
Instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-	103.780	-	103.780
Otros pasivos financieros	-	3.058.559	-	-	-	3.058.559	-	-	-
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	1.441	509.851	-	-	-	509.851	-	-	-
Obligaciones subordinadas	4.925	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	39.202.044	41.398.272	8.683.008	686.736	65.069	50.833.085	103.931	-	103.931

25. Ingresos por comisiones

	31/12/2019	31/12/2018
Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un acto	4.268.782	3.033.576
Obligaciones de desempeño que se satisfacen en un cierto período de tiempo	1.195.984	884.631
	5.464.766	3.918.207

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

26. Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera

	31/12/2019	31/12/2018
Conversión a pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera	414.824	758.125
Resultado por compra-venta de divisas	619.034	198.378
	1.033.858	956.503

27. Otros ingresos operativos

	31/12/2019	31/12/2018
Resultados por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta	997.808	99.247
Previsiones desafectadas	564.061	360.352
Otros ajustes e intereses por otros activos financieros	246.694	99.592
Intereses punitivos	134.346	73.257
Recupero de provisiones	113.731	16.022
Créditos recuperados	71.470	45.869
Alquiler / Alquileres de caja de seguridad	54.720	35.182
Por venta de Propiedad Planta y Equipo	1.559	72.623
Otros	425.897	300.567
	2.610.286	1.102.711

28. Beneficios al personal

	31/12/2019	31/12/2018
Remuneraciones	3.729.751	2.505.895
Indemnizaciones y gratificaciones al personal	1.155.202	700.665
Cargas Sociales	828.963	560.467
Servicios al personal	63.089	45.243
Otros	8.812	21.060
	5.785.817	3.833.330

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

29. Gastos de administración

	31/12/2019	31/12/2018
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	1.014.929	707.336
Servicios administrativos contratados	679.645	455.047
Impuestos	452.736	342.988
Electricidad y comunicaciones	364.280	211.313
Honorarios a directores y síndicos	351.271	192.803
Otros honorarios	226.153	165.684
Propaganda y publicidad	216.746	199.913
Servicios de seguridad	184.265	159.082
Representación, viáticos y movilidad	56.515	55.271
Seguros	50.031	32.482
Alquileres	46.150	112.758
Papelería y útiles	36.978	29.529
Otros	174.471	99.409
Total	3.854.170	2.763.615

30. Otros gastos operativos

	31/12/2019	31/12/2018
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.273.159	1.675.493
Seguros	810.176	760.302
Gastos facturación tarjeteras	392.625	223.486
Canon contrato de vinculación	383.025	259.219
Egresos por venta de servicios bancarios	264.493	394.584
Gastos de correspondencia	166.707	146.244
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	156.198	113.522
Resultados por refinanciación de activos financieros	141.551	3.044
Cargo por otras provisiones	73.515	27.040
Donaciones	23.377	35.649
Intereses sobre el pasivo por arrendamiento	18.558	-
Resultado por reconocimiento inicial de Préstamos	-	22.132
Otros	540.700	281.284
Total	5.244.084	3.941.999

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

31. Información adicional al Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

La Entidad y su subsidiaria presentaron los flujos de efectivo de sus operaciones utilizando el método indirecto para las Actividades Operativas y el método directo para las Actividades de Inversión y de Financiación. La Entidad y su subsidiaria consideran como “Efectivo y equivalentes” al rubro Efectivo y Depósitos en Bancos.

32. Gestión de riesgos y gobierno corporativo

La Entidad ha definido un modelo integral de gestión de riesgos tendiente a optimizar la rentabilidad mediante la constante revisión de los diversos riesgos que hacen a su negocio y operatoria. Incluyendo en el Manual de Gestión de Riesgos los lineamientos para la gestión de los riesgos de crédito (contraparte, residual, país, liquidación de operaciones de cambio y concentración de crédito), riesgos financieros (liquidez, tasa de interés, moneda y mercado), riesgo estratégico, riesgo de concentración de fondeo, riesgo operacional (riesgo tecnológico) y riesgo reputacional.

Estos lineamientos implican la permanente revisión de aquellos que resultan significativos para el negocio. Este proceso es fundamental para fomentar el crecimiento y la generación de valor en un marco de adecuada solidez.

El Directorio es el máximo órgano de administración y dirección del Banco, es quien vela por su liquidez y solvencia, es responsable de aprobar la estrategia global del negocio y las políticas, de instruir a la Alta Gerencia para que implemente los procedimientos de gestión de riesgos, y los procesos y controles en esa materia, siendo el responsable último de las operaciones.

Estructura de manejo de riesgos

La gestión de riesgos requiere una adecuada estructura organizacional, que cuente con las áreas y comités necesarios para desarrollar dichas funciones y que evite posibles conflictos de interés mediante una adecuada segregación de funciones.

El Directorio de la Entidad es el responsable de diseñar un marco eficaz, viable y consistente para la gestión de los riesgos asumidos. El Directorio por intermedio del Comité de Riesgos, define y realiza el seguimiento de la tolerancia al riesgo de la Entidad.

El Comité de Riesgos es el órgano en el cual el Directorio delega las responsabilidades ejecutivas de las políticas, procedimientos y controles de la gestión de los riesgos de la Entidad. El Comité está constituido por un mínimo de dos Directores, el Gerente General y el Gerente de Riesgos. Los miembros del Comité serán elegidos por el Directorio por mandatos de tres años y podrán ser reelegidos en su cargo.

La Alta Gerencia es responsable del perfil de riesgos definido, así como de la gestión diaria de los riesgos, debiendo asegurar que las políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos son apropiados según el perfil de riesgo de la Entidad y de su Plan de Negocios, asegurando su efectiva implementación.

Para la gestión de los riesgos de la Entidad, la Gerencia General define que la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos es responsabilidad de la Gerencia de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Riesgos. La Gerencia de Riesgos cuenta con áreas específicas responsables por el monitoreo y control de los riesgos, independientes de las unidades de negocios que exponen al Banco a los riesgos.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una estructura organizacional comprendida por distintos comités separados e independientes. A continuación se incluye la denominación de los mismos, con una descripción de sus funciones:

- Comité de Gestión

El Comité de Gestión está integrado por cuatro Directores.

Este Comité tiene a su cargo el control de la gestión de los negocios ordinarios del Banco contando para ello con las más amplias funciones administrativas internas, e informa al Directorio sobre las actividades realizadas.

- Comité de Auditoría

De acuerdo con la Comunicación “A” 2525 del B.C.R.A., sus modificaciones y complementarias, la Entidad tiene un Comité de Auditoría compuesto por dos Directores titulares, el Gerente Corporativo de Auditoría Interna y el máximo responsable de Auditoría Interna.

Las principales funciones de este Comité son las de vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en el Banco a través de su evaluación periódica, coordinar las funciones de control interno y externo, considerar y analizar las observaciones emanadas por la Auditoría Externa y por la Auditoría Interna sobre las debilidades de control interno identificadas

- Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez

El Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez está compuesto por dos Directores titulares, el Gerente General, el máximo responsable de la Gerencia de Finanzas y otras personas específicamente aprobadas por el Directorio.

El Comité de Finanzas y Políticas de Liquidez es el responsable de definir la estrategia de liquidez con el propósito de proteger la solidez financiera y la capacidad de enfrentar situaciones de tensión en el mercado.

- Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Dentro de la estructura organizativa de la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, el Directorio designa un Oficial de Cumplimiento, quien es el responsable de velar por la observancia e implementación de los procedimientos y obligaciones establecidos en las resoluciones de la Unidad de Información Financiera y del BCRA.

El Comité está integrado por dos Directores (incluyendo al Oficial de Cumplimiento), el Gerente General, el Gerente de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y demás integrantes de la Alta Gerencia según corresponda.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

La función principal es asistir al Oficial de Cumplimiento en la definición de los objetivos de carácter general y las políticas a seguir en materia de prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

- **Comité de Tecnología Informática**

De acuerdo con la Comunicación “A” 4609 del BCRA, sus modificaciones y complementarias, la Entidad tiene un Comité de Tecnología Informática compuesto por un Director titular, el Gerente General, el Gerente de Tecnología y Sistemas y el Gerente de Protección de Activos de la Información.

El Comité tiene como función principal el tratamiento de políticas, objetivos y planeamiento del área de sistemas de información, como así también la supervisión de las actividades de dicha área.

- **Comité de Compensaciones Variables al Personal**

El Comité de Compensaciones Variables al Personal está compuesta por un Director, el Gerente General y el Gerente (o responsable máximo) de Recursos Humanos. Dicho Comité se ajusta a los lineamientos del Comité de Incentivos previsto en la normativa del BCRA.

Su constitución permite ejercitar un juicio competente e independiente sobre las políticas, prácticas de Compensaciones Variables creados para ajustar a una adecuada gestión de los riesgos, el capital y la liquidez. Adicionalmente, evalúa las prácticas de la entidad en la materia cuando éstos se vinculen con ingresos futuros cuya efectivización sea incierta. Las decisiones adoptadas deben ser compatibles con la evaluación de la situación financiera de la entidad y sus perspectivas

- **Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros**

De acuerdo a la Comunicación “A” 6418 del BCRA, el Nuevo Banco Santa Fe S.A. tiene un Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros compuesto por un Director, el responsable del área de Atención al Usuario Financiero, el Gerente de Riesgos y el Gerente de Asuntos Legales.

Este Comité es el encargado de vigilar el adecuado funcionamiento de los procesos relacionados con la protección de los usuarios de los servicios financieros según las disposiciones establecidas en normas externas emitidas por Entes Superiores y aquellas que regulan las operatorias que involucran las prestaciones a usuarios de servicios financieros.

Gestión del capital

Para propósitos de gestión del capital del Grupo, el capital incluye el capital accionario emitido, las acciones preferidas convertibles, las primas de emisión y todas las demás cuentas de capital y otros componentes de patrimonio atribuibles a los propietarios de la controladora.

Los objetivos principales de la política de administración de capital de Nuevo Banco Santa Fe S.A son garantizar que la Entidad cumpla con los requisitos de capital impuestos por el BCRA y mantenga calificaciones crediticias sólidas y ratios de capital saludables para respaldar su negocio y maximizar el valor para los accionistas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

La Entidad gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función de los cambios en las condiciones económicas y las características de riesgo de sus actividades. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Entidad puede ajustar el monto del pago de dividendos a los accionistas, emitir o comprar o vender acciones.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, no hubo cambios en los objetivos, las políticas ni los procesos relacionados con la gestión del capital.

A continuación se resume la exigencia de capitales mínimos, calculada conforme a los requerimientos del BCRA, la cual se determina a partir del riesgo de crédito, de mercado y operacional medida sobre bases individuales y consolidadas, vigente para el mes de diciembre de 2019, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de dicho mes:

<u>Concepto</u>	<u>Individual</u>	<u>Consolidada</u>
Exigencia de capitales mínimos	4.462.276	6.996.964
Responsabilidad patrimonial computable	8.408.023	14.241.135
Exceso de Integración	3.945.747	7.244.171

Gestión de Riesgos

El Banco cuenta con un proceso interno, integrado y global, para evaluar la suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo (“Internal Capital Adequacy Assessment Process” - “ICAAP”) y con una estrategia para mantener sus niveles de capital a lo largo del tiempo.

El proceso de evaluación de la suficiencia del capital tiene en cuenta todos los riesgos significativos a los que está expuesto el Banco. Aunque no todos los riesgos se pueden medir con exactitud, el Banco desarrolla un proceso integral para la gestión de los riesgos, empleando para ello pruebas de estrés para evaluar situaciones adversas pero posibles que puedan afectar su nivel de capital.

El Banco considera que los elementos fundamentales de una evaluación rigurosa del capital incluyen:

- Políticas y procedimientos para garantizar la identificación, cuantificación y reporte de todos los riesgos importantes.
- Un proceso que relaciona el capital económico con el nivel de riesgo actual.
- Un proceso que establece objetivos de suficiencia del capital en función del riesgo, teniendo en cuenta el enfoque estratégico del Banco y su plan de negocios.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

- Un proceso interno de controles, exámenes y auditorías, con el objetivo de garantizar que el proceso general de gestión de riesgos es adecuado.

Sistemas de información y seguimiento para la gestión de riesgos (“Management Information System” – MIS)

El sistema de información para la gestión de riesgos tiene como objetivo que la Gerencia de Riesgos en forma recurrente eleve al Comité de Riesgos reportes que reflejan la gestión integral y por tipo de riesgo, que en forma clara, concisa y oportuna, permite obtener información relevante sobre el perfil de riesgo y las necesidades de capital del Banco.

Esta información contiene la medición de riesgos, su evolución y seguimiento, las principales exposiciones, el control y reporte de los principales límites y el nivel de capital requerido por tipo de riesgo. Asimismo, permite identificar las concentraciones, incorporar las coberturas de riesgo utilizadas por el Banco y evaluar el efecto de distintos tipos de escenarios económicos y financieros adversos.

Concentración de riesgos

Respecto a este riesgo, el Banco analiza las concentraciones de riesgo a nivel individual y consolidado, midiendo las concentraciones respecto de un único factor de riesgo o de un conjunto de factores de riesgo relacionados, tomando en consideración los diferentes tipos de activos y áreas de riesgo, haciendo una evaluación integral de la exposición global al riesgo.

Adicionalmente, es importante mencionar que la Entidad cumple con las disposiciones establecidas por el BCRA en cuanto a los límites máximos de asistencia a grupos de deudores establecidos, con el objetivo de atomizar la cartera, disminuyendo la concentración del riesgo crediticio.

Políticas, estrategias y procesos de gestión de riesgos

A continuación se describen las políticas y procesos para la identificación, evaluación, control y mitigación para cada uno de los principales riesgos:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito, definido como la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales, contempla también distintos tipos de riesgos, entre ellos el riesgo el riesgo contraparte, riesgo residual, riesgo país, riesgo de liquidación de operaciones de cambio y riesgo de concentración de crédito.

El esquema de otorgamiento y análisis crediticio del Banco se desarrolla en forma centralizada y se basa en el concepto de oposición de intereses entre las áreas comerciales y las de administración crediticia, de manera de lograr un control recíproco, continuo y eficiente sobre la generación y calidad de los activos.

Asimismo, la Gerencia de Riesgos es responsable de monitorear y asegurar que esta oposición de intereses se realice siguiendo los lineamientos definidos en el Manual de Gestión de Riesgos.

Bajo la premisa de mantener el acompañamiento a la gestión comercial, se desarrollaron acciones tendientes a ampliar la cobertura en nuestra cartera de clientes actuando sobre segmentos definidos.

El Banco utiliza modelos de medición de riesgos para evaluar la adecuación de las provisiones y el capital, en relación con su perfil de riesgo, de forma tal de mitigar mediante reservas de capital el riesgo de crédito asumido.

El Banco define los límites de los productos para su oferta de crédito, fijando niveles de aprobación y revisión en base a la exposición. Finalmente, evalúa el nivel de riesgo con un monitoreo periódico.

Respecto al tratamiento de los mitigadores de riesgo, el Banco ha establecido en su Manual de Garantías las garantías aceptables, los procesos para su tasación y verificación periódica y las condiciones que se deben cumplir para su administración y liquidación.

El Banco define en la Política de Administración Crediticia las facultades de cada una de las instancias intervinientes para realizar el análisis y aprobación de las distintas operatorias efectuadas por los clientes del Banco y sus fiadores. Alcanza a todos los productos de crédito, tanto para Banca Empresas como para Banca Consumo.

La evaluación del riesgo de crédito para el otorgamiento de productos de Banca Consumo se basa en criterios objetivos de evaluación, establecidos de acuerdo a políticas crediticias definidas. Dicha evaluación se realiza a través de procedimientos estandarizados que permiten un tratamiento eficiente y uniforme donde se evalúa a los solicitantes considerando el nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos y se verifican sus antecedentes crediticios.

En dicha evaluación se aplican modelos basados en técnicas de Scoring, dependiendo del segmento al que pertenece el cliente. El Banco combina la utilización de herramientas propias y provistas por terceros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

El Banco califica a sus clientes de Banca Empresas con el fin de determinar los límites máximos de riesgo que está dispuesto a asumir, estableciendo sobre las líneas de crédito que puede acceder y determinando las garantías que el mismo debe aportar para cada una de ellas.

La evaluación del riesgo de crédito en la financiación de Banca Empresas se practica sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa y el sector económico en el cual desarrolla su actividad, junto a la evaluación de los antecedentes, la trayectoria de la empresa y sus accionistas. En dicho proceso, es fundamental el análisis sobre la capacidad de repago del deudor en función de la razonabilidad del flujo de fondos estimado y las garantías ofrecidas.

La determinación de los montos de crédito se encuentra íntimamente ligada al análisis de límites máximos de endeudamiento por cliente y al análisis de plazos de crédito y sus amortizaciones, existencia de garantías, considerando factores internos y externos. Para la determinación de límites se considera el nivel de riesgo del deudor, basándose en el rating del cliente, con niveles más elevados para aquellos con un menor riesgo.

Clasificación de deudores

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad clasifica los deudores en línea con las situaciones de clasificación dispuestas por el BCRA, definidas en 5 categorías que implican diferentes niveles de provisionamiento, considerando además las garantías que respaldan las respectivas operaciones. Dichas clasificaciones son colocadas por la Entidad en base a evaluaciones objetivas o subjetivas, dependiendo de la cartera en la que se encuentre cada deudor.

- **Cartera de Banca Consumo**

El criterio utilizado en la clasificación de los deudores correspondientes a la cartera de consumo y comercial asimilable a consumo, se basa en una evaluación objetiva, considerando el cumplimiento actual del deudor, en función a los días de atraso, conforme se detalla a continuación:

<u>Situación</u>	<u>Días de mora</u>
1	hasta 31
2	32 hasta 90
3	91 hasta 180
4	181 hasta 365
5	más de 365

- **Cartera Banca Empresas**

De acuerdo con lo exigido por el BCRA en sección 6.5 del texto ordenado de las normas de clasificación de los deudores de la cartera comercial, la clasificación de los deudores de la presente cartera se basa en una evaluación subjetiva en donde se analiza la situación patrimonial y financiera actual y futura del deudor, en base a un análisis integral del mismo, considerando su flujo de fondos, estados financieros, ventas post balance, cumplimiento de sus obligaciones en esta y otras entidades financieras, entre otros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

A partir del 1° de enero de 2020, la Entidad realizará el cálculo de provisiones basado en el modelo de estimación de pérdidas esperadas por incumplimiento crediticio. Para la pérdida esperada se contempla la posible ocurrencia de eventos de mora futuros, es decir, posee una visión prospectiva del riesgo de crédito al cual se expone la cartera de créditos.

Manejo del riesgo crediticio en inversiones en activos financieros

En relación a los instrumentos financieros en los que invierte el Banco, estos están principalmente concentrados títulos públicos emitidos por el Estado Nacional Argentino e instrumentos de regulación monetaria emitidos por el BCRA, la mayoría de los cuales tienen cotización en mercados activos.

A continuación, se detalla el porcentaje de exposición por emisor calculado sobre el total de los activos financieros expuestos en el Anexo A, tanto a nivel individual como consolidado:

	Individual		Consolidado	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Letras emitidas por el BCRA	87,67%	73,61%	90,38%	78,28%
Títulos Públicos emitidos por el Estado Nacional Argentino y Gobierno Provincial	9,73%	22,09%	7,6%	18,88%
Títulos Privados	0,58%	4,08%	0,54%	2,70%
Instrumentos de Patrimonio	2,02%	0,22%	1,48%	0,14%

La Gerencia de Riesgos confía en la capacidad de continuar controlando y manteniendo una exposición mínima del riesgo crediticio para la Entidad como resultado de su cartera de créditos y de activos financieros sobre la base de lo siguiente:

- A nivel individual el 94,9% y 96,2 % y a nivel consolidado, el 95,8% y 96,5 % de la cartera de préstamos está clasificada en los dos niveles superiores del sistema de clasificación del BCRA, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.
- El 90 % y 92 % de la cartera de préstamos individual y consolidada no presenta días de atraso al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente.

A continuación, se muestra un análisis de los activos financieros de la Entidad por actividad, antes y después de considerar las garantías recibidas:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Individual

Principales industrias	Exposición máxima bruta al 31/12/2019	Exposición máxima neta al 31/12/2019(1)	Exposición máxima bruta al 31/12/2018	Exposición máxima neta al 31/12/2018 (1)
INTERMEDIACION MONETARIA	97.358	97.358	318.905	318.905
PERSONAS FÍSICAS NOCOMPRENDIDAS EN LOS APARTADOS PRECEDENTES	20.157.404	20.145.403	17.476.918	17.452.644
CULTIVO DE SOJA	1.558.253	767.680	1.727.563	863.337
VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN	1.087.027	731.950	451.556	173.409
SERVICIOS PERSONALES	682.523	680.590	586.923	584.416
PRODUCCIÓN DE LECHE BOVINA	633.223	487.221	765.765	574.310
ELABORACIÓN DE QUESOS	543.068	32.049	442.855	34.131
VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS	412.953	17.761	219.573	23.157
INVERNADO DE GANADO BOVINO	378.862	35.138	302.005	55.535
ELABORACION DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES	360.799	352.810	288.368	278.810
CULTIVO DE CEREALES EXCEPTO LOS FORRAJES	359.227	151.812	482.645	212.211
EXTRACCIÓN DE PETROLEO CRUDO	353.264	353.264	134.457	134.457
CRIA DE GANADO BOVINO	323.780	197.446	409.916	226.258
ELABORACIÓN DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS	279.831	279.590	82.590	81.866
SERVICIOS JURÍDICOS	264.549	264.539	183.451	183.402
VENTAS AL POR MAYORES DE PRODUCTOS LACTEOS	263.385	234.507	2.970	2.658
OTRAS INDUSTRIAS	8.055.799	4.692.480	8.875.488	4.958.247
TOTAL	35.811.305	29.521.598	32.751.948	26.157.753

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

Consolidado

Principales industrias	Exposición máxima bruta al 31/12/2019	Exposición máxima neta al 31/12/2019	Exposición máxima bruta al 31/12/2018	Exposición máxima neta al 31/12/2018
INTERMEDIACION MONETARIA	188.549	188.549	413.688	413.688
PERSONAS FISICAS NO COMPRENDIDAS EN LOS APARTADOS PRECEDENTES	27.968.150	27.956.061	24.207.468	24.183.043
CULTIVO DE SOJA	2.707.885	108.174	158.304	85.104
VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN	1.558.253	767.680	1.727.563	863.337
SERVICIOS PERSONALES	1.179.538	1.177.392	1.023.578	1.018.542
PRODUCCIÓN DE LECHE BOVINA	1.087.027	731.950	451.556	173.409
ELABORACIÓN DE QUESOS	846.864	832.575	645.743	627.703
VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS	813.200	813.200	570.904	570.904
INVERNADO DE GANADO BOVINO	639.119	317.371	863.632	410.564
ELABORACION DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES	633.223	487.221	765.765	574.310
CULTIVO DE CEREALES EXCEPTO LOS FORRAJES	549.018	347.365	686.660	383.979
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO	543.068	32.049	442.855	34.131
CRIA DE GANADO BOVINO	416.972	4.466	236.395	4.302
ELABORACIÓN DE LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS	412.953	17.761	219.573	23.157
SERVICIOS JURÍDICOS	378.862	35.138	302.005	55.535
VENTAS AL POR MAYORES DE PRODUCTOS LACTEOS	359.915	3.251	215.701	4.450
OTRAS INDUSTRIAS	15.658.369	10.164.190	14.168.261	8.595.787
TOTAL	55.940.965	43.984.393	47.099.651	38.021.945

- 1) Se obtiene de deducir de la "Exposición máxima bruta" los importes de las garantías recibidas por las financiaciones y otras mejoras crediticias.

Adicionalmente, se muestra la determinación del monto máximo de riesgo crediticio que surge de los activos financieros de la Entidad, por rubro.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

Individual

	Exposición máx. Bruta al 31/12/2019	Exposición máx. neta al 31/12/2019	Exposición máx. bruta al 31/12/2018	Exposición máx. neta al 31/12/2018
Activos financieros a valor razonable	29.164.580	29.164.580	9.583.448	9.583.448
Activos financieros medidos a costo amortizado	502.481	502.481	436.601	436.601
Préstamos y otras financiaciones	35.811.305	29.521.598	32.751.948	26.157.753

Consolidado

	Exposición máx. Bruta al 31/12/2019	Exposición máx. neta al 31/12/2019	Exposición máx. bruta al 31/12/2018	Exposición Max. Neta al 31/12/2018
Activos financieros a valor razonable	41.198.406	41.198.406	17.316.295	17.316.295
Activos financieros medidos a costo amortizado	674.855	674.855	477.128	477.128
Préstamos y otras financiaciones	55.940.965	43.984.393	47.099.651	38.021.945

- 1) Se obtiene de deducir de la "Exposición máxima bruta" los importes de las garantías recibidas por las financiaciones y otras mejoras crediticias.

Garantías colaterales y otras mejoras crediticias

El monto y tipo de garantía exigida por las financiaciones otorgadas depende de una evaluación del riesgo de crédito de la contraparte. Las pautas se implementan según la capacidad de aceptación de los tipos de garantía y los parámetros de valuación.

A continuación, se detallan los principales tipos de garantías obtenidas y su valor razonable:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Descripción	Valor Razonable			
	Individual		Consolidado	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Cauciones, avales y fianzas	2.839.590	2.945.950	4.310.464	3.741.131
Prendas sobre plazos fijos	1.177	2.853	1.177	2.853
Cheques de pago diferido	20.442	26.689	20.442	26.689
Hipotecas sobre inmueble	1.557.210	1.476.432	3.027.060	2.879.348
Prendas sobre vehículos y/o maquinarias	697.043	911.363	808.566	1.108.550
Otras garantías	1.174.244	1.230.909	3.876.245	1.320.623
Total	6.289.706	6.594.196	12.043.954	9.079.194

Calidad de préstamos por sector

La Entidad administra la calidad de los préstamos mediante calificaciones establecidas por el BCRA. A continuación, se detalla los préstamos de la entidad en función a su situación.

Individual

	Situación BCRA (Cliente)					Total al 31/12/2019
	1	2	3	4	5	
Banca Corporativa	6.535.165	438.836	1.725	258.159	93.756	7.327.641
Banca Individuos	26.501.566	493.270	455.050	469.272	564.506	28.483.664
Totales	33.036.731	932.106	456.775	727.431	658.262	35.811.305

	Situación BCRA (Cliente)					Total al 31/12/2018
	1	2	3	4	5	
Banca Corporativa	5.949.868	156.504	6.319	81.065	46.701	6.240.457
Banca Individuos	24.816.824	579.180	415.870	412.310	287.307	26.511.491
Totales	30.766.692	735.684	422.189	493.375	334.008	32.751.948

Consolidado

	Situación BCRA (Cliente)					Total al 31/12/2019
	1	2	3	4	5	
Banca Corporativa	12.896.389	922.430	1.725	310.597	117.580	14.248.721
Banca Individuos	39.118.557	642.569	581.412	714.968	634.738	41.692.244
Totales	52.014.946	1.564.999	583.137	1.025.565	752.318	55.940.965

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

	Situación BCRA (Cliente)					Total al 31/12/2018
	1	2	3	4	5	
Banca Corporativa	8.683.573	180.912	6.352	123.255	46.701	9.040.793
Banca Individuos	35.844.900	721.579	546.117	600.640	345.622	38.058.858
Totales	44.528.473	902.491	552.469	723.895	392.323	47.099.651

b) Riesgos financieros

Riesgo de liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez a la probabilidad que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados, corrientes, futuros y con los colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

El objetivo de la estrategia de gestión del riesgo de liquidez consiste esencialmente en el establecimiento de las pautas generales e integrales con las que el Banco encara el tratamiento de este riesgo. Dichas pautas persiguen el propósito de proteger la solvencia financiera y la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el mercado.

El Banco lleva a cabo las operaciones de intermediación financiera en un marco prudencial, preservando en todo momento adecuadas reservas de liquidez con las que eventualmente se puedan cubrir las necesidades de liquidez en situaciones normales; así como los requisitos que se pueden generar durante los períodos de estrés, ya sean de naturaleza específica del Banco, del mercado (interno o externo), o una combinación de ambas.

Los objetivos que componen la estrategia de gestión de riesgo de liquidez del Banco se definen mediante límites, estos son reflejados mediante indicadores cualitativos y cuantitativos de la gestión del riesgo de liquidez. La Gerencia de Riesgos realiza un seguimiento del desempeño de los indicadores para evaluar el cumplimiento de los límites.

Adicionalmente, en la gestión de riesgo liquidez se utilizan los indicadores “Ratio de cobertura de liquidez” (Com. “A” 5724 y complementarias), “Medición y seguimiento del riesgo de liquidez” (Com. “A” 5494 y complementarias), el “Ratio de apalancamiento” (Com. “A” 5606 y complementarias), “Herramientas de Seguimiento del Riesgo de Liquidez” (Com. “A” 5733 y complementarias) y “Ratio de Fondeo Neto Estable” (Com. “A” 6633 y complementarias), en cumplimiento de normas BCRA y de estándares internacionales establecidos por el Comité de Basilea (BCBS).

En caso de producirse una crisis de liquidez, la Entidad contempla dentro de su plan de contingencia, las siguientes acciones:

- En primer lugar, se realizará una proyección de los flujos de fondos estimados para los próximos meses, el horizonte temporal dependerá de la estimación del horizonte de duración del estrés.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

- En segundo lugar, se utilizarán los fondos liberados por la reducción de la exigencia de Efectivo Mínimo vinculada a la salida de depósitos.
- En tercer lugar, se realizarán las existencias de instrumentos del BCRA, se dejarán de renovar los pases activos y se dejarán de renovar los adelantos call prime dependiendo de la existencia y/o conveniencia de cada uno de ellos.
- En cuarto lugar, se realizará una contracción en el otorgamiento crediticio de modo tal que el flujo de fondos de las cancelaciones cubra con los posibles faltantes de fondos estimados en el primer punto.

La siguiente tabla muestra los resultados del ratio de cobertura de liquidez (LCR) a nivel individual y consolidado, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, calculados de acuerdo con las normativas del BCRA:

	Individual		Consolidado	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Al 31 de cada mes	307%	218%	320%	237%
Promedio durante el ejercicio	293%	163%	295%	200%
Mayor	393%	252%	365%	253%
Menor	199%	115%	226%	165%

La Entidad expone en el Anexo D “Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones” y en el Anexo I “Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes” de los presentes estados financieros las aperturas, por vencimiento contractual, de los activos y pasivos financieros, respectivamente.

El siguiente cuadro expone la apertura por vencimientos contractuales considerando los montos totales a su fecha de vencimiento de las responsabilidades eventuales de la Entidad:

Individual

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Mas de 10 años	Total al 31/12/2019
Adelantos y créditos acordados no utilizados	1.632.595	521.641	511.975	222.223	12.824	-	-	2.901.258
Tarjeta de créditos	46.446.991	-	-	-	-	-	-	46.446.991
Garantías otorgadas	3.500	-	-	-	-	-	-	3.500
Total	48.083.086	521.641	511.975	222.223	12.824	-	-	49.351.749

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Mas de 10 años	Total al 31/12/2018
Adelantos y créditos acordados no utilizados	1.178.220	660.846	492.232	248.767	13.916	-	-	2.593.981
Tarjeta de créditos	40.653.340	-	-	-	-	-	-	40.653.340
Garantías otorgadas	1.650	2.300	-	-	-	-	-	3.950
Total	41.833.210	663.146	492.232	248.767	13.916	-	-	43.251.271

Consolidado

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Mas de 10 años	Total al 31/12/2019
Adelantos y Créditos acordados no utilizados	1.711.266	646.320	685.466	364.121	59.006	-	-	3.466.179
Tarjeta de créditos	66.581.204	-	-	-	-	-	-	66.581.204
Garantías otorgadas	17.481	-	-	1.488	71.795	-	-	90.764
Total	68.309.951	646.320	685.466	365.609	130.801	-	-	70.138.147

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Mas de 10 años	Total al 31/12/2018
Adelantos y Créditos acordados no utilizados	1.299.180	739.121	610.464	348.598	50.232	-	-	3.047.595
Tarjeta de créditos	57.220.254	-	-	-	-	-	-	57.220.254
Garantías otorgadas	1.650	2.300	-	-	1.488	-	-	5.438
Total	58.521.084	741.421	610.464	348.598	51.720	-	-	60.273.287

Riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado a la probabilidad de sufrir pérdidas, en posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de movimientos adversos en los precios de mercado de diversos activos, como instrumentos financieros de renta fija y/o de renta variable registrados en la cartera de negociación y activos denominados en moneda extranjera.

El objetivo de la estrategia de gestión de riesgo de mercado es establecer las bases para mantener una seguridad razonable frente a la conservación y generación de valor de las inversiones de tesorería del Banco, representada en inversiones negociables y otras operaciones de tesorería realizadas, de acuerdo con el perfil de riesgo aprobado por el Comité de Riesgos del Banco.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

Las políticas y procesos establecen los criterios básicos para determinar las posiciones a incluir y excluir de la cartera de negociación.

La Gerencia de Riesgos es responsable de monitorear y generar alertas sobre posibles comportamientos críticos del mercado que puedan impactar el valor del portafolio del Banco, para emprender en forma oportuna las acciones preventivas y/o correctivas necesarias.

El Banco cuantifica el riesgo de mercado al cual está expuesto por medio de la medida de Valor a Riesgo (VaR), que estima la máxima pérdida probable a un horizonte de tiempo determinado (establecido en 10 días) y con un nivel de confianza determinado (intervalo de confianza del 99%). El cálculo de VaR se realiza bajo la metodología Delta-Normal. Este método consiste en aproximar la distribución empírica de los rendimientos de los factores de riesgo considerados en los instrumentos financieros a una distribución paramétrica y, en este caso en particular, a una distribución normal estándar.

La metodología captura el comportamiento de las variables de mercado que son consideradas como factores de riesgo a través de un conjunto de volatilidades y correlaciones, obtenidas a partir de un análisis del comportamiento histórico de las mismas.

La siguiente tabla muestra a nivel individual y consolidado el VaR de 10 días con una confianza del 99% de los portafolios combinados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

VaR del portafolio de negociación	Individual		Consolidado	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
Letras y títulos públicos	621.926	243.050	654.867	339.568
Moneda Extranjera	46.393	45.507	70.574	76.426

Riesgo de Tasa de Interés

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera del Banco como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los resultados financieros y en su valor económico.

A fin de minimizar los perjuicios que potencialmente pudieran ser originados por fluctuaciones inesperadas en los mercados financieros, el Banco efectúa el seguimiento, la medición y el control de su exposición al riesgo de tasas de interés.

En lo referido específicamente a la medición del riesgo de tasa de interés, el Banco considera dos enfoques básicos para un adecuado monitoreo de este riesgo y un seguimiento continuo complementado con análisis de posibles escenarios de comportamiento de tasas de interés. Los enfoques que utiliza para evaluar este riesgo son:

- Enfoque de ingresos financieros netos: se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos y egresos devengados o previstos.
- Enfoque de valor económico: el valor económico del Banco está dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos más posiciones netas fuera

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

de balance. Este enfoque brinda una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas de interés.

Dentro del marco de la gestión del riesgo de tasa de Interés, el Banco cuenta con una serie de políticas, procedimientos y controles internos que se incluyen en el Manual de Riesgos y Manuales de Procedimientos, los que son revisados y actualizados en forma regular.

Para la cuantificación del riesgo de tasa de interés (RTICI) mediante el Enfoque de Valor Económico, la Entidad utiliza un modelo interno, basado en criterios propios, y siguiendo las disposiciones de la Comunicación "A" 6397 del BCRA aplica el Marco Estandarizado. Para la estimación de la necesidad de capital, se toma el mayor valor entre ambos. El nivel de capital a cubrir en virtud del RTICI fue de \$167 millones en diciembre de 2019 y de \$524 millones en diciembre de 2018.

Asimismo, a nivel consolidado el Valor Económico fue de 277 millones de pesos en diciembre de 2019 y de 588 millones de pesos en diciembre de 2018.

Riesgo de cambio de moneda extranjera

La Entidad está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevalecientes en su posición financiera y flujos de efectivo. La mayor proporción de activos y pasivos que se mantienen corresponden a dólares estadounidenses.

La posición en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que se reflejaron en pesos, al tipo de cambio al cierre de las fechas indicadas. La posición abierta de una institución comprende los activos, pasivos y cuentas de orden expresadas en la moneda extranjera en la que la institución asume el riesgo; cualquier devaluación / revaluación de dichas monedas afectarían el estado de resultados de la Entidad.

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan a las cotizaciones de tipo de cambio de la oferta y la demanda.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la posición abierta del Banco expresados en pesos por moneda es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Individual

Rubros	31/12/2019				31/12/2018
	TOTAL	MONEDA			TOTAL
		DÓLAR EEUU	EURO	OTRAS	
Posición Activa					
Efectivo y depósitos en bancos	5.201.185	5.156.972	44.213	-	5.323.612
Títulos de deuda a VR con cambios en resultados	73	73	-	-	5.336
Otros activos financieros	9.384	9.384	-	-	6.540
Préstamos y otras financiaciones	4.719.026	4.719.026	-	-	3.823.554
Otros títulos de deuda	413.495	413.495	-	-	122.468
Activos financieros entregados en garantía	78.606	78.606	-	-	184.736
Inversiones en instrumentos de patrimonio	17.032	17.032	-	-	10.537
Totales	10.438.801	10.394.588	44.213		9.476.783
Posición Pasiva					
Depósitos	(9.728.544)	(9.728.544)	-	-	(8.719.853)
Otros pasivos financieros	(250.749)	(248.657)	(2.092)	-	(210.816)
Otros pasivos no financieros	(200)	(200)	-	-	(232)
Totales	(9.979.493)	(9.977.401)	(2.092)		(8.930.901)
Derivados					
Futuros-Ventas	-	-	-	-	(119.010)
Totales	-	-	-	-	(119.010)
Posición Neta	459.308	417.187	42.121	-	426.872

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

Consolidado

Rubros	31/12/2019				31/12/2018
	TOTAL	MONEDA			TOTAL
		DÓLAR EEUU	EURO	OTRAS	
Posición Activa					
Efectivo y depósitos en bancos	8.833.027	8.767.441	61.640	3.946	9.032.231
Títulos de deuda a VR con cambios en resultados	73	73	-	-	5.336
Otros activos financieros	30.605	30.605	-	-	6.541
Préstamos y otras financiaciones	6.482.732	6.482.732	-	-	5.720.275
Otros títulos de deuda	585.869	585.869	-	-	162.995
Activos financieros entregados en garantía	211.131	211.131	-	-	338.735
Inversiones en instrumentos de patrimonio	17.032	17.032	-	-	10.537
Otros activos no financieros	22	22	-	-	
Totales	16.160.491	16.094.905	61.640	3.946	15.276.650
Posición Pasiva					
Depósito	(14.519.705)	(14.519.705)	-	-	(14.104.372)
Otros pasivos financieros	(823.783)	(814.176)	(9.603)	(4)	(356.660)
Finan. recibidas del BCRA y otras inst. financ.	(1.244)	(1.244)	-	-	(671)
Totales	(15.344.732)	(15.335.125)	(9.603)	(4)	(14.461.703)
Derivados					
Futuros-Ventas	-	-	-	-	(119.010)
Totales	-	-	-	-	(119.010)
Posición Neta	815.759	759.780	52.037	3.942	695.937

En relación a la exposición a los movimientos del tipo de cambio, los resultados de una devaluación / revaluación sobre la posición activa neta de la Entidad en dólares, moneda significativa de la posición expuesta en el cuadro anterior, son los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

Individual

Análisis de sensibilidad	Cambio en tipos de cambio %	2019	2018
Devaluación del peso ante la moneda extranjera	5	22.965	21.347
Devaluación del peso ante la moneda extranjera	10	45.930	42.687
Revaluación del peso ante la moneda extranjera	5	(22.965)	(21.347)
Revaluación del peso ante la moneda extranjera	10	(45.930)	(42.687)

Consolidado

Análisis de sensibilidad	Cambio en tipos de cambio %	2019	2018
Devaluación del peso ante la moneda extranjera	5	40.788	34.797
Devaluación del peso ante la moneda extranjera	10	81.576	69.594
Revaluación del peso ante la moneda extranjera	5	(40.788)	(34.797)
Revaluación del peso ante la moneda extranjera	10	(81.576)	(69.594)

c) Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o de fallas en los procesos internos, de la actuación del personal, de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

La gestión del riesgo operacional implica la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo.

Con la finalidad de materializar la gestión del riesgo operacional el Banco establece un marco de gestión metodológico tanto cualitativo como cuantitativo.

La Gestión Cualitativa del riesgo operacional, opera sobre la identificación, evaluación, seguimiento, mitigación y control de los riesgos identificados en los distintos procesos.

La Gestión Cuantitativa del riesgo operacional, considera la identificación, recolección y análisis de eventos de riesgo operacional; como así también la generación de la Base de Datos sobre Eventos de Riesgo Operacional, y el cumplimiento al Régimen Informativo para supervisión anual, (Com. BCRA "A" 4904 y complementarias).

33. Política de transparencia en materia de gobierno societario

A continuación, se describen las políticas de transparencia en materia de Gobierno Societario de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 5293 y complementarias emitidas por el BCRA.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Estructura del Directorio, de la Alta gerencia y miembros de los Comités.

a) Estructura del Directorio

El Directorio es el máximo órgano de administración y dirección del Banco, es quien vela por su liquidez y solvencia, es responsable de aprobar la estrategia global del negocio y las políticas, de instruir a la Alta Gerencia para que implemente los procedimientos de gestión de riesgos y los procesos y controles en esa materia, siendo el responsable último de las operaciones.

Según lo establecido en el Estatuto del Nuevo Banco de Santa Fe, el Directorio está compuesto por el número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de cinco y un máximo de diez Directores titulares. La Asamblea podrá designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares elegidos por cada clase, según lo resuelva cada clase.

Los accionistas de clase “B” designarán un Director titular, mientras que los accionistas de clase “A” designarán la totalidad de los restantes Directores titulares, que en ningún caso podrán representar menos que la mayoría absoluta de los miembros titulares del Directorio.

Tanto los Directores titulares como los Directores suplentes duran en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Los requisitos formales para integrar el Directorio, se adecuan a lo que la normativa aplicable establece, y su cumplimiento es evaluado en oportunidad de la propuesta para la designación de Directores efectuada por la Asamblea de Accionistas.

El B.C.R.A. establece a través de sus circulares CREFI (Creación y Funcionamiento de Entidades Financieras), los criterios de valoración seguidos a los efectos de otorgar la autorización a los Directores designados por la Asamblea de Accionistas.

En este sentido, los antecedentes de los Directores elegidos por la Asamblea son evaluados también por el B.C.R.A. y no pueden asumir sus cargos sin la conformidad previa del Directorio de dicho ente rector.

En consonancia con las mejores prácticas existe una clara separación de funciones entre los miembros del Directorio y la Alta Gerencia.

En cumplimiento con la Comunicación “A” 4044 del BCRA, forma parte del Directorio un Director independiente designado por la Asamblea de accionistas.

Los miembros del Directorio son idóneos y no desempeñan cargos gerenciales, poseen los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Societario.

Asimismo, obran con la lealtad y la diligencia de un buen hombre de negocios, comprometiendo el tiempo y la dedicación necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

b) Estructura de la Alta Gerencia

La Entidad define como Alta Gerencia al Gerente General y a las Gerencias y/o Departamentos que tengan poder decisorio y reporten al Gerente General o al Directorio.

La principal responsabilidad de la Alta Gerencia es implementar las estrategias y políticas establecidas por el Directorio, para llevar adelante el Plan de Negocios. En particular es responsable por:

- Implementar las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente, cumpliendo con los objetivos estratégicos fijados por el Directorio.
- Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos.
- Considerar los resultados de las revisiones de auditorías y las funciones relacionadas con el sistema de control interno para lograr una rápida resolución de los problemas identificados.

Sus integrantes tienen la idoneidad y experiencia necesarias en la actividad financiera como para gestionar y controlar las áreas bajo su supervisión. A continuación se detallan las distintas Gerencias y Departamentos:

- Administración Crediticia
- Administración de Recursos Materiales
- Asuntos Legales
- Auditoría Interna
- Banca de Consumo
- Banca de Empresas
- Contable
- Contact Center
- Protección de Activos de la Información
- Finanzas
- Operaciones
- Organización y Procesos
- Planeamiento y Control de Gestión
- Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Recuperación crediticia
- Recursos Humanos
- Riesgos
- Seguridad Bancaria
- Tecnología y Sistemas

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

c) Estructura de los Comités

En función de la envergadura, complejidad y perfil de riesgo asumido, el Banco posee una adecuada estructura de Comités que le permiten lograr un efectivo control para la implementación de todas las actividades que se llevan a cabo en el Banco.

Los integrantes de cada Comité son designados por el Directorio y se encargan de supervisar la gestión de la Alta Gerencia, y su consistencia con las estrategias generales de negocio y políticas del Banco, definidas como parte del sistema de control interno. Cada comité tiene definidas las misiones y funciones específicas en el manual correspondiente a cada uno, las cuales se describen en la nota 32.

Estructura propietaria básica

El capital social de la Entidad está dividido en acciones clase "A" suscriptas e integradas por el Banco de San Juan S.A., las cuales representan un 93,39% del mismo; y acciones de clase "B" suscriptas e integradas por personas físicas o jurídicas, distintas al Banco San Juan S.A., que representan el 6,61% del capital social.

A continuación se detalla la composición accionaria y el derecho a voto de cada accionista en la estructura del Nuevo Banco de Santa Fe:

Accionista	Clase	Cantidad de Acciones	Participación en el capital	Votos por Acción	Total de votos
Banco de San Juan S.A.	Clase "A"	85.117.526	93,39%	1	93,39%
Otros Accionistas	Clase "B"	6.022.474	6,61%	1	6,61%
Total		91.140.000			100%

Estructura organizacional

La Entidad es un banco comercial de capital nacional y de carácter regional. Sus actividades están concentradas en el área de servicios financieros al sector privado y público, impulsando y acompañando el crecimiento de los habitantes y actividades productivas radicadas en el territorio provincial.

El organigrama general del Banco describe los Comités de Directorio, la estructura gerencial y dependencias del Directorio y de las diferentes gerencias del Banco. Dicho organigrama general es aprobado por el Directorio del Banco y es revisado periódicamente a fin de que responda a la estrategia del Banco.

Sociedades Controladas

Tal como se menciona en la nota 1. a los estados contables consolidados, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. es controlante de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. por su participación en el 64,42% de su capital social.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

Red de Sucursales

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad cuenta con una amplia red de sucursales distribuidas estratégicamente entre las Provincias de Santa Fe (105), Córdoba (3) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1).

Código de Conducta

Nuevo Banco de Santa Fe cuenta con un Código de Conducta que establece de manera explícita los valores en materia de ética profesional, principios, normas y políticas que se consideran de cumplimiento obligatorio para todos y cada uno de los Directores, Funcionarios y Empleados.

Código de conducta para la operatoria del Banco como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral

Nuevo Banco de Santa Fe cuenta con un Código de conducta que será obligatorio por parte de funcionarios, directivos y demás personal del Banco que intervenga, en cualquier carácter, en los procesos de las operaciones con valores negociables bajo oferta pública, en especial aquellas personas encargadas de la atención de interesados y clientes y de realizar las operaciones.

Rol como Agente Financiero del sector público no financiero

Tal cómo se menciona en la nota 1 a los presentes estados contables, el Banco actúa como Agente financiero y Caja obligada de la Provincia de Santa Fe.

Políticas relativas a conflictos de intereses y a la naturaleza y extensión de las operaciones con subsidiarias y vinculados

De acuerdo con la Ley General de Sociedades y dentro de los límites establecidos por la normativa del BCRA., se permite la financiación a vinculadas siempre que dichas operaciones se ajusten a prácticas de mercado.

Mensualmente, la Comisión Fiscalizadora emite un dictamen de las operaciones realizadas con personas físicas y jurídicas vinculadas al Banco, informando acerca de la razonabilidad de los financiamientos incluidos.

Comunicación con terceros

La Entidad, a través de su página web institucional, publica información relacionada con el Gobierno Societario, Información Financiera y Disciplina de Mercado.

Información relativa a sus prácticas de compensaciones variables al personal

El Comité de Gestión es la autoridad máxima de las políticas de compensaciones variables al personal. Define el parámetro presupuestario y valida las distintas herramientas propuestas por la Gerencia de Recursos Humanos para asegurar la equidad interna, la competitividad externa y el cumplimiento de la normativa legal vigente de los incentivos otorgados a los empleados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

La política de compensaciones variables al personal del Banco considera un componente fijo específico para las distintas posiciones así como un componente variable. Este último aspecto se encuadra en el Programa Gestión por Resultados, que define la política de Incentivo anual para el personal, aprobada por el Comité de Gestión.

El Programa Gestión por Resultados tiene por objetivo distinguir el alto desempeño detectado en la Evaluación de Desempeño anual, en un marco de pautas objetivas que miden el logro de los objetivos del personal evaluado, como así también su contribución al logro de los objetivos organizacionales. Considera rangos de referencia por niveles jerárquicos, con aplicación de ranking forzado a fin de asegurar una distribución equilibrada de la compensación y en un todo de acuerdo a las mejores prácticas.

El esquema de Evaluación de Desempeño se basa en la medición de "Competencias". El logro de un nivel de desempeño satisfactorio o superior, opera como condición necesaria para participar del Programa Gestión por Resultados.

Las propuestas de compensaciones variables al personal son consolidadas y ajustadas al presupuesto del Área, del Banco y finalmente presentadas al Comité para su aprobación y posterior efectivización.

En síntesis, la existencia de compensaciones al personal por niveles, un esquema de Evaluación de Desempeño por competencias, un ranking forzado que corrige eventuales desvíos, la contribución a los Objetivos del Área y del Banco, la instancia final de aprobación del Comité y la adecuación del Programa a los lineamientos de Gestión de Riesgos garantizan un modelo objetivo de Política de compensaciones al personal.

34. Sistema de seguro de garantía de los depósitos bancarios

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el BCRA, con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el BCRA en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad no participa del capital social.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el BCRA hasta la suma de 1.000 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la autoridad de aplicación.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

35. Actividades Fiduciarias

La Entidad efectúa actividades fiduciarias en relación con los fideicomisos que se detallan a continuación. Los bienes de la Entidad no responden por las obligaciones de pago ni por otras obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos mencionados. Tales obligaciones serán satisfechas exclusivamente con los derechos emergentes bajo los títulos de cada fideicomiso.

La Entidad actúa como agente administrador, de custodia, y cobro del fideicomiso que se detalla a continuación:

Identificación del Fideicomiso	Función desarrollada por la Entidad	Denominación del Fiduciante	Monto del patrimonio fideicomitado	
			31-12-2019	31-12-2018
Ex-Banco de Santa Fe S.A.P.E.M.	Administrador de la cartera residual de créditos del ex-Banco de Santa Fe S.A.P.E.M.	Ex-Banco de Santa Fe S.A.P.E.M.	241.822	243.264

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la subsidiaria no ha efectuado actividades fiduciarias.

36. Cumplimiento de las disposiciones para actuar en las distintas categorías de agente definidas por la C.N.V.

Considerando la operatoria que realiza Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General N° 622 de la CNV, con fecha 19 de septiembre de 2014 dicho organismo notificó a la Entidad la aprobación de su inscripción en la categoría “Agente de liquidación y compensación y agente de negociación - integral (ALyC – AN integral)”, con número de matrícula 36.

Adicionalmente, con fecha 7 de marzo de 2017 la CNV. notificó a la Entidad la aprobación de su inscripción a la categoría “Agente de colocación y distribución integral de fondos comunes de inversión (ACyDI FCI)”, con número de matrícula 23.

La Resolución General N° 821 de la CNV en su art. 13 indica que el ALyC deberá contar con un patrimonio neto mínimo equivalente a 470.350 Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827. Al 31 de diciembre de 2019, el valor del mismo asciende a 22.432. El patrimonio neto de la Entidad supera al patrimonio neto mínimo exigido por la CNV a la misma fecha.

Por otra parte, la contrapartida mínima exigida de 11.216 se constituye con activos disponibles en la cuenta corriente N° 00330 que la Entidad posee abierta en el BCRA. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de dicha cuenta es de 8.436.645, monto superior al requerido por dicha norma.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

37. Detalle de integración de efectivo mínimo

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo del mes de diciembre de 2019, los cuales se determinan sobre base individual, se detallan a continuación, indicando el saldo al cierre de dicho mes de las cuentas correspondientes:

Concepto	Moneda	
	Pesos	Extranjera
Efectivo y Depósitos en Bancos:		
- Saldos en cuentas en el BCRA	8.439.109	3.459.471
Activos financieros entregados en garantía:		
- Cuentas especiales de garantía en el BCRA	1.184.994	48.770

38. Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el BCRA

Con fecha 8 de enero de 2015, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5689 (modificada por la Comunicación "A" 5940) solicitando que se detallan en nota a los estados contables las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueran aplicadas o iniciadas por el BCRA, la Unidad de Información Financiera (UIF), la CNV y la Superintendencia de Seguros de la Nación, así como para dar información de los sumarios iniciados por el BCRA. A la fecha de emisión de los estados contables, la Entidad mantiene los siguientes sumarios iniciados por el BCRA:

- **Sumario Penal Cambiario N° 3999 (Expediente N° 100.100/05):** con fecha 31 de diciembre de 2008, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 265 del BCRA (de fecha 23 de diciembre de 2008) relacionada con la apertura del Sumario Penal Cambiario N° 3999. En dicha Resolución se atribuye a la Entidad y a uno de sus gerentes haber concertado con un cliente dos operaciones de venta de moneda extranjera (por las sumas de U\$S 300.000 y U\$S 700.000, respectivamente) en exceso al límite permitido para el mes de enero de 2003. Se cita como hecho que origina el cargo imputado el que las operaciones de cambio mencionadas fueron relacionadas con el pago de un amparo judicial, interpretando la autoridad de contralor que las ventas de cambio no se originaron en el pago de un amparo, como originalmente se había supuesto, sino que fueron realizadas voluntariamente por el cliente para aplicar parte del dinero recibido a consecuencia del cobro del convenio, concluyendo que tanto la Entidad como el cliente incurrieron en un incumplimiento a la Comunicación "A" 3722 y complementarias por excesos al límite mensual previsto. En este sumario, oportunamente, la Entidad presentó descargo, se sustanció el período de prueba y, con fecha 1° de julio de 2014, se presentó memorial de conformidad con el inciso c) del Art. 8 de la Ley de Régimen Penal Cambiario. A fines de diciembre del año 2014 resultó sorteado el Juzgado Federal N°3 de la Ciudad de Rosario, bajo expediente N° 29.948/2014. A la fecha, continúa en el mismo estado de situación procesal.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

- **Sumario Penal Cambiario N° 6359 (Expediente N° 100.019/15):** con fecha 12 de junio de 2015, la Entidad fue notificada de la Resolución N° 432 del BCRA en la que se resolvió instruir el Sumario Penal Cambiario N° 6359. En dicha Resolución se imputa a la Entidad haber otorgado incorrectamente el cumplimiento a 10 operaciones de exportación, no habiéndose verificado en su totalidad las condiciones previstas por la normativa cambiaria, ya que parte de las divisas provenientes de las mismas fue aplicada a la cancelación de préstamos en moneda extranjera otorgados a la sociedad exportadora los cuales no son admitidos por las normas cambiarias vigentes, no pasando además dicha cancelación por el MULC. El monto del cargo asciende a la suma de U\$S 1.053.819,10. Con fecha 14 de julio de 2015, la Entidad presentó su descargo y se dedujeron nulidades. Con fecha 2 de mayo de 2016 se presentó memorial en los términos del art.8, inciso C de la ley de Régimen Penal Cambiario. El 12 de febrero de 2016 se notificó la resolución del 25 de noviembre de 2015, mediante la cual se rechazó el planteo de nulidad y consecuente prescripción. El 18 de febrero de 2016 se interpuso recurso de apelación, al cual no se hizo lugar por medio de la resolución del 2 de marzo de 2016. Contra esta última decisión el 19 de abril de 2016 se interpuso recurso de queja ante el Juzgado Federal N°3 de Rosario. El día 24 de junio de 2016 fue declarado en concluso en el BCRA, y remitido al Juzgado en turno de la Ciudad de Rosario. En noviembre de 2016 ingresó el recurso de queja al Juzgado Federal de Rosario. A la fecha, continúa en el mismo estado de situación procesal.

Por su parte, Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. no posee sanciones ni sumarios pendientes de resolución que deban ser expuestos en cumplimiento de la normativa de BCRA indicada precedentemente.

El Directorio de la Entidad y sus asesores legales estiman que no existirían efectos significativos que pudieran derivarse de la resolución final de dichos sumarios y que pudieran afectar la situación patrimonial de la Entidad. Por otra parte, la Entidad no posee sanciones pendientes de resolución, que deban exponerse en los presentes estados financieros.

39. Restricciones a la distribución de utilidades

- a) De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de los resultados de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de accionista deberá aplicar 1.860.263 de resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.
- b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias en carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de las normas generales de la Ley de impuesto a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente. Esta retención no corresponderá ser aplicada por las distribuciones de las ganancias devengadas en los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

- c) Mediante la Comunicación "A" 6464, el BCRA establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y estar alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 y 35 bis de la Ley de Entidades Financieras (artículos referidos a planes de regularización y saneamiento y a reestructuración de la Entidad), entre otras condiciones detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse. Asimismo, en función a lo establecido por la Comunicación "A" 6768 del B.C.R.A., la distribución de utilidades que apruebe la Asamblea de Accionistas de la Entidad sólo podrá efectivizarse una vez que se cuente con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, quien evaluará, entre otros elementos, los potenciales efectos de la aplicación de las NIIF según la Comunicación "A" 6430 (Punto 5.5 de la NIIF 9 - Deterioro de valor de activos financieros) y de la reexpresión de estados financieros prevista por la Comunicación "A" 6651.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, (i) los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, (ii) la totalidad de los saldos deudores de cada una de la partidas registradas en "Otros resultados integrales", (iii) la diferencia neta positiva entre la medición a costo amortizado y el valor razonable respecto de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA para aquellos instrumentos valuados a costo amortizado, (iv) los ajustes identificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA o por el auditor externo y que no hayan sido registrados contablemente, y (v) ciertas franquicias otorgadas por el BCRA. Adicionalmente, no se podrán efectuar distribuciones de resultados con la ganancia que se originó por aplicación por primera vez de la NIIF, cuyo saldo asciende a 1.137.179 y se encuentra registrado en la reserva especial por aplicación de las NIIF por primera vez.

Adicionalmente, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo recalculando, exclusivamente a estos efectos, la posición a efectos de considerar los ajustes antes mencionados, entre otros conceptos, y el 100% de la exigencia por riesgo operacional.

Por otra parte, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (COn1), neto de conceptos deducibles (CDCOn1).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

40. Evolución de la situación macroeconómica y del sistema financiero y de capitales

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y del nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones.

Particularmente a nivel local, como paso previo a las elecciones generales presidenciales, el domingo 11 de agosto de 2019 tuvieron lugar las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO), cuyos resultados fueron adversos para el partido del Gobierno Nacional en funciones a esa fecha, situación que fue confirmada con los resultados de las elecciones generales presidenciales llevadas a cabo el 27 de octubre de 2019, produciéndose el recambio de autoridades nacionales el 10 de diciembre de 2019. El día siguiente a las PASO, se produjo una baja generalizada muy significativa en los valores de mercado de los instrumentos financieros públicos y privados argentinos, en tanto que el riesgo país y el valor del dólar estadounidense también se incrementaron significativamente, situaciones sobre las que no puede, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, afirmarse que se hayan normalizado o estabilizado.

Entre otras medidas establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional con posterioridad a las PASO, con fecha 28 de agosto de 2019 se emitió el Decreto N° 596/2019, por medio del cual se establecieron que las obligaciones de pago correspondientes a los títulos representativos de deuda pública nacional de corto plazo (Letes, Lecaps, Lelinks y Lecer) sean atendidas conforme al siguiente cronograma: 15% al vencimiento, según los términos y condiciones originales de su emisión; el 25% del monto adeudado más sus intereses, a los 90 días corridos del pago anterior; y el 60% remanente con sus intereses, a los 180 días corridos desde el primer pago. El diferimiento no afectó a las personas humanas ni a la Administración Pública No Financiera de las Provincias ni de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que invirtieron en estos activos. Posteriormente, con fecha 19 de diciembre de 2019, el nuevo Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 49/2019 a través del cual se resolvió postergar hasta el 31 de agosto de 2020 las amortizaciones de las Letes en dólares estadounidenses. Asimismo, el 20 de enero de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional efectuó un canje voluntario de Lecaps, por aproximadamente el 60% del stock, por nuevas Letras llamadas Lebad, que pagarán BADLAR más un *spread* con vencimiento a 240 y 335 días. Por último, mediante el Decreto N° 141/2020 de fecha 11 de febrero de 2020, se resolvió la postergación al 30 de septiembre de 2020 del pago de la amortización de capital de los Bonos de la Nación Argentina en Moneda Dual Vencimiento 2020 (AF20) que debía realizarse el 13 de febrero de 2020, sin interrumpir el pago de los intereses establecidos en los términos y condiciones originales, excluyendo a los tenedores que sean personas humanas con tenencias al 20 de diciembre de 2019 de hasta USD 20.000 de valor nominal. El efecto de estas cuestiones sobre los estados financieros consolidados de la Entidad y su subsidiaria generó un resultado negativo de aproximadamente 113.200, los cuales fueron imputados a resultados.

En lo que respecta al mercado cambiario, entre agosto de 2019 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros el BCRA. ha emitido diversas regulaciones que, junto con el Decreto N° 609/2019 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 1° de septiembre de 2019, introdujeron ciertas restricciones con distinto alcance y particularidades diferenciales para personas humanas y jurídicas, incluyendo lo vinculado a adquisiciones de moneda extranjera para atesoramiento, transferencias al exterior y operaciones de comercio exterior, entre otras cuestiones, vigentes a la

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

fecha de emisión de los presentes estados financieros según Comunicación “A” 6844, complementarias y modificatorias del BCRA.

Por otra parte, con fecha 23 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 de “Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública”. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2019 se publicó el Decreto N° 99/2019 con las regulaciones para la implementación de la Ley que estableció, entre otras disposiciones, diversas reformas en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, facultando al Poder Ejecutivo Nacional a llevar adelante las gestiones y los actos necesarios para recuperar y asegurar la sostenibilidad de la deuda pública nacional como fuera mencionado previamente, y a disponer incrementos salariales mínimos, entre otras cuestiones.

Dentro del plano fiscal, a través de la mencionada Ley 27.541, entre otras disposiciones, se establecieron regímenes de regularización, modificaciones en el nivel de aportes patronales, un “Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)” por cinco ejercicios fiscales que grava con un 30% las operaciones vinculadas con la adquisición de moneda extranjera para atesoramiento, compra de bienes y servicios en moneda extranjera y transporte internacional de pasajeros, entre otras cuestiones. Por último, en lo que respecta al impuesto a las ganancias, en la nota 23 se explican las modificaciones introducidas por la mencionada Ley.

Finalmente, en adición a la extensión de plazo de los títulos mencionados en párrafos precedentes, el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra efectuando gestiones que permitan arribar una reestructuración con los acreedores de la deuda pública nacional en general, tanto bajo legislación nacional como extranjera, considerando las facultades conferidas por la mencionada Ley 27.541 de “Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de Emergencia Pública”, En ese contexto, con fecha 12 de febrero de 2020 se promulgó en el Boletín Oficial la Ley 27.544 de “Restauración de la sostenibilidad de la deuda pública emitida bajo Ley Extranjera”, la cual, entre otras cuestiones, autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a efectuar las operaciones de administración de pasivos y/o canjes y/o reestructuraciones de los servicios de vencimiento de intereses y amortizaciones de capital de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos bajo ley extranjera.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados financieros de períodos futuros.

41. Hechos ocurridos después del cierre del ejercicio sobre el que se informa

No existen acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados financieros que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio que no hayan sido expuestos en las notas a los estados financieros mencionados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. 7/198 – Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe – Mat. N° 12276 – Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2019

**DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Identificación	TENENCIA				POSICIÓN AL 31/12/2019	
		Valor Razonable	Nivel de valor razonable	Saldo de libros 31/12/2019	Saldo de libros 31/12/2018	Posición sin opciones	Posición Final
TÍTULOS DE DEUDA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS							
Del País							
Títulos públicos				41.198.406	17.316.295	41.198.406	41.198.406
Bonos del Tesoro Nacional en \$ a tasa fija Vto. 2020	5330	-	1	2.559.190	2.888.400	2.559.190	2.559.190
Letras del Tesoro Capitalizables en \$ Vto. 2019	5280	-	1	-	50.600	-	-
Bonos de la Nación Argentina en U\$S al 8,5% Vto. 2024	5458	-	1	73	5.336	73	73
Bono CuasiPar en \$ Vto. 2045	45697	-	1	3.465	2.598	3.465	3.465
Letras BCRA				38.524.884	14.194.475	38.524.884	38.524.884
Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 02/01/2020	13551	-	1	9.583.180	-	9.583.180	9.583.180
Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 03/01/2020	13552	-	1	6.541.252	-	6.541.252	6.541.252
Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 06/01/2020	13553	-	1	8.598.775	-	8.598.775	8.598.775
Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 07/01/2020	13554	-	1	8.346.437	-	8.346.437	8.346.437
Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 08/01/2020	13555	-	1	5.455.240	-	5.455.240	5.455.240
Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 02/01/2019	13308	-	1	-	2.084.015	-	-
Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 03/01/2019	13309	-	1	-	1.585.277	-	-
Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 04/01/2019	13310	-	1	-	2.665.100	-	-
Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 07/01/2019	13311	-	1	-	3.242.828	-	-
Letras de Liquidez (Leliq) en \$ Vto. 08/01/2019	13312	-	1	-	4.617.255	-	-
Títulos privados				110.794	174.886	110.794	110.794
Garantizar S.G.R.	30-68833176-1	-	2	100.794	158.625	100.794	100.794
Vinculos SGR - Susc. Acciones y Aporte al Fondo de Riesgo	30-70860279-1	-	2	10.000	16.261	10.000	10.000
OTROS TÍTULOS DE DEUDA							
Medición a costo amortizado				602.941	674.855	674.855	674.855
Del País				602.941	674.855	674.855	674.855
Títulos públicos				486.895	559.223	559.223	559.223
Letras del Tesoro en U\$S Vto. 25/10/2019 (1)	5292	175.344	1	234.309	-	234.309	234.309
Letras del Tesoro en U\$S Vto. 11/10/2019 (1)	5291	125.086	1	169.580	-	169.580	169.580
Letras del Tesoro en U\$S Vto. 27/09/2019 (1)	5286	69.605	1	83.908	-	83.908	83.908
Letras del Tesoro en U\$S Vto. 30/08/2019 (1)	5283	71.760	1	41.197	-	41.197	41.197
Letras del Tesoro en U\$S Vto. 15/11/2019 (1)	5294	34.500	1	24.506	-	24.506	24.506
Letras del Tesoro en U\$S Vto. 13/09/2019 (1)	5285	10.600	1	5.723	-	5.723	5.723
Letras del Tesoro en U\$S Vto. 10/05/2019	5272	-	-	-	107.436	-	-
Letras del Tesoro en U\$S Vto. 14/06/19	5275	-	-	-	55.559	-	-
Títulos privados		116.046		115.632	314.133	115.632	115.632
F.F. Vicentin Exportaciones 8 A	54123	27.162	2	26.646	-	26.646	26.646
O.N. Banco Santander Rio C19	52320	24.446	2	24.550	28.860	24.550	24.550
O.N. Banco Galicia C5 S2	53478	20.430	2	21.882	22.936	21.882	21.882
O.N. Banco Galicia C4	52450	19.343	2	18.581	18.160	18.581	18.581
O.N. Toyota C24	53272	7.685	2	7.727	24.350	7.727	7.727
O.N. Rombo Cia Financiera C39	52733	6.896	2	6.043	5.871	6.043	6.043
O.N. Banco Saenz S9	52603	5.406	2	5.643	11.811	5.643	5.643
O.N. GPAT Cia Financiera C39	52449	3.158	2	3.033	2.919	3.033	3.033
O.N. Pan American Energy C7	51035	1.520	2	1.527	1.610	1.527	1.527
O.N. BICE C2	51757	-	-	-	33.505	-	-
O.N. Tarjeta Naranja C39	53284	-	-	-	22.248	-	-
O.N. Banco Hipotecario	51767	-	-	-	8.949	-	-
O.N. Tarjeta Naranja C38	52295	-	-	-	11.030	-	-
Otros Títulos Privados		-	-	-	121.884	-	-
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO							
Medidos a valor razonable con cambios en resultados				632.701	24.840	632.701	632.701
Del País				615.669	14.303	615.669	615.669
Prisma Medios de Pago S.A.	30-59891004-5	-	3	584.333	-	584.333	584.333
Mercado Abierto Electrónico S.A.	33-62818915-9	-	3	28.608	7.516	28.608	28.608
Bioceres S.A.	30-70790709-2	-	3	129	6.161	129	129
Garantizar S.G.R.	30-68833176-1	-	3	200	98	200	200
Mercado de Valores del Litoral S.A.	33-65982192-9	-	3	7	7	7	7
Segurcoop Coop. Seg. Ltda.	30-50005727-7	-	3	645	82	645	645
Río Uruguay Coop. Seg. Ltda.	30-50006171-1	-	3	358	205	358	358
Bolsa de Comercio de Entre Ríos	30-65376078-3	-	3	13	13	13	13
Cabal	30-65436422-9	-	3	1.375	221	1.375	1.375
Vinculos SGR - Susc. acciones	30-70860279-1	-	3	1	-	1	1
Otros							
Del Exterior				17.032	10.537	17.032	17.032
BLADEX S.A. (Banco Latinoamericano de Exportaciones)	LU009649506	-	3	17.032	10.537	17.032	17.032

(1) Ver nota.40

Firmado a efectos de su identificación con
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

GUILLERMO J. DÍAZ
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora
FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO B

**CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS DE LOS
 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2019	31/12/2018
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	12.896.389	8.683.573
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	8.000	605
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.194.044	2.365.426
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.694.345	6.317.542
Con seguimiento especial - En observación	63.383	156.504
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.956	3.692
Sin garantías ni contragarantías preferidas	59.427	152.812
Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de refinanciación	859.047	24.408
Sin garantías ni contragarantías preferidas	859.047	24.408
Con problemas	1.725	6.352
Con garantías y contragarantías "B"	628	4.886
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.097	1.466
Con alto riesgo de insolvencia	310.597	123.255
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	62.827	14.971
Sin garantías ni contragarantías preferidas	247.770	108.284
Irrecuperable	117.580	46.701
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	19.857	2.880
Sin garantías ni contragarantías preferidas	97.723	43.821
TOTAL	14.248.721	9.040.793

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DÍAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

**CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS DE LOS
 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2019	31/12/2018
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	39.118.557	35.844.900
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	16.085	27.758
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.027.868	1.520.957
Sin garantías ni contragarantías preferidas	38.074.604	34.296.185
Riesgo bajo	642.569	721.579
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	1.754
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	26.057	31.322
Sin garantías ni contragarantías preferidas	616.512	688.503
Riesgo medio	581.412	546.117
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.088	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.655	12.346
Sin garantías ni contragarantías preferidas	562.669	533.771
Riesgo alto	714.968	600.640
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	510
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	19.675	13.006
Sin garantías ni contragarantías preferidas	695.293	587.124
Irrecuperable	634.701	345.622
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	906	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	31.460	15.049
Sin garantías ni contragarantías preferidas	602.335	330.573
Irrecuperable por disposición técnica	37	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	37	-
TOTAL	41.692.244	38.058.858
TOTAL GENERAL (1)	55.940.965	47.099.651

(1) Conciliación:

Préstamos y otras financiaciones según Estado de Situación Financiera	52.830.066	45.133.131
+ Previsiones de Préstamos y otras financiaciones	2.155.267	1.381.396
- Préstamos al personal	(511.922)	(458.631)
+ Ajustes NIIF	1.343.546	722.499
+ Otros Títulos de Deuda - Títulos privados - Obligaciones negociables - Medición a costo amortizado	88.986	314.133
+ Otros Títulos de Deuda - Títulos privados - Títulos de deuda de Fideic. Financieros - Med. a costo amortizado	26.646	-
+ Previsiones de Títulos Privados	4.876	3.173
+ Partidas Fuera de Balance - Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasif. de Deudores	3.500	3.950
Préstamos y otras financiaciones según Anexo	55.940.965	47.099.651

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DÍAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2019		31/12/2018	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	7.738.687	14%	3.401.637	7%
50 siguientes mayores clientes	4.799.176	9%	3.578.430	8%
100 siguientes mayores clientes	1.792.689	3%	1.802.499	4%
Resto de clientes	41.610.413	74%	38.317.085	81%
TOTAL	55.940.965	100%	47.099.651	100%

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DÍAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO D

**APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2019 (1)
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	1.014	74.649	397.835	491.586	1.251.467	2.509.172	1.676.397	6.402.120
Sector Financiero	-	140.737	271.825	342.657	340.339	26.426	78.080	1.200.064
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.582.885	19.053.882	6.456.256	7.258.112	11.562.655	15.143.829	17.527.830	78.585.449
TOTAL	1.583.899	19.269.268	7.125.916	8.092.355	13.154.461	17.679.427	19.282.307	86.187.633

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2018 (1)
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	3.328	61.548	76.506	89.053	98.097	147.529	139.138	615.199
Sector Financiero	-	96.130	46.087	42.951	101.082	149.704	41.765	477.719
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	994.684	13.869.809	5.942.470	6.687.946	10.620.733	14.768.619	15.760.760	68.645.021
TOTAL	998.012	14.027.487	6.065.063	6.819.950	10.819.912	15.065.852	15.941.663	69.737.939

(1) En el presente Anexo se expone la caída de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DÍAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.- Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO E

**DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o Cuotas partes				Importe al		Información sobre el emisor				
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	31/12/2019	31/12/2018	Actividad principal	Datos del último Estado Financiero			
									Fecha cierre ejerc.	Capital	Patrimonio neto	Rdo. del ejercicio
33-62974985-9	PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Asociadas y negocios conjuntos - En el país - Red Link S.A.	Ordinarias	0,0001	1	6.840.633	92.283	32.812	Servicios	31/12/2018	118.006	1.670.240	318.328
	TOTAL DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS					92.283	32.812					

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora
 FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.- Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO F

**MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2019
					Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
Medición al costo									
- Inmuebles	2.367.021	40	34.280	10.748	90.248	187	56.417	146.478	2.244.075
- Mobiliario e Instalaciones	252.536	10	18.645	43	93.761	38	24.020	117.743	153.395
- Máquinas y equipos	1.250.549	5	172.861	17.620	659.853	11.848	209.920	857.925	547.865
- Vehículos	135.134	5	22.403	711	11.242	676	9.188	19.754	137.072
- Derecho de Uso de Inmuebles Arrendados	-	-	176.469	63.578	-	1.503	48.872	47.369	65.522
- Diversos	167.816	5	7.323	-	119.691	-	35.620	155.311	19.828
- Obras en curso	869	-	32.805	28.003	-	-	-	-	5.671
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4.173.925		464.786	120.703	974.795	14.252	384.037	1.344.580	3.173.428

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2018
					Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
Medición al costo									
- Inmuebles	2.254.115	40	112.906	-	35.544	42	54.746	90.248	2.276.773
- Mobiliario e Instalaciones	181.716	10	71.142	322	72.745	249	21.265	93.761	158.775
- Máquinas y equipos	1.014.705	5	245.165	9.321	477.602	8.235	190.486	659.853	590.696
- Vehículos	159.453	5	125.060	149.379	35.854	33.111	8.499	11.242	123.892
- Diversos	126.340	5	41.478	2	59.351	-	60.340	119.691	48.125
- Obras en curso	39.831	-	86.100	125.062	-	-	-	-	869
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3.776.160		681.851	284.086	681.096	41.637	335.336	974.795	3.199.130

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 17/02/2020
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
Socio
Contador Público U.B.A
C.P.C.E Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora

FRANCISCO DE URIARTE
Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.- Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO F
 (Cont.)

**MOVIMIENTO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2019
					Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
Medición al costo Inmuebles alquilados	34.193	40	10.563	8.544	1.002	-	248	1.250	34.962
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN	34.193		10.563	8.544	1.002	-	248	1.250	34.962

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2018
					Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
Medición al costo Inmuebles alquilados	37.356	40	-	3.163	762	105	345	1.002	33.191
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN	37.356		-	3.163	762	105	345	1.002	33.191

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

**MOVIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2019
					Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
Medición al costo Otros activos intangibles	158.552	5	329.273	15.997	37.787	14.566	62.983	86.204	385.624
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	158.552		329.273	15.997	37.787	14.566	62.983	86.204	385.624

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al 31/12/2018
					Acumulada	Baja	Del ejercicio	Al cierre	
Medición al costo Otros activos intangibles	31.736	5	147.187	20.371	17.747	4.818	24.858	37.787	120.765
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	31.736		147.187	20.371	17.747	4.818	24.858	37.787	120.765

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO H

**CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	DEPÓSITOS			
	31/12/2019		31/12/2018	
	Saldo de Colocación	% sobre cartera total	Saldo de Colocación	% sobre cartera total
10 mayores clientes	18.286.591	18%	19.527.672	23%
50 siguientes mayores clientes	6.364.254	6%	6.159.118	7%
100 siguientes mayores clientes	3.884.614	4%	3.505.994	4%
Resto de clientes	74.158.097	72%	57.267.720	66%
TOTAL	102.693.556	100%	86.460.504	100%

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente
 Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DÍAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO I

**APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2019 (1)
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Depósitos	94.767.296	7.992.720	751.675	99.620	2.178	5	103.613.494
Sector Público no Financiero	16.482.486	1.097.385	599	498	-	-	17.580.968
Sector Financiero	81.038	-	-	-	-	-	81.038
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	78.203.772	6.895.335	751.076	99.122	2.178	5	85.951.488
Instrumentos derivados	-	-	-	152.031	-	-	152.031
Otros pasivos financieros	4.334.247	3.968	5.699	8.925	16.117	15	4.368.971
Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras	711.385	-	-	-	-	-	711.385
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	2.066	2.066
TOTAL	99.812.928	7.996.688	757.374	260.576	18.295	2.086	108.847.947

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total al 31/12/2018 (1)
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Depósitos	77.772.834	8.962.651	702.941	67.375	224	-	87.506.025
Sector Público no Financiero	18.458.664	2.813.979	3.827	29	-	-	21.276.499
Sector Financiero	43.395	-	-	-	-	-	43.395
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	59.270.775	6.148.672	699.114	67.346	224	-	66.186.131
Instrumentos derivados	-	-	-	-	152.031	-	152.031
Otros pasivos financieros	3.058.559	-	-	-	-	-	3.058.559
Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras	512.096	-	-	-	-	-	512.096
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	4.925	4.925
TOTAL	81.343.489	8.962.651	702.941	67.375	152.255	4.925	91.233.636

(1) En el presente Anexo se expone la caída de flujos futuros contractuales, incluyendo los intereses y accesorios a devengar hasta el vencimiento de los contratos.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DÍAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PROVISIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Saldos al comienzo al ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2019
			Desafectaciones	Aplicaciones	
DEL PASIVO					
Provisiones por planes de beneficios definidos post empleo	20.921	6.819	4.064	7.279	16.397
Otras	69.557	73.515	18.924	33.328	90.820
TOTAL PROVISIONES	90.478	80.334	22.988	40.607	107.217

Conceptos	Saldos al comienzo al ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2018
			Desafectaciones	Aplicaciones	
DEL PASIVO					
Provisiones por planes de beneficios definidos post empleo	25.866	10.967	-	15.912	20.921
Otras	129.375	27.040	7.128	79.730	69.557
TOTAL PROVISIONES	155.241	38.007	7.128	95.642	90.478

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DÍAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.- Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO K

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones				Capital social	
Clase	Cantidad	Valor Nominal por acción	Votos por acción	Emitido	Integrado
				En circulación	
Clase "A"	85.117.526	1	1	85.118	85.118
Clase "B"	6.022.474	1	1	6.022	6.022
TOTAL (1)	91.140.000			91.140	91.140

(1) La información no presenta diferencias respecto de la correspondiente al 31/12/2018.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DIAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora
 FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/2019	31/12/2019 (por moneda)			Total al 31/12/2018
			Dólar	Euro	Otras	
ACTIVO						
Efectivo y Depósitos en Bancos	8.833.027	8.833.027	8.767.441	61.640	3.946	9.032.231
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	73	73	73	-	-	5.336
Otros activos financieros	30.605	30.605	30.605	-	-	6.541
Préstamos y otras financiaciones	6.482.732	6.482.732	6.482.732	-	-	5.720.275
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	6.482.732	6.482.732	6.482.732	-	-	5.720.275
Otros Títulos de Deuda	585.869	585.869	585.869	-	-	162.995
Activos financieros entregados en garantía	211.131	211.131	211.131	-	-	338.735
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	17.032	17.032	17.032	-	-	10.537
Otros activos no financieros	22	22	22	-	-	-
TOTAL ACTIVO	16.160.491	16.160.491	16.094.905	61.640	3.946	15.276.650
PASIVO						
Depósitos	14.519.705	14.519.705	14.519.705	-	-	14.104.372
Sector Público no Financiero	2.325.353	2.325.353	2.325.353	-	-	3.460.305
Sector Financiero	471	471	471	-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	12.193.881	12.193.881	12.193.881	-	-	10.644.067
Otros pasivos financieros	823.783	823.783	814.176	9.603	4	356.660
Otros pasivos no financieros	1.244	1.244	1.244	-	-	671
TOTAL PASIVO	15.344.732	15.344.732	15.335.125	9.603	4	14.461.703

(1) Al 31 de diciembre de 2018 la Entidad mantenía principalmente una posición en USD, excepto en : a) Efectivo y Depósitos en Bancos cuyo saldo en Euros alcanzaba 54.052 y en Otras monedas 2.354; y b) Otros pasivos financieros cuya posición en Euros era de 5.216.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DÍAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

Anexo N

**ASISTENCIA A VINCULADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Situación	Total	
	Normal	31/12/2019	31/12/2018
1. Préstamos y otras financiaciones	7.184	7.184	8.595
-Adelantos	855	855	93
Sin garantías ni contragarantías preferidas	855	855	93
-Documentos	3.042	3.042	5.707
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.042	3.042	5.707
Hipotecarios y prendarios	-	-	458
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-	458
-Personales	597	597	730
Sin garantías ni contragarantías preferidas	597	597	730
-Tarjetas	2.690	2.690	1.607
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.690	2.690	1.607
2. Compromisos eventuales	87.263	87.263	1.488
TOTAL	94.447	94.447	10.083
PREVISIONES	72	72	55

Firmado a efectos de su identificación con
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DÍAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Tipo de cobertura	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado	Plazo promedio ponderado Residual	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto al 31/12/2019
Opciones	Otras coberturas	Otras	Otros	Otra	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	180	8	-	299.190
Operaciones de Pase (1)	Intermediación - Cuenta Propia	-	Otros - Instrumentos de Regulación Monetaria	Con entrega de subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A.	1	1	1	3.767.901

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Tipo de cobertura	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado	Plazo promedio ponderado Residual	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto al 31/12/2018
Opciones	Otras coberturas	Otras	Otros	Otra	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	180	20	-	291.590
Futuros	Intermediación - Cuenta Propia	-	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	1	1	-	238.270

(1) Corresponde a operaciones de pase, incluidas de acuerdo con lo requerido por la Comunicación A "6324" del BCRA.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2019
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DÍAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora
 FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO P

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Costo Amortizado al 31/12/2019	VR con cambios en	Jerarquía de valor razonable		
		Medición obligatoria al 31/12/2019	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS FINANCIEROS					
Efectivo y depósitos en Bancos	23.156.604	-	-	-	-
Efectivo	7.957.268	-	-	-	-
Entidades Financieras y corresponsales	15.199.336	-	-	-	-
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	-	41.198.406	41.087.612	110.794	-
Operaciones de pase	3.408.257	-	-	-	-
BCRA	3.408.257	-	-	-	-
Otros activos financieros	610.736	-	-	-	-
Préstamos y otras financiaciones	52.830.066	-	-	-	-
Sector Público no Financiero	2.755.717	-	-	-	-
Otras Entidades financieras	715.912	-	-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	49.358.437	-	-	-	-
Adelantos	1.210.744	-	-	-	-
Documentos	9.952.342	-	-	-	-
Hipotecarios	1.987.475	-	-	-	-
Prendarios	614.230	-	-	-	-
Personales	20.842.012	-	-	-	-
Tarjetas de Crédito	14.135.382	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	81.987	-	-	-	-
Otros	534.265	-	-	-	-
Otros Títulos de Deuda	674.855	-	-	-	-
Activos Financieros entregados en garantía	2.602.333	15.001	15.001	-	-
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-	632.701	-	-	632.701
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	83.282.851	41.846.108	41.102.613	110.794	632.701

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8.738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DÍAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8.738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora
 FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO P
 (Cont.)

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CONDENSADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Costo Amortizado	VR con cambios en	Jerarquía de valor razonable		
		Medición obligatoria	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PASIVOS FINANCIEROS					
Depósitos	102.693.556	-	-	-	-
Sector Público no Financiero	17.526.499	-	-	-	-
Sector Financiero	80.904	-	-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	85.086.153	-	-	-	-
Cuentas corrientes	9.306.213	-	-	-	-
Caja de ahorros	27.187.548	-	-	-	-
Plazo fijo e inversiones a plazo	35.844.533	-	-	-	-
Otros	12.747.859	-	-	-	-
Instrumentos derivados	-	87.923	-	87.923	-
Otros pasivos financieros	4.351.149	-	-	-	-
Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras	711.385	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	-	2.066	-	2.066	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	107.756.090	89.989	-	89.989	-

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DÍAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora
 FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Costo Amortizado	VR con cambios en	Jerarquía de valor razonable		
		Medición obligatoria	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS FINANCIEROS					
Efectivo y depósitos en Bancos	32.956.086	-	-	-	-
Efectivo	5.777.060	-	-	-	-
Entidades Financieras y corresponsales	26.971.080	-	-	-	-
Otros	207.946	-	-	-	-
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	-	17.316.295	14.253.009	3.063.286	-
Otros activos financieros	428.642	-	-	-	-
Préstamos y otras financiaciones	45.133.131	-	-	-	-
Sector Público no Financiero	294.753	-	-	-	-
Otras Entidades financieras	94.890	-	-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	44.743.488	-	-	-	-
Adelantos	1.281.274	-	-	-	-
Documentos	9.929.713	-	-	-	-
Hipotecarios	1.887.084	-	-	-	-
Prendarios	891.205	-	-	-	-
Personales	19.961.450	-	-	-	-
Tarjetas de Crédito	9.813.839	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	155.920	-	-	-	-
Otros	823.003	-	-	-	-
Otros Títulos de Deuda	477.128	-	-	-	-
Activos Financieros entregados en garantía	2.034.651	-	-	-	-
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	-	24.840	-	-	24.840
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	81.029.638	17.341.135	14.253.009	3.063.286	24.840

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8.738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DÍAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8.738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora
 FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

**CATEGORÍA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Costo Amortizado	VR con cambios en		Jerarquía de valor razonable		
		Medición obligatoria		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
PASIVOS FINANCIEROS						
Depósitos	86.460.504	-	-	-	-	-
Sector Público no Financiero	21.010.925	-	-	-	-	-
Sector Financiero	43.237	-	-	-	-	-
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	65.406.342	-	-	-	-	-
Cuentas corrientes	5.946.536	-	-	-	-	-
Caja de ahorros	19.933.244	-	-	-	-	-
Plazo fijo e inversiones a plazo	30.695.981	-	-	-	-	-
Otros	8.830.581	-	-	-	-	-
Instrumentos derivados	-	103.780	-	-	103.780	-
Otros pasivos financieros	3.058.559	-	-	-	-	-
Financiamientos recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	511.292	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	-	4.925	-	-	4.925	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	90.030.355	108.705	-	-	108.705	-

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

GUILLERMO J. DÍAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

Por Comisión Fiscalizadora
 FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO Q

APERTURA DE RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Ingreso / (Egreso) Financiero	
	Medición obligatoria	
	31/12/2019	31/12/2018
Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	20.589.572	5.193.722
Resultado de títulos públicos	19.749.436	5.134.383
Resultado de títulos privados (1)	840.136	59.339
Por medición de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(575)	(92.372)
Resultado de Instrumentos financieros derivados	(2.484)	(93.785)
Operaciones a término	(18.341)	(84.314)
Opciones	15.857	(9.471)
Resultado de obligaciones subordinadas	1.909	1.413
TOTAL	20.588.997	5.101.350

(1) Ver nota 17.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DÍAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO Q
(Cont.)

APERTURA DE RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros medidos a costo amortizado	Ingreso / (Egreso) Financiero	
	31/12/2019	31/12/2018
Ingresos por intereses:		
Por títulos privados	75.698	133.764
Por títulos públicos	-	13.623
Por préstamos y otras financiaciones	17.972.627	13.380.403
Sector Financiero	218.226	64.730
Adelantos	1.104.268	960.785
Documentos	3.685.883	2.884.904
Hipotecarios	243.648	219.666
Prendarios	192.036	210.530
Personales	8.518.434	6.560.211
Tarjetas de crédito	3.842.362	2.318.046
Arrendamientos Financieros	41.838	49.986
Otros	125.932	111.545
Por operaciones de pase	102.408	43.837
Banco Central de la República Argentina	80.860	16.417
Otras Entidades Financieras	21.548	27.420
TOTAL	18.150.733	13.571.627
Egresos por intereses:		
Por Depósitos	(16.763.937)	(8.416.926)
Cuentas corrientes	(26.942)	(8.088)
Cajas de ahorro	(27.289)	(20.208)
Plazo fijo e inversiones a plazo	(16.654.054)	(8.366.703)
Otros	(55.652)	(21.927)
Por financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	(269.039)	(111.237)
Por operaciones de pase	(13.876)	(116.497)
Otras Entidades financieras	(13.876)	(116.496)
Por otros pasivos financieros	-	(1)
TOTAL	(17.046.852)	(8.644.660)

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DÍAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. - Tucumán 2545 - Santa Fe - Provincia de Santa Fe
 Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 10 de diciembre de 2097

ANEXO Q
(Cont.)

APERTURA DE RESULTADOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Resultado del ejercicio	
	31/12/2019	31/12/2018
Ingresos por Comisiones		
Comisiones vinculadas con obligaciones	3.556.933	2.474.832
Comisiones vinculadas con créditos	267.017	293.200
Comisiones vinculadas con compromisos de préstamos y garantías financieras	388	9.288
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	2.451	10.202
Comisiones por gestión de cobranza	13	396
Comisiones vinculadas con tarjetas de crédito	1.119.324	682.987
Comisiones vinculadas con seguro	473.072	417.872
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	45.568	29.430
TOTAL	5.464.766	3.918.207
Egresos por comisiones		
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	(923)	183
Comisiones por operaciones de exterior y cambios	(2.592)	(2.040)
Servicios de administración por transferencia de cartera	(232)	(257)
Servicios bancarios	(505.423)	(352.081)
Otros	(684.525)	(411.399)
Egresos chequeras y cámaras compensadora	(35.148)	(28.545)
Comisiones pagadas intercambios ATM	(443.280)	(263.546)
Comisiones tarjetas de crédito	(206.097)	(119.309)
TOTAL	(1.193.696)	(765.595)

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DÍAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

**CORRECCIÓN DEL VALOR POR PÉRDIDAS - PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD
 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Y 2018**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones		Saldo al 31/12/2019
			Desafectaciones	Aplicaciones	
Otros activos financieros (2)	3.492	717.804	140	5.423	715.733
Préstamos y otras financiaciones	1.381.396	3.181.743	542.328	1.865.544	2.155.267
Otras Entidades Financieras	781	6.736	163	60	7.294
Sector privado no financiero y residentes en el Exterior	1.380.615	3.175.007	542.165	1.865.484	2.147.973
Adelantos	57.476	221.661	15.692	154.811	108.634
Documentos	224.791	598.985	94.586	233.497	495.693
Hipotecarios	28.300	37.446	7.025	5.917	52.804
Prendarios	14.264	17.436	6.628	6.075	18.997
Personales	789.444	1.555.009	238.034	1.036.810	1.069.609
Tarjetas de Crédito	184.932	573.028	121.882	332.079	303.999
Arrendamientos Financieros	2.423	2.051	721	383	3.370
Otros	78.985	169.391	57.597	95.912	94.867
Títulos Privados	3.173	5.276	2.669	904	4.876
TOTAL DE PREVISIONES	1.388.061	3.904.823	545.137	1.871.871	2.875.876

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2018
			Desafectaciones	Aplicaciones	
Otros Activos financieros	-	3.492	-	-	3.492
Préstamos y otras financiaciones	813.718	1.142.834	350.437	224.719	1.381.396
Otras Entidades Financieras	1.176	249	610	34	781
Sector privado no financiero y residentes en el Exterior	812.542	1.142.585	349.827	224.685	1.380.615
Adelantos	41.842	58.198	22.401	20.163	57.476
Documentos	123.550	206.115	64.159	40.715	224.791
Hipotecarios	14.705	22.880	6.515	2.770	28.300
Prendarios	14.004	8.027	5.012	2.755	14.264
Personales	427.160	659.426	161.945	135.197	789.444
Tarjetas de Crédito	123.517	154.235	75.853	16.967	184.932
Arrendamientos Financieros	2.346	1.070	653	340	2.423
Otros	65.418	32.634	13.289	5.778	78.985
Títulos Privados	3.733	2.679	2.796	443	3.173
TOTAL DE PREVISIONES	817.451	1.149.005	353.233	225.162	1.388.061

(1) Al 31 de diciembre 2019, incluye cargos directos y diferencia de cotización por 1.208.508.

(2) Ver nota 4.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 17/02/2020
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Santa Fe - Mat. 7/198 - Ley N° 8738

LUIS ROBERTO NUÑEZ
 Gerente General

ENRIQUE ESKENAZI
 Presidente

Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO J. DÍAZ
 Socio
 Contador Público U.B.A
 C.P.C.E. Santa Fe Mat. N° 12.276 - Ley N° 8738

GUSTAVO JOSÉ PLANO
 Gerente Contable

FRANCISCO DE URIARTE
 Síndico

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de comisión fiscalizadora de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A., hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el párrafo I. siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad.

I. DOCUMENTOS OBJETO DEL EXAMEN

- a) Estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2019,
- b) Estado de resultados y de otros resultados integrales separados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,
- c) Estado de cambios en el patrimonio neto separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,
- d) Estado de flujo de efectivo separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, y
- e) Notas 1 a 41 y Anexos A a L, N y O a R a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2019.
- f) Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2019,
- g) Estado de resultados y de otros resultados integrales consolidados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,
- h) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019,
- i) Estado de flujo de efectivo consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, y
- j) Notas 1 a 41 y Anexos A a L, N y O a R a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019.
- k) Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
- l) Inventario al 31 de diciembre de 2019.

II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el párrafo 1. de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), que, tal como se indica en la nota 2. a los estados financieros mencionados en el párrafo 1., se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), tal como esas normas fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), y con las excepciones que fueron establecidas por el BCRA que se explican en la mencionada nota. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren

necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el párrafo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I., hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 17 de febrero de 2020, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para la auditoría de estados financieros y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el BCRA. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicha firma profesional.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría

IV. OPINIÓN

Basados en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo III., y en el informe de fecha 17 de febrero de 2020 que emitió el contador Guillermo J. Díaz (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), los estados financieros separados y consolidados mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. y su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA mencionado en el párrafo II.

V. ÉNFASIS SOBRE CIERTOS ASPECTOS REVELADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Llamamos la atención sobre la información contenida en las siguientes notas a los estados financieros separados y consolidados mencionados en el párrafo I:

- a) Nota 2.1.1. “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad indica que (a) el BCRA estableció disposiciones específicas para las entidades financieras respecto a la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de Valor” de la NIIF N° 9 “Instrumentos Financieros”, y (b) se encuentra en proceso de cuantificación del efecto que sobre los estados financieros tendría la aplicación plena de dicha norma, pero que estima que el mismo podría ser significativo. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo IV., pero debe ser tenida en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las NIIF para la interpretación de los estados financieros, mencionados en el párrafo I.
- b) Nota 2.1.5. “Unidad de medida”, en la que (a) se explica que si bien al 31 de diciembre de 2019 se cumplen las condiciones previstas en la NIC N° 29 para la reexpresión de los estados financieros a moneda homogénea, transitoriamente la Comunicación “A” 6651 del BCRA no permite tal reexpresión; (b) se efectúa una descripción de los principales impactos que produciría la aplicación de la NIC N° 29, y se indica que si bien la Entidad se encuentra en proceso de cuantificación de los efectos que sobre los estados financieros mencionados en el párrafo I. tendría la aplicación de la NIC N° 29, estima que los mismos podrían ser significativos, y (c) se alerta que la falta de reconocimiento de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo general de la moneda puede distorsionar la información contable, y debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la información que la Entidad brinda en los estados financieros mencionados en el párrafo I. sobre su situación financiera, sus resultados y los flujos de su efectivo. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo IV. pero dejamos expresa constancia que si bien los estados financieros mencionados en el párrafo I. han sido preparados con la finalidad de alcanzar una presentación razonable de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, las prácticas de ese marco de información en materia de unidad de medida no permiten alcanzar una presentación razonable de conformidad con las normas contables profesionales.
- c) Nota 2.1.1 “Normas contables aplicadas”, en la que la Entidad expone que, a efectos de la medición a valor razonable de una tenencia de instrumentos de patrimonio en particular, ha aplicado las cuestiones requeridas por el BCRA a través de un Memorando de fecha 3 de mayo de 2019. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo IV., pero debe ser tenida en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las NIIF para la interpretación de los estados financieros mencionados en el párrafo I.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Adicionalmente, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes informamos que:

- a) Los estados financieros mencionados en el párrafo I., tal como se menciona en la nota 2.5. y 2.6. a los estados financieros separados y consolidados, respectivamente, se encuentran en proceso de transcripción al Libro Inventarios y Balances de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

- b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los controles de legalidad descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que mencionar.
- c) Hemos revisado la Memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.
- d) Al 31 de diciembre de 2019, según surge de la nota 36. a los estados financieros separados y consolidados adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

Santa Fe, Provincia de Santa Fe
17 de febrero de 2020

Por Comisión Fiscalizadora

Francisco de Uriarte
Síndico
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 395 – F° 101